



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria

**La Economía Social y Solidaria ante la Precarización de la Vejez:
La Caja Popular San Nicolás, León, Guanajuato,
referente de Acción Colectiva**

TESIS

Que como requisito parcial para obtener el grado de:

DOCTORA EN CIENCIAS EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA



Presenta:

Rosalba Contreras Ponce

Bajo la Supervisión de: Dr. Juan de la Fuente Hernández



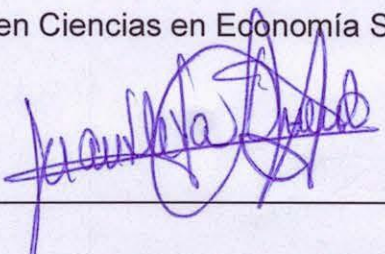
Chapingo, Estado de México, noviembre de 2023

**La Economía Social y Solidaria ante la Precarización de la Vejez:
La Caja Popular San Nicolás, León, Guanajuato,
referente de Acción Colectiva**

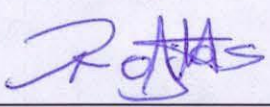
Tesis realizada por Rosalba Contreras Ponce bajo la supervisión del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

Doctor en Ciencias en Economía Social Solidaria

Director: _____


Dr. Juan de la Fuente Hernández

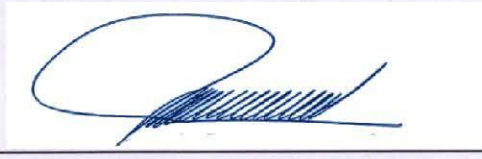
Asesor: _____


Dra. María Elena Rojas Herrera

Asesor: _____


Dra. María de Lourdes Herrera Feria

Lector externo: _____


Dra. María de la Luz Marínez Maldonado

Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, CUIDADOS Y VEJEZ.....	27
1.1 OTRAS FORMAS DE HACER ECONOMÍA.....	28
1.1.1 <i>Abrir caminos al andar, la Economía Social y Solidaria</i>	33
1.2 ENTRE NECESIDADES Y DESEOS	37
1.2.1 <i>Sinergias por la vida</i>	41
1.3 ESTAR O NO ESTAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y BIENES PÚBLICOS	43
1.4 CONSTRUIR BIENES COMUNES PARA NUEVOS HORIZONTES	49
1.5 CULTIVAR LA SEMILLA DE LA VIDA, LOS CUIDADOS	52
1.6 RESIGNIFICAR LA VEJEZ DESDE LA ALTERIDAD DE LOS NEGADOS	59
1.6.1 <i>Todo cambia... el envejecimiento</i>	63
1.6.2 <i>El último viaje, la vejez</i>	67
1.7 EL ACOMPAÑANTE, LA METODOLOGÍA.....	71
CAPÍTULO II. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA AGENDA PÚBLICA.....	79
2.1 ¿ES POSIBLE UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES?	80
2.2 LA DESIGUALDAD CONTINÚA	83
2.3 EL ATERRIZAJE EN MÉXICO.....	89
2.4 MANOS A LA OBRA EN GUANAJUATO	94
2.4.1 <i>Conocer para proponer</i>	95
2.4.2 <i>A la deriva sin la presencia de las personas mayores</i>	100
2.5 EN LA BÚSQUEDA DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADOS.....	107
2.5.1 <i>Gobiernos locales</i>	108
2.5.2 <i>Organizaciones de la sociedad civil</i>	113
2.5.3 <i>Punto de encuentro en el Festival del Adulto Mayor</i>	118
CAPÍTULO III. LA CAJA POPULAR SAN NICOLÁS COMO REFERENTE DE ACCIÓN COLECTIVA	121
3.1 LAS CAJAS POPULARES EN MÉXICO UNA APUESTA DE LIBERACIÓN.....	122
3.2 ¡SOMOS LA COOPERATIVA DE LA GENTE! CAJA POPULAR SAN NICOLÁS	131
3.3 JUNTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES COMUNES.....	136
3.3.1 <i>Historia viva, el envejecimiento de los socios</i>	148
3.4 LA ACCIÓN COLECTIVA EN MOVIMIENTO	152
CAPÍTULO IV. ACCIONES COLECTIVAS ANTE LA PRECARIZACIÓN DE LA VEJEZ	159
4.1 VEJECES EN MOVIMIENTO. LA RED NACIONAL DE PERSONAS MAYORES, URUGUAY	161
4.2 VIVIR JUNTOS EN VIVIENDAS COLABORATIVAS, COHOUSING MÉXICO	169
4.3 CUIDAR LA SALUD. COOPERATIVA DE SALUD PANAMÉDICA Y UNIVERSIDADES	178
4.4 EL ÚLTIMO ADIÓS. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ANTE LO INEVITABLE	189
4.5 GERMINAN ACCIONES COLECTIVAS	193
CONCLUSIONES.....	197
BIBLIOGRAFÍA	219

Lista de Tablas

TABLA 1. MATRIZ DE NECESIDADES Y SATISFACTORES	39
TABLA 2. PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES DE 2005-2022	104
TABLA 3. ESPACIOS DE DESARROLLO PARA ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR MUNICIPIO	108
TABLA 4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUANAJUATO	113
TABLA 5. OFICINAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD EN GUANAJUATO	116
TABLA 6. COOPERATIVAS POR OFICINAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD	117
TABLA 7. SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO Y GUANAJUATO	128
TABLA 8. SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN GUANAJUATO	129
TABLA 9. SUCURSALES DE LA CAJA POPULAR SAN NICOLÁS	137
TABLA 10. SATISFACTORES SINÉRGICOS DE LA CAJA POPULAR SAN NICOLÁS	142
TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR SEXO	148
TABLA 12. NIVEL EDUCATIVO DE LOS SOCIOS	149
TABLA 13. EDAD PROMEDIO DE LOS SOCIOS	149
TABLA 14. SOCIOS MAYORES DE 60 AÑOS	150

Lista de Diagramas

DIAGRAMA 1. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS	28
DIAGRAMA 2. EL CICLO DE VIDA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	47
DIAGRAMA 3. TAXONOMÍA MULTINIVEL	75

Lista de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DEL BAJÍO	114
---	-----

Lista de Apéndices

APÉNDICE 1. GUÍA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA. SOCIOS MAYORES DE CAJAS POPULARES	237
APÉNDICE 2. GUÍA DE ENTREVISTA ABIERTA. ALCONA.....	239
APÉNDICE 3. GUÍA DE ENTREVISTA ABIERTA. MÓDULO GERONTOLÓGICO, ISSSTE.....	240
APÉNDICE 4. GUÍA DE ENTREVISTA ABIERTA. UNIDAD MÉDICA LA FAMILIA	242
APÉNDICE 5. GUÍA DE ENTREVISTA ABIERTA. COOPERATIVA PANAMÉDICA	243
APÉNDICE 6. GUÍA DE ENTREVISTA ABIERTA. COOPERATIVA PRO-DEFUNCIÓN MARGARITA	244
APÉNDICE 7. GUÍA DE ENTREVISTA ABIERTA. CLÍNICA OPTOMETRÍA, ENES UNIDAD LEÓN	245
APÉNDICE 8. GUÍA DE ENTREVISTA ABIERTA. CLÍNICA FISIOTERAPIA, ENES UNIDAD LEÓN	246

Dedicatoria

A nuestras personas entrañables,
que no tuvieron la oportunidad de envejecer

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, actualmente Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías por la beca otorgada para la realización de los estudios de doctorado.

A la Universidad Autónoma Chapingo y a las personas que hacen posible la educación pública en el país.

A los integrantes del Comité Asesor. A mi director de tesis el Dr. Juan de la Fuente Hernández que con su entrega y compromiso me enseñó que los cuidados van más allá de la investigación. A mis asesoras las Dra. María Elena Rojas Herrera y Dra. María de Lourdes Herrera Feria por su tiempo, observaciones y sugerencias, que sin duda enriquecieron este trabajo.

A los profesores del DIESS que permiten cuestionar los alcances de la economía social y solidaria para ir en la búsqueda de posibilidades bajo esta perspectiva.

A Ana Cristina Ayala y José Guadalupe Armenta de la Alianza Cooperativista Nacional que me dieron la posibilidad de acercarme a la Caja Popular San Nicolás, además de compartir momentos breves y gratos sobre lo que hoy representa el cooperativismo.

A los socios fundadores de la Caja Popular San Nicolás y a todos aquellos que con su entrega y compromiso hacen viable que la caja siga en funciones, a pesar de las adversidades.

A las personas que me dieron la oportunidad de entrevistarlos, la información proporcionada dio sustento a este trabajo.

A mis compañeras de generación por la discusiones, reflexiones y expresiones de solidaridad en este trayecto. Especialmente a Caro por su congruencia y espíritu crítico que le permite ir abriendo caminos a su andar, por supuesto, yo te sigo.

No me es posible nombrar a todas las personas que tendrían que estar aquí, he sido afortunada en tener grandes compañías en este transitar de la vida y saber que siempre habrá una mano en quien confiar.

Por último, a mi círculo cercano porque en el día a día me enseñan la complejidad y riqueza del cuidado. A Fer por compartir las tareas de cuidado y estar siempre ahí, al tanto de lo que falta. A Carlos y Atziri por su comprensión y apoyo emocional en este proceso.

Datos biográficos



Datos personales

Rosalba Contreras Ponce

8 de agosto de 1974

Ciudad de México, México

COPR740808MDFNNS02

Desarrollo académico

Licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Cédula: 4456229

Maestría en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Cédula: 11874328

Diplomado Formación de Formadores en Economía Solidaria por la Universidad La Salle, Pachuca y Grupo Promotor de Economía Solidaria.

Diplomado Teórico-práctico construyendo sociedad y universidad comprometidas con el buen vivir. Movimientos sociales, democracia participativa, territorio y hábitat por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, COPEVI y el Movimiento Urbano Popular.

Resumen

La Economía Social y Solidaria ante la Precarización de la Vejez: La Caja Popular San Nicolás, León, Guanajuato, referente de Acción Colectiva¹

La Organización de las Naciones Unidas prevé que el envejecimiento de la población puede ser una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI por el impacto que tendrá en casi todos los sectores de la sociedad. El panorama es poco alentador, se percibe una precarización de la vejez que va desde la pérdida de salud, violencia, falta de seguridad social, percepción negativa, entre otras. Además, sale a la luz el dilema social sobre quién o quiénes asumirán los cuidados para la reproducción de la vida; todo en su conjunto es un llamado a repensar y construir nuevas posibilidades de vivir la vejez. En este contexto, el objetivo de la investigación es visualizar a la Economía Social y Solidaria como un referente para las acciones colectivas que emergen o surgirán en la generación de servicios y bienes con el fin de equilibrar la distribución de los cuidados en la vejez, contemplando los derechos de las personas mayores. Se retomó la taxonomía multinivel y algunos componentes del marco de Análisis y Desarrollo Institucional de Ostrom para argumentar porqué las formas de organización consolidadas del tercer sector de la economía como la Caja Popular San Nicolás pueden ser un referente. Los resultados muestran que las acciones colectivas tendientes a resolver problemas comunes generan procesos de autogestión y se consolidan a través de procesos formativos, valores y principios cooperativos, cumplimiento de sus reglas y pertenencia a redes. También se identifica el surgimiento de acciones colectivas a favor de la vejez que requieren de la formación en temas de Economía Social y Solidaria. Los avances en materia de envejecimiento pueden ser incentivos para las formas de organización social del tercer sector de la economía y de aquellas acciones colectivas que emergen para enfrentar los retos del envejecimiento.

Palabras clave: *Economía Social y Solidaria, Envejecimiento, Vejez, Acción Colectiva, Caja Popular*

¹ Tesis de Doctorado en Ciencias en Economía Social Solidaria, Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria, Universidad Autónoma Chapingo. Autora: Rosalba Contreras Ponce. Director de Tesis: Juan de la Fuente Hernández.

Abstract

Social and Solidarity Economy in the Face of Aging Precarization: Caja Popular San Nicolás, León, Guanajuato, a Model for Collective Action²

The United Nations anticipates that population aging may become one of the most significant social transformations of the 21st century due to its impact on nearly all sectors of society. The outlook is discouraging, with the perception of aging precariousness involving issues such as health loss, violence, lack of social security, and negative perceptions, among others. Additionally, it brings to light the social dilemma of who will assume the responsibility for caregiving in later life. Altogether, this calls for a reevaluation and the construction of new possibilities for living old age. In this context, the research aims to position Social and Solidarity Economy (SSE) as a reference point for collective actions that are emerging or will emerge to produce services and goods with the goal of balancing the distribution of care in old age while respecting the rights of the elderly. The study employs a multilevel taxonomy and components of Ostrom's Institutional Analysis and Development Framework to argue why well-established organizational forms within the third sector of the economy, such as Caja Popular San Nicolás, can serve as a reference. The results demonstrate that collective actions designed to address common issues generate self-management processes and establish themselves through formative processes, cooperative values and principles, compliance with their rules, and membership in networks. The emergence of collective actions supporting old age that require training in SSE-related topics is also identified. Advances in aging can serve as incentives for social organizational forms in the third sector of the economy and for those collective actions emerging to confront the challenges of aging.

Keywords: *Social and Solidarity Economy, Aging, Elderly, Collective Action, People's Cooperative Bank*

² Doctoral Thesis in Social and Solidarity Economy, Interinstitutional Doctorate in Social and Solidarity Economy, Autonomous University of Chapingo. Author: Rosalba Contreras Ponce. Thesis Supervisor: Juan de la Fuente Hernández.

INTRODUCCIÓN

El incremento de la esperanza de vida en las personas muestra dos caras de la moneda, la posibilidad de vivir más años que en las décadas anteriores, gracias a la disminución de los niveles mortalidad y; como vivir una vejez más prolongada ante un panorama adverso. La esperanza de vida promedio en el mundo en 1990 era de 64 años, en 2021 fue de 71 años, se prevé que para el 2050 sea de 77,2 (UN, 2022), de manera que las personas pueden tener una vejez más larga. Aunado a ello, en la mayoría de los países, la tasa de fecundidad se encuentra en descenso, lo que significa el envejecimiento de la población. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) prevé que este cambio demográfico puede ser una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, mismo que implicará cambios en casi todos los sectores de la sociedad, así como en la demanda de bienes y servicios, con ello, muchos países tendrán presiones fiscales y la encomienda de políticas para responder al cambio demográfico.

Las estadísticas y proyecciones de la población representan información relevante para la toma de decisiones en diferentes esferas, esto al mostrar un panorama sobre la situación actual y futura, a nivel mundial, regional y por país. El informe *Perspectivas de la Población Mundial 2019* de la CEPAL se pronostica que la población mundial para el año 2050 ascenderá a 9.700 millones, por tanto, una de cada seis personas tendrá más de 65 años, asimismo se anticipa que el número de personas de 80 años y más será de 426 millones (CEPAL, 2020). Entre 2015 y 2030 la población mundial de 60 años y más pasará de 900 millones a más de 1.400 millones de personas, por lo que habrá un incremento del 64% en tan sólo 15 años. En la región América Latina y el Caribe el proceso de envejecimiento se produce de manera más rápida, al pasar de 70 millones de personas mayores en 2015 a 119 millones según proyecciones para 2030, lo que significará que el 8.4% de las personas mayores a nivel mundial vivirán en la

región, aun así, Europa seguirá siendo el continente más envejecido del mundo (Huenchuan, 2018).

México no está al margen de esta transición demográfica. El *Censo de Población y Vivienda 2020* indica que la población total en ese año fue de 126 014 024 personas y que la población mayor de 60 años y más representa el 12% de dicho total, cuando en el año de 2010 este porcentaje era del 9.1%, y en el 2000 sólo llegaba al 7.3%, lo que evidencia un claro y continuo incremento en este grupo poblacional (INEGI, 2021). La tendencia corresponde con las cifras que proporcionan las *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050* (CONAPO, 2018), que reportaban que en 2016 las personas mayores representaban el 10.2% del total de la población. La tendencia para los siguientes se estima en aumento: en 2030 será el 15% y en 2050 el 22.9% del total. Este cálculo resulta superado por la realidad, pues mientras la proyección para 2020 era de 11.4%, los resultados del Censo 2020, indican que la población mayor de 60 años y más representan una proporción ligeramente mayor en 0.6% más de lo proyectado. También se prevé el aumento de la esperanza de vida, pues si en 2021 fue de 78.2 para las mujeres y 72.5 años para los hombres, en el año de 2030 se espera que sea de 82.6 para las primeras y de 76.7 años para los segundos; mientras que para el año 2050 se prevé que esta esperanza llegue a 76.7 años para los hombres y para las mujeres a 82.6 años (CONAPO, 2018).

Cada país cuenta con la información demográfica sobre este hecho social, lo que indica que el proceso de envejecimiento es distinto en cada uno de ellos, así la preocupación depende del momento de su transición demográfica, incipiente o avanzada. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) señala que todos los países enfrentan retos importantes para garantizar que sus sistemas sanitarios y sociales estén preparados para afrontar el cambio demográfico. Cabe recordar, que el tema del envejecimiento de la población no es un hecho reciente,

desde la década de los setenta adquirió relevancia a nivel internacional; a partir de entonces las discusiones y acuerdos, en términos generales, se han orientado a la construcción de un marco de derechos humanos para las personas mayores, mismo que sea un referente para la acción de los gobiernos frente a los giros demográficos proyectados para las siguientes décadas.

Los avances y acuerdos se ubican en el *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento* de 1982; los *Principios de las Naciones Unidas* de 1991; la *Proclama sobre el Envejecimiento*; la *Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030*, entre otros escritos publicados. La región de América Latina no ha estado al margen, sus resultados están plasmados en los documentos generados en las cinco ediciones de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en 2003, 2007, 2012, 2017 y 2022 respectivamente; así como en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de 2015; además de promover la Década del Envejecimiento Saludable. Los países cuentan con estos referentes para el impulso de políticas para este conjunto de la población.

En el caso de México, se tiene el *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del eje de Política Social. Sin embargo, a pesar de los avances aún falta mucho por hacer, los países continúan enfrentando el reto de brindar las condiciones necesarias para que las personas mayores puedan vivir esta etapa de una manera digna, dentro del marco de los derechos de las personas mayores, tal como se evidenció con la aparición y propagación del coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) a finales de 2019.

Al principio de la pandemia por COVID-19, se observó la discriminación por edad hacia las personas mayores. En efecto, se planteó que la prioridad de atención fueran los jóvenes, dejando de lado a las personas mayores, lo que abrió el debate sobre qué sector de la población sería el prioritario. Frente a esta

exclusión Carissa Etienne, directora general de la OPS, argumentó: “las personas mayores tienen el mismo derecho a recibir cuidados que cualquier otra persona. Ninguna vida es más valiosa que otra” (OPS, 30 septiembre de 2020). Los debates continuaron con la vacunación, formulándose perspectivas diferentes, por una parte, se señalaba que dicho programa sanitario se iniciaba con el grupo de mayor edad por ser el más vulnerable, mientras que otros indicaban que sería el conjunto que estaría a prueba para observar la reacción. Lo cierto es que se priorizó a este sector de la población. Hay que señalar, que las personas que perdieron la vida en los hospitales lo hicieron en soledad. La incertidumbre y la angustia se hicieron presente durante el aislamiento, ante la imposibilidad de volver a ver a sus seres queridos. Quienes estuvieron internados y lograron restablecerse saben lo complicado y doloroso que se volvió la vida ahí.

La Organización Panamericana para la Salud (OPS) había reconocido que el sector más vulnerable al contraer el COVID-19 se encontraba entre las personas mayores: “tienen mayor probabilidad de enfermar gravemente si se infectan, con los mayores de 80 años muriendo a una tasa cinco veces mayor que la media” (OPS, 30 septiembre de 2020). Aunque también influía la desigualdad de ingresos, indicador que se consideró más decisivo que la edad a la hora de estimar si alguien perdiera la vida a causa del COVID-19 (Oxfam, 2022). Nadie se imaginó la magnitud de la pandemia y el número de muertos que ocasionaría. Las estadísticas en México sobre las defunciones por COVID-19 confirman que el sector con mayor mortandad ha sido el de personas mayores, considérese que, de acuerdo con el informe del 2 de mayo de 2021 de la Secretaría de Salud, las muertes totales por causa del virus ascendieron a 217,233, de los cuales el 37.53% eran mujeres y el 62.47% hombres. Las comorbilidades principales asociadas fueron hipertensión con 45.08%, la diabetes con 37.24%, le sigue la obesidad con 21.71% y el tabaquismo con el 7.6%. De este total de muertes el 63.51% correspondió a personas mayores de entre 60 y 99 años, con 137,965 decesos. Por lo tanto, ser persona mayor y tener una comorbilidad incrementó el

riesgo de perder la vida y se volvió más contundente en segmentos poblacionales pobres, considerando los ingresos como un indicador.

La pandemia también mostró la falta de prevención y control de las enfermedades comórbidas, la falta de personal y de infraestructura, sistemas de salud ineficientes, carencia de recursos, altos costos en la iniciativa privada, etc., de modo que no sólo fue una crisis de salud, sino una crisis social. La forma de enfrentar la pandemia en los países evidencia las desigualdades que existen en el mundo, resultado de un sistema económico dominante, conocido como capitalismo. En un documento informativo realizado por Oxfam internacional se resalta que: “la riqueza de los diez hombres más ricos del mundo se ha duplicado, mientras que los ingresos del 99% de la humanidad se habrían deteriorado a causa de la COVID-19” (Oxfam, 2022, p. 16), lo que, aunado al número de muertes ocasionadas por la pandemia, demuestra una vez más, que las poblaciones más afectadas son las más vulnerables.

La vulnerabilidad de las personas mayores se ha plasmado desde el siglo pasado, De Beauvoir señalaba en la década de los setenta que, en la sociedad de la expansión y la abundancia, los ancianos eran tratados como parias (2016). Como se ha mencionado, en la actualidad, el porcentaje de las personas mayores va en ascenso, tal es el caso, que pasan a ser un indicador del avance de la ciencia, por los años que se han sumado a la esperanza de vida de las personas, pero desafortunadamente la situación sobre su perspectiva no ha cambiado. La vejez como construcción social dentro del sistema económico dominante tiene una percepción negativa, con estereotipos perjudiciales por ser no funcionales a los propósitos del capital, la imagen negativa hacia las personas mayores repercute sobre su asignación del rol que tienen dentro de la sociedad, basado en deterioro físico y mental que se da en esta etapa de la vida. Y, bajo la creencia de que las personas mayores son una carga, éstas han sido excluidas de la vida productiva, sin reconocer que la vejez es diversa.

La vejez como valor negativo, coloca a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, alejándolas de una vejez digna debido al estigma generado sobre ellas, sumado al declive del cuerpo por la edad, dinámica que se ve reflejada en pérdidas de audición, visión y movilidad relacionadas con la edad y a las enfermedades no transmisibles, como cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer y demencia. La carga asociada con muchas de estas afecciones en las personas mayores es mucho mayor en los países de ingresos bajos y medianos que en los ricos. (OMS, 2015). La longevidad de la población indica nuevas necesidades tanto en materia de salud como del trabajo, de la educación, la cultura, los procesos de producción económica y, por ende, en el desarrollo de políticas públicas e institucionales que atiendan a este conjunto de la población (Martínez y Mendoza, 2015). Si bien, se han hecho algunas modificaciones ante el cambio demográfico, parece que, en lugar de ofrecer las condiciones para una vejez digna, se responde más a las exigencias del sistema económico dominante, como es el caso de México con el surgimiento de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

En efecto, a finales de los años noventa en el país comenzaron a operar las Afores, como medida ante el déficit del remplazo generacional ocasionado por la disminución de la tasa de natalidad y el aumento en la esperanza de vida, es decir, se ocasiona un desequilibrio entre el número de pensionados y el menor número de trabajadores para solventar las pensiones. Desde las altas esferas gubernamentales y empresariales se insistió en que el sistema de pensiones estaba en riesgo, por lo que se planteó la urgencia de un cambio, sustentado en el argumento de que en el futuro inmediato no sería posible cubrirlas. A este respecto se puede señalar que “en las sociedades capitalistas, en donde el factor económico es lo más importante, los ancianos jubilados constituyen una carga para las sociedades basadas en el lucro” (Martínez et al. 2008, p.44). Bajo esta premisa se puede comprender mejor el porqué del cambio en el sistema de pensiones.

A pesar de ello, el cambio al sistema de pensiones continúa siendo un silencioso tsunami. Así se indicó desde la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Zepeda, 24 de abril, 2019). Es decir, las personas que cuentan con un sistema de ahorro no tienen la garantía de contar con los recursos necesarios para enfrentar la vejez, la situación se vuelca más compleja si la vejez es prolongada por el incremento de la esperanza de vida. En la actualidad, este sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores es frágil y tal vez, las más beneficiadas sean las administradoras de los fondos, por lo que valdría la pena reflexionar sobre el sentido de hacer mayores aportaciones para aumentar este tipo de ahorro y encarar de mejor manera la vejez.

Si el panorama es poco alentador para aquellos que cuentan con este sistema, la situación se torna más compleja para los que no lo tienen. De acuerdo con los resultados de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) al cuarto trimestre de 2019, del total de la población de 15 y más años, 57.6 millones era económicamente activa, pero sólo 55.6 millones estaba ocupada, de este total, 33.1 millones de personas tenían un empleo informal, lo que presenta el 56.2% de la población económicamente activa (INEGI 2020), esto implica que no cuentan con seguridad social, situación que se complica cuando se trata de personas mayores y aún más si se visualiza de manera prospectiva para el 2050. Esta tendencia también se mostró en los resultados del estudio de *Salud, Bienestar y Envejecimiento* (SABE), realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2009), en el que se indica que el envejecimiento en América Latina y el Caribe no está asociado con una situación económica favorable para las personas mayores, tal como ocurre en las regiones de mayor desarrollo económico, es decir, parte de este segmento poblacional no cuentan con los recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades diarias, tampoco disponen de jubilación, ni de pensión o de un remunerado.

La vulnerabilidad se hace mayor en la medida que transcurren los años y la disminución de las capacidades físicas y mentales se va presentando, “dicen por ahí que muchas personas viven en soledad, se levantan en soledad, viven todo el día solos y terminan solos en la noche; y eso es abandono” (Lacalle en Restaino, 7 de septiembre de 2020). Es decir, no sólo es un problema de pobreza económica, sino también de aislamiento y de dependencia, al mismo tiempo, esta situación de vulnerabilidad puede ocasionar violencia hacia este sector de la población. Lamentablemente, la violencia hacia las personas mayores adquiere cada vez más notoriedad, ante el cambio demográfico y las modificaciones en la estructura familiar, por lo que no es inverosímil conocer casos al respecto entre las familias o vecinos. La OMS (2022) identifica diferentes tipos de violencia hacia este sector de la población tales como: maltrato psicológico, maltrato físico, abuso financiero, abandono y abuso sexual; mismos que pueden ocasionar lesiones corporales, mortalidad prematura, depresión, deterioro cognitivo, ruina financiera, etc. Existen varios factores de riesgos de maltrato en las personas mayores como: estado de salud, dependencia económica, grado de estudios, composición familiar, un solo cuidador, aislamiento por pérdida de capacidades físicas o mentales, tiempo para el cuidado, estereotipos sobre la vejez; en zonas pobres, se añaden la precariedad laboral, la falta de apoyos sociales, etc. (Ruelas, Vargas y Saturno, 2019). Cabe señalar, que las mujeres tienden a ser más violentadas.

El maltrato dentro de las familias, como en la mayoría de las ocasiones, busca no traspasar a la esfera pública, manteniéndose en la discreción de la vida familiar privada. La presencia de mayores factores de riesgo aumenta las posibilidades de violencia, afirmación que se explica a la luz de la solvencia económica, contar con ella, no significa que la persona se encuentre fuera de riesgo. Si se piensa que con una buena pensión se tendrá acceso a una buena vejez, puede que ello no sea así, la cuestión económica no es el único factor que interviene en esta situación. Tal es el caso de una persona mayor que se jubiló y

tenía Alzheimer, a pesar de contar con una buena pensión, no se destinaba para su atención, sino para sostener el hogar y su cuidado pasaba a segundo plano (Santiago, I., comunicación personal, 19 de julio de 2022). En este ejemplo el factor de riesgo asociado a la pérdida de capacidades físicas y mentales colocó a esta persona mayor en un escenario de vulnerabilidad y con grandes posibilidades de sufrir violencia por omisión o restricción de cuidados.

La violencia hacia las personas mayores también se extiende hacia otros espacios, como el económico y el abuso financiero, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) identificó que entre enero y mayo de 2018, el 29% de las reclamaciones presentadas fueron realizadas por personas mayores. La situación no ha variado para el 2023, de acuerdo con los datos de esta institución, en el primer semestre del este año, se registraron 12,841 reclamaciones por posible fraude cometido hacia las personas mayores (Forbes, 28 de agosto de 2023).

En febrero 2021 llamó la atención pública el caso de Gerardo, persona mayor, quien fue víctima de fraude por empleados de un banco, ante este hecho se quitó la vida, había perdido sus ahorros para su vejez (Vergara, R., 21 de marzo de 2021), a partir de ahí se han hecho públicos más casos de este tipo de abuso. La violencia hacia las personas mayores no es un hecho aislado, aún falta documentar, investigar y poner a la luz pública este tema, que sólo queda en anécdotas.

En este sentido, la transición demográfica, abre varias pautas de abordaje sobre el proceso de envejecimiento, desde las diferentes disciplinas y la interdisciplina, porque a pesar de los avances en materia de envejecimiento, aún falta para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y al propio proceso de envejecimiento de la población en cada país.

Cabe señalar, que comprender y vislumbrar los retos que entraña el proceso de envejecimiento de la población tanto para el gobierno, como para la sociedad, la familia y la persona, implica adentrarse al tema de envejecimiento y de la vejez: La vejez, en el entendido que ésta no es un tópico individual, sino de orden social y público que requiere ser considerado y atendido por todos, incluyendo al Estado. Asimismo, promover una buena vejez requiere de cuidado, lo que configura uno de los retos frente a la transición demográfica. Desde antes de la pandemia por COVID-19, se señalaba que el envejecimiento de la población hacía un llamado a reconocer la importancia del trabajo de cuidados en la sociedad: “se está produciendo un incremento exponencial de las necesidades de cuidados, especialmente los requeridos por personas mayores que no pueden valerse por sí mismas, personas con enfermedades crónicas y personas con limitaciones temporales o permanentes, y las soluciones que se adoptan son asimétricas” (D’Argemir Cendra, 2016, p.11). La pandemia puso al descubierto, que los cuidados siguen siendo una tarea pendiente, a pesar de la importancia que tienen en la vida de las personas.

Además, la demanda de los cuidados aumentará en la medida que la población envejece, con requerimientos para el sector privado y para el público, sin embargo, no todas las personas tienen acceso a ellos, en estos casos, por lo general, los cuidados han quedado a cargo de la familia o de una persona, volviéndose una tarea compleja e invisibilizada. Si se suma, el déficit del reemplazo generacional y se considera el cambio de la estructura familiar para los próximos años, las soluciones a la cuestión del cuidado pueden resultar más asimétricas, por lo que surge el dilema social: quién o quiénes asumirán las tareas de cuidado ante el incremento de las personas mayores, ello de acuerdo con las proyecciones de la población para los próximos años, lo que implica pensar cómo lograr una distribución más equitativa y óptima de los cuidados para este grupo poblacional en incremento acelerado, el sector social de la economía es una posibilidad.

En la normatividad mexicana, concretamente en el Artículo 25 Constitucional en el párrafo octavo, así como en la Ley de Economía Social y Solidaria en el Artículo 4to, se indica que las formas de organización social del sector social de la economía se integran por: “los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios” (Artículo 25, CPEUM).

Además, no hay que perder de vista que incluso las mismas formas de organización social consolidadas del sector social de la economía también están envejeciendo. Desde hace tiempo las Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional, se hizo un llamado a las cooperativas a promover planes de acción a favor de las personas mayores ante el papel que podría tener el cooperativismo en esta materia (Nuestra Cooperativa, s/f) También es preciso reconocer que ante el envejecimiento de las personas que son parte del sector social de la economía, dicho curso puede conllevar a la pérdida de identidad y de historia, al desarraigo, entre otras cuestiones, trabando con ello el reemplazo generacional, como es el caso de ejidos, cooperativas, etc. No obstante, estas formas de organización del sector social de la economía han demostrado su resiliencia para enfrentar diferentes dilemas sociales, por lo que aquí se trata de explorar qué es lo que permite resolverlos.

En este sentido, la transición demográfica en vez de observarla desde una posición pasiva y considerarla como un fenómeno inexorable que conlleva al fatalismo, abre nuevas oportunidades de acción común para las siguientes décadas en aras de enfrentar el dilema de los cuidados en la vejez, no sólo en particular para los integrantes de las formas de organización social del sector social de la economía, sino también para las personas mayores dentro de la perspectiva de la Economía Social y Solidaria.

En esta línea, fue de interés indagar una de las formas de organización social del tercer sector de la economía y preguntarse cómo a través de su acción colectiva surgen o construyen alternativas económicas para resolver las problemáticas que enfrentan, tarea que facilitaría identificar elementos que pueden ser referente para movilizaciones sociales tendientes a afrontar los retos del envejecimiento. Se parte de la convicción de que la acción colectiva genera procesos de autogestión que permiten a las personas resolver problemáticas para mejorar sus formas de vida. Tal es el caso de la Caja Popular San Nicolás, ubicada en León, Guanajuato, organización arquetipo de la región que forma parte del tercer sector de la economía y cuyo estudio permitirá dar luz acerca de los dilemas sociales que hoy en día presenta la acción colectiva, con especial énfasis en la temática de la investigación que se ha hecho mención.

Esta caja popular tiene más de 60 años funcionando, su creación se remonta a una iniciativa colectiva que buscaba resolver una problemática común. Sin figura legal, pero con el respaldo y la confianza de sus integrantes, por más de 30 años la caja se rigió bajo sus propios estatutos, y no fue hasta 1993 que se constituyó bajo la figura legal de cooperativa, ello debido a la necesidad de contar con un marco jurídico. Actualmente, es una cooperativa consolidada con sus propios retos y es una forma de organización social del tercer sector de la economía.

Por tal razón, la Caja Popular San Nicolás es la forma de organización social del tercer sector de la economía elegida para este trabajo, con la finalidad de visualizar a la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez. La pregunta guía de la investigación ¿cuáles son los elementos de la acción colectiva de la Caja Popular San Nicolás que sirven como referente para enfrentar los retos del envejecimiento? La hipótesis por argumentar:

La historia de la Caja Popular San Nicolás, como parte de la Economía Social y Solidaria, proporciona elementos relevantes de la acción colectiva que pueden ser referentes para las formas de organización social que emergen y surgirán

ante los retos del envejecimiento de la población, orientados a ofrecer bienes y servicios necesarios para el cuidado en la vejez dentro del marco los valores de la solidaridad y reciprocidad, así como de los derechos de las personas mayores.

De acuerdo con la hipótesis, los objetivos de la investigación son:

Objetivo General:

Visualizar a la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez, a partir de la experiencia de la Caja Popular San Nicolás, como referente de acción colectiva para las formas de organización social que emergen o surgirán ante los retos del envejecimiento de la población.

Objetivos específicos:

- Identificar alternativas económicas que permitan satisfacer las necesidades humanas ante el proceso de envejecimiento de la población.
- Reconocer la importancia de los cuidados en la satisfacción de las necesidades humanas y sus aportes en la reproducción de la vida.
- Resignificar la vejez y comprender que es diversa con la finalidad de ofrecer bienes y servicios orientados a equilibrar y renovar de mejor manera la distribución de los cuidados en la vejez.
- Identificar los avances en materia el envejecimiento, la forma en que se reflejan en la agenda pública y el papel de los gobiernos para garantizar los derechos de las personas mayores.
- Examinar los elementos que hicieron posible la creación de la Caja Popular San Nicolás, en León, Guanajuato, así como su consolidación y permanencia por más de 60 años.

Por consiguiente, ante un contexto complejo y de precarización de la vida de las personas de 60 años o más, se plantea en esta investigación que, la Economía Social y Solidaria constituye una alternativa para la construcción con miras a

construir una buena vejez que tenga como centro a la persona y que se encuentre en concordancia con los avances en materia de envejecimiento. Por ello, cobra relevancia abordar el tema desde otra perspectiva, lo que sitúa en el centro del debate la importancia y la convicción de justicia de las alternativas económicas al sistema dominante, tal como se propone desde la Economía Social y Solidaria, perspectiva que abre nuevas posibilidades para vislumbrar los retos de la transición demográfica en las siguientes décadas como el cuidado de las personas.

Vale la pena estudiar qué hizo o está haciendo desde las formas de organización social, con el fin de tener las bases para visualizar a la Economía Social y Solidaria ante los cambios demográficos que se prevén dentro de un marco regulatorio de solidaridad y cooperación para la generación de bienes comunes, o bien, para ofrecer bienes y servicios a personas mayores, ante el reto del cuidado de las personas. La Economía Social y Solidaria, como parte del sector económico del país, puede generar alternativas de cuidado más equilibradas e igualitarias mediante la generación de bienes y servicios para esta gran tarea.

En esta tónica, la apuesta es visualizar los horizontes de posibilidades para la Economía Social y Solidaria, a través de sus formas de organización social, para que puedan incidir en la atención y cuidado de las personas mayores ante el proceso de envejecimiento de sus integrantes y de la población en general, dentro de un marco de derecho, se optó por retomar algunos de los elementos planteados por Ostrom dentro del marco de Análisis y Desarrollo Institucional (ADI), para argumentar porqué las formas de organización consolidadas del tercer sector de la economía como la Caja Popular San Nicolás, pueden ser apropiados para impulsar acciones colectivas orientadas a enfrentar el reto sobre cuidados en el marco actual de la transición demográfica y por consiguiente, visualizar a la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez.

Cabe indicar que, el Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria cuenta con tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): I: Actores, Estrategias y Políticas Públicas para la ESS; II Sustentabilidad, Territorio y Alternativas al Desarrollo; III: Empresas y Organizaciones. La investigación se ubica dentro la LGAC I: Actores, Estrategias y Políticas Públicas para la ESS, al proponer como referente de acción colectiva a la Caja Popular San Nicolás para enfrentar los retos que implica la transición demográfica. La tesis contiene cuatro capítulos.

En el primer capítulo “Economía Social y Solidaria, Cuidados y Vejez” se aborda el marco teórico-metodológico que da sustento a la investigación. El marco teórico plantea a la Economía Social y Solidaria como una alternativa económica tendiente a la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa, sin embargo, la diversidad de experiencias y contextos muestra que su conceptualización no es un debate terminado. En este sentido, se parte de que la Economía Social y Solidaria emerge de la acción colectiva para la satisfacción de las necesidades y el sostenimiento de la vida, lo que conlleva a la discusión sobre cuáles son las necesidades humanas, así como plantear a los cuidados como fuente primordial para el sostenimiento de la vida, con ello, se abre camino para perfilar a esta alternativa económica como un espacio para resignificar la vejez, lo cual se hace a través de la filosofía de la liberación, que permite reconocer y acercarse a ese otro, personas mayores, comprender la diversidad y al mismo tiempo, identificar que el proceso de envejecimiento no es igual para todas las personas, así las necesidades son diferentes para todos, por lo que se requieren de bienes públicos y bienes comunes para esta etapa de la vida. Estos elementos, en su conjunto conforman el marco teórico.

Referente a la metodología se utilizan elementos del marco conceptual y metodológico del Análisis y Desarrollo Institucional (ADI) planteado por Ostrom. La taxonomía multinivel se utiliza para identificar las posibilidades de la acción

colectiva desde las formas de organización social del ámbito de la Economía Social y Solidaria. Así como, el problema de la acción colectiva en los bienes públicos y los bienes comunes. Además, se retoman los componentes planteados por Ostrom y Ahn para el estudio de la acción colectiva: 1) la confianza y las normas de reciprocidad, 2) las redes/participación civil y 3) las reglas o instituciones formales e informales. Atributos que acrecienta la habilidad para resolver problemas de acción colectiva.

El segundo capítulo “El Envejecimiento de la Población en la Agenda Pública” se identifica que el proceso de envejecimiento de la población no es un ente aislado. De acuerdo con la taxonomía multinivel del ADI se indagó sobre lo que sucede en el nivel IV Situaciones Metaconstitucionales y el nivel III Situaciones Constitucionales con relación al envejecimiento de la población, lo que permitió revisar los avances en esta materia y cómo estos se reflejan en reglas o referentes en otros niveles, en este caso, a través de las políticas públicas, que sin un respaldo social pueden quedar en el olvido. Además, se identifican dentro de los espacios locales una diversidad de actores que pueden aportar a la construcción de una buena vejez. Se distingue que la cuestión de la acción colectiva dentro de los bienes públicos, generados por políticas públicas, para las personas mayores no es un asunto de exclusión, sino de acceso y de ejercicio de derecho y cuidados a favor de este sector de la población. Se dejan entrever otras posibilidades de acción colectiva.

El tercer capítulo “La Caja Popular San Nicolás como referente de acción colectiva” hace remisión a la forma de organización social elegida para visualizar a la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez. El nivel I Situaciones Operativas y el nivel II Situaciones de Elección Colectiva de la taxonomía multinivel del ADI permitió comprender el proceso de autogestión de la caja y su permanencia por más de 60 años, que permite identificar elementos relevantes de la acción colectiva que pueden ser referentes para las formas de

organización social. Se recupera el surgimiento de las cajas de ahorro y préstamo en México, como una apuesta para resolver la problemática de acceso a recursos económicos de los sectores más vulnerables. Se profundiza en el escrutinio de la Caja Popular San Nicolás, cooperativa cuyo componente significativo de sus socios son personas mayores, su historia muestra como los procesos formativos, los estatutos, principios, valores, redes, entre otros, fueron imprescindibles para su consolidación y la creación de bienes comunes que aportan al cuidado de sus integrantes. La acción colectiva de esta forma de organización social son un precedente central por considerar en el actual desafío del proceso de envejecimiento de la población. También se aborda el problema de acción colectiva de los bienes comunes, que no es un asunto de exclusión o sustracción, sino de aniquilación, cuando éstos se incorporan a la lógica del mercado, puesto que rompen con sus criterios, las formas de organización y relaciones que se establecen dentro de los procesos de autogestión.

El capítulo cuarto “Acciones Colectivas ante la Precarización de la Vejez” recuperan experiencias foráneas que aportan para visualizar a la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez. La taxonomía multinivel utilizada para identificar las posibilidades de la acción colectiva, desde las formas de organización social del tercer sector de la economía, no sólo permitió identificar los avances sobre envejecimiento en el ámbito internacional, regional, y nacional, sino también el nacimiento de acciones colectivas ante el envejecimiento de la población. Tales como: la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores en Uruguay que, retoma los avances y esfuerzos internacionales sobre el envejecimiento para abrir canales de diálogo con el Estado y participar en el proceso de políticas públicas que promueven y defienden los derechos de este sector de la población. La experiencia de la Red Cohousing México que apuesta por una filosofía de vida, es una invitación a la cooperación, la amistad y la participación para que personas mayores vivan juntas su vejez, contempla valores y fomentan una nueva actitud frente al proceso

de envejecimiento. Por su parte, la Cooperativa Panamédica constituida como una alternativa de salud, que brinda un servicio de calidad a las personas a través de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, aspectos relevantes ante el envejecimiento de la población, esta experiencia también abre pauta para reconocer la relevancia de que las formas de organización social se vinculen con las universidades desde las diferentes áreas de conocimiento. Se finaliza, con una experiencia de servicios funerarios ante lo inevitable. Estas acciones colectivas son formas de organización social que son o pueden ser parte de la Economía Social y Solidaria, entre sus tareas se encuentran los cuidados.

Por último, se presentan las conclusiones con base al marco teórico, a los resultados obtenidos con la aplicación de la metodología, se da respuesta a la pregunta de investigación, se indica si fue posible comprobar la hipótesis, el alcance de los objetivos, así como los resultados de la investigación. La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez permitió identificar que anticiparse a los retos que presenta el envejecimiento de la población, facilitará crear las condiciones necesarias para esta etapa de la vida. Los resultados muestran que las acciones colectivas tendientes a resolver problemas comunes generan procesos de autogestión y se consolidan a través de procesos formativos, valores y principios cooperativos, cumplimiento de sus reglas y pertenencia a redes. Asimismo, se ubican nuevos actores sociales que emergen ante el envejecimiento de la población y que se pueden enmarcar dentro de la Economía Social y Solidaria. Los resultados de la investigación también son una invitación a repensar nuevas formas de organización de los cuidados, en la vejez propia y la de los círculos cercanos.

CAPÍTULO I. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, CUIDADOS Y VEJEZ

La investigación se dirige a visualizar a la Economía Social y Solidaria frente a los retos del envejecimiento, a partir de una de sus formas de organización social como la Caja Popular San Nicolás, con el fin de tener referentes para las acciones colectivas que emergen y surgirán ante la precarización de la vejez. En este sentido, el marco teórico retoma diferentes perspectivas de economías alternativas a la dominante, entre ellas, la Economía Social y Solidaria, por la diversidad de prácticas que comprende, su construcción teórica continua. El marco teórico también aborda las necesidades humanas, así como las formas de satisfacerlas, se abordan los bienes públicos y los bienes comunes de construcción social. Otro referente teórico, son los cuidados que tienen un papel relevante en la investigación, al considerarse como una práctica permanente para el sostenimiento de la vida.

Ante la precarización de la vejez, resignificar la vejez a partir de la filosofía es el punto de partida para comprender el proceso de envejecimiento no se presente de la misma forma en las personas, lo que permite comprender esta etapa de la vida y visualizar horizontes desde la Economía Social y Solidaria, con el fin transitar la vejez de la mejor forma. Todo en su conjunto, conforman el marco teórico que orienta la investigación y abren paso a la aplicación de la metodología.

El marco conceptual y metodológico del Análisis y Desarrollo Institucional (ADI) de Ostrom guía la metodología de la investigación a partir de la taxonomía multinivel y las condiciones biofísicas y materiales de los bienes básicos. Asimismo, se retoman los componentes planteados por Ostrom y Ahn para el estudio de la acción colectiva.

1.1 Otras formas de hacer economía

La Economía Social y Solidara ante la precarización de la vejez no puede comprenderse sin conocer los enfoques alternativos a la economía de mercado, mismos que surgen como respuesta a la crisis actual del capitalismo. Dussel plantea que la justicia económica sólo es posible a través de un sistema alternativo que tenga como punto de partida una relación comunitaria nueva: “los miembros de esta comunidad económica tendrán todas las cualidades de la individualidad moderna (autonomía de su voluntad, información científica, etc.), pero articulándola dentro de una comunidad (o comunalidad) comunicativa donde la validez de los actos y las decisiones son propias y simultáneamente comunitarias” (2014, p. 304-305), dejando de lado el individualismo y la ganancia sustento del sistema capitalista, confía en que la alternativa económica que lo superará, “se impondrá lentamente, está surgiendo en el presente en las experiencias aparentemente dispersas que ya van iniciando en pequeña escala lo que se generalizará en el nuevo orden económico posible” (Dussel, 2014, p. 356-357). Desde diferentes espacios es posible visualizar, tanto en la teoría como en la praxis, alternativas económicas a la dominante como respuesta a las crisis que emergen bajo este sistema económico (ver diagrama 1), tales como se abordan más adelante.

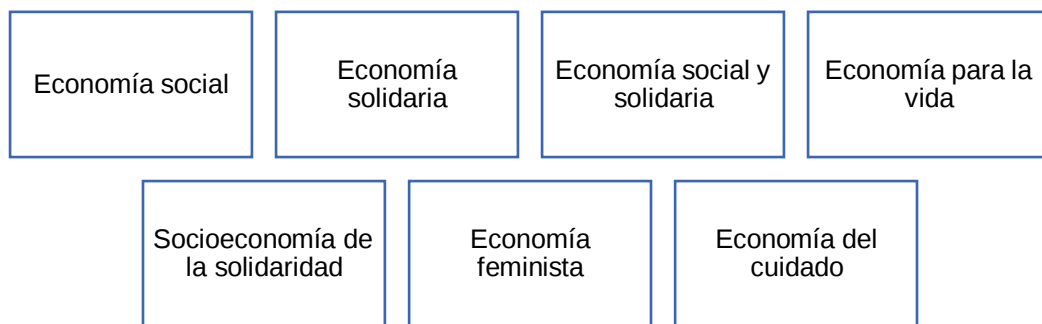


Diagrama 1. *Alternativas económicas*

Laville y Garcia (2009) identifican que la crisis estructural del sistema capitalista se refleja en una diversidad de crisis, tanto económica -financiera y productiva-,

alimentaria, energética, ecológica planetaria, en su conjunto limitan las posibilidades de las personas para salir adelante, pero al mismo tiempo surgen formas de organización para hacer frente a los estragos, ubican que desde el segundo tercio del siglo XIX en varios países europeos se crean formas de producción, comercialización, consumo y crédito diferentes a las capitalistas para responder de mejor manera a las necesidades humana, estas experiencias incluían valores como la reciprocidad, la democracia, la igualdad, entre otros, que no existían dentro del sistema económico dominante, adoptando la figura de cooperativa, sociedades de apoyo mutuo y otras formas de asociaciones, mismas que han ido evolucionado.

Estas formas de organización económica se identifican dentro de la Economía Social, convirtiéndose en un referente para otras alternativas económicas. La Economía Social es resultado de acción colectiva que trata de responder a los estragos del capitalismo, con una diversidad de prácticas y apuestas, es decir no es homogénea. Otro elemento fundamental dentro de la Economía Social es su inclusión en un marco normativo que la reconoce y le da sustento, por ejemplo, en países europeos se está “dando origen incluso a políticas gubernamentales tendientes a patrocinar y apoyar este sector, cuya constitución sigue siendo muy controvertida” (Guerra, 2014, p. 47).

Entre las controversias, sobresale la pluralidad de conceptos entorno a la Economía Social, de hecho, las leyes aprobadas por los Estados de la Unión Europea ubican “la pluralidad de conceptos que se han generado en torno a la economía social (economía solidaria, economía colaborativa, empresa social, emprendimiento social) está creando confusión sobre su concepto y ámbito” (Fajardo, 2019, p. 2), situación que refleja la complejidad para plasmarse en una ley, aparece el termino solidaridad que no queda del todo claro, por su parte, el Consejo de la Unión Europea reconoce “que el debate internacional sobre el desarrollo de la economía social y solidaria se hace cada más potente y podría

contribuir a conformar la agenda 2030 sobre desarrollo sostenible” (Fajardo, 2019, p. 13). Resalta que el término de economía social y solidaria adquiere otra connotación diferente al Parlamento Europeo, que había utilizado Economía Social y Economía Solidaria de manera indiferente. Por consiguiente, desde Europa la percepción de la Economía Social puede ser un equivalente de Economía Solidaria o bien ésta como parte de la Economía Social.

Laville y García consideran que la Economía Social y Solidaria es un avance de la Economía Social hacia otros ámbitos de intervención, además reconocen que el término de solidaridad ha sido abordado desde América Latina. Por su parte, desde el sur se ubica que la Economía Social del occidente tiene una historia relevante, que incluye la diversidad del movimiento, una pluralidad de ideologías, cultura y apuestas políticas (Coraggio, 2011, p. 52). La Economía Social se encuentra en debate dado la diversidad de prácticas que se genera entorno a ella, pero en su conjunto ha sido parte de estas economías alternas que responden a crisis ocasionadas por el sistema, aunque actualmente, también pueden surgir experiencias a través de las políticas generadas por los gobiernos.

El debate sobre la construcción de alternativas al sistema económico dominante también está presente desde América Latina, se construye desde las realidades de las personas y se apuesta a la consolidación de una teoría que permita avanzar hacia una sociedad más humana, como señala De Sousa Santos (2006) también existe una crisis en las ciencias sociales porque parten la modernidad occidental, por lo que las teorías no se adecuan a las realidades sociales del sur, la situación se complejiza ante la globalización, cabe recordar que “el colonialismo europeo y sus instituciones encontraron no un territorio a descubrir, sino sociedades complejas cuya economía no respondía al modelo mercantilista” (Coraggio, 2011, p. 54), aún se pueden encontrar, dentro de los territorios, prácticas ancestrales como el trueque que continúan reproduciéndose a pesar de la dominación.

Desde la región se reconoce el avance del capitalismo, que no sólo explota sino también excluye, ante esto surge la necesidad de repensar la economía y la forma de organización social, desde la realidad de los territorios, implica conocer nuevos enfoques teóricos y prácticas que permitan pensar nuevas formas de vivir desde las personas y no del capital. Por supuesto, es ver el occidente desde la realidad de América Latina: “Hemos adoptado el término de economía solidaria para definir lo que consideramos es la corriente ideológica más significativa para impulsar la economía social” (Coraggio, 2011, p. 56).

En 1984, Razeto planteó la Economía de Solidaridad como un proceso nuevo, sustentado en la acción de los individuos encauzado a encontrar nuevas formas de hacer las cosas ante la crisis de la sociedad, incorpora la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía, se plantea que no puede aparecer al final del proceso económico, sino tiene que estar presente en todo su ciclo, “muchas y muy variadas serán las formas y modos de la economía de solidaridad. Se tratará de poner más solidaridad en las empresas, en el mercado, en el sector público, en las políticas económicas, en el consumo, en el gasto social y personal, etc.” (Razeto, 1997, 6). El autor resalta que no ve la economía de solidaridad sólo como una responsabilidad de la sociedad, sino que incluye a los otros sectores de la economía, el público y privado, además, reconoce que la solidaridad en la economía tendrá formas, grados y niveles en la práctica, pero permite converger una diversidad de experiencias que pueden complementarse y enriquecerse.

En efecto, la Economía Solidaria tanto en teoría como en la práctica han estado presente en América Latina, por ejemplo, en 2002 se formó el Grupo Promotor de la Economía Solidaria integrado por organizaciones civiles y cooperativas, consolidándose en su quehacer y su apuesta por construir una sociedad liberada con base en la solidaridad, en 2018 se creó la red de redes de Economía Solidaria en México que en su conjunto buscan promover el Buen Vivir: “se refiere no sólo a la liberación de la economía, sino también a cambios de paradigmas sociales,

culturales y medio ambientales con una visión ética, inmersos en un proyecto político emancipador” (Valadez, Mance, de la Rosa, 2019, p. 21). La Economía Solidaria es una puesta por la transformación de la sociedad hacia una más justa y equitativa.

Por otra parte, la Economía Social también ha estado presente en América Latina, con una connotación jurídica e institucional, determinada por las legislaciones de cada lugar, con una diversidad de experiencias y contextos. Rojas (2019) señala que la Economía Social es un modelo de gestión del trabajo, de manera asociativa y de autogestión, con personalidad jurídica propia, operan dentro de las reglas de mercado con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones sus socios. Es decir, según Rojas la Economía Social se lleva a cabo dentro de las reglas del mercado, pero a favor de sus socios, tiene personalidad jurídica, a diferencia de la Economía Solidaria que apuesta por la transformación de la sociedad y puede o no tener personalidad jurídica. En México, en el Artículo 25 Constitucional se reconoce la existencia del Sector Social de la Economía, no se hace mención a la Economía Social, pero señala quienes forman parte de este sector: “los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios” (Artículo 25, CPEUM).

El reconocimiento del sector social de la economía quedó plasmado en el Artículo 25 constitucional en la reforma de 1983, pero fue hasta mayo de 2012 que se aprobó la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS), que es reglamentaria al párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Artículo 3ro. de la LESS se señala que el tercer sector “funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando

al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan” (LESS, 2012). Por consiguiente, en México jurídicamente quedó reconocido como el sector social de la economía, bajo una Ley de Economía Social y Solidaria, donde el concepto no queda definido de manera clara, dentro de la legislación al igual que sucede en Europa.

1.1.1 Abrir caminos al andar, la Economía Social y Solidaria

De Mendiguren y Etxezarreta (2015) identifican la problemática de teorizar sobre el concepto de la Economía Social y Solidaria cuando interviene tanto la Economía Social y la Economía Solidaria, en ocasiones como distintas o equivalentes. La propuesta es abordarla como un concepto híbrido entre estas dos economías, si bien, son distintas convergen en la posibilidad de construir otras formas de entender lo económico y otras formas de ser y hacer empresa, conciben a la Economía Social y Solidaria como un concepto coherente y capaz de aglutinar y movilizar aquellos sectores que recoge en su denominación. No se trata de conjuntar dos conceptos, señalar que solidaridad es el apellido de la Economía Social, poco o nada aportan, también desde la Economía Solidaria vincular estas perspectivas económicas anula la esencia transformadora y despolitiza su aportación, el reto es complementarla.

En esta tónica los autores indagan sobre la Economía Social e identifican que “es un término con una amplia tradición en la literatura... prescinde de criterios jurídicos y administrativos y se centra en el análisis de comportamiento de los actores de la Economía Social” (Chaves y Monzón, 2008, como se citó en De Mendiguren y Etxezarreta, 2015, p. 126-127). Sin embargo, ubican que una de sus limitantes es el acotamiento a lo jurídico, lo que implica la exclusión de experiencias. Por lo que proponer ampliar el concepto con la Economía Solidaria, si bien esta economía tiene un conjunto heterogéneo de enfoques teóricos dada su diversidad de prácticas, no existe una definición única, pero tiene tres

dimensiones complementarias: Paradigma alternativo económico, propuesta política de transformación social y de organización basada en la democracia, la autogestión y el colectivo, mismas que permiten que la Economía Social no se convierta en una economía corporativista. Por lo tanto, la Economía Social y Solidaria irá abriendo caminos al andar, porque su conceptualización teórica continúa en construcción, en este proceso es necesario mirar otras alternativas económicas a la lógica de mercado,

Hinkelammert y Mora (2016) también plantean que existen otras posibilidades de construir nuevas formas de comprender la vida, abren una esperanza ante el avance del capitalismo que ha distorsionado la realidad a su propio beneficio, porque no se puede esperar nada de una economía basada en la generación de riqueza que deja de lado lo esencial de las personas. Una economía orientada a la reproducción de la vida en todas sus expresiones es una Economía para la Vida, por lo que es necesario la recuperación del sujeto, ese ser humano como sujeto corporal.

La Economía para la Vida no sólo se basa en una racionalidad instrumental, sino abarca la racionalidad reproductiva, que se vincula con las necesidades humanas, mismas que tendrán que ser satisfechas por los sujetos, porque dentro de una economía de mercado no ofrece la satisfacción de las necesidades de la vida, tal como lo señaló Polanyi “es un sistema económico controlado regulado y dirigido sólo por los precios del mercado, el orden de la producción y distribución de bienes encomienda a este mecanismo autorregulado” (2003, p. 118), que está orientado a la generación de ganancias y no de las personas. Por lo tanto, la economía de mercado no responde a la satisfacción de las necesidades de la vida, sino a la generación de riqueza, aquí la relevancia de que el valor de uso de las mercancías debe ser “entendido como condición material que posibilita la vida, es decir, el valor de uso como condición de satisfacción de necesidades” (Hinkelammert y Mora, 2016, p. 380).

Otra perspectiva, es la Socioeconomía de la Solidaridad, Guerra (2014) señala que se puede entender desde dos puntos de vista, como nuevo paradigma y como proyecto alternativo de experiencias en el campo de la producción, distribución, consumo y acumulación. Desde una perspectiva teórica hace una crítica a la racionalidad neoclásica, así como la elaboración de categorías de análisis solidario. Con relación a la práctica se presenta el desafío de destacar y visibilizar prácticas socioeconómicas solidarias relevantes. Identifica que los valores morales y éticos están presentes en diversas prácticas alternativas a las hegemónicas. En esta misma tónica, Coraggio (2011) ve en la socioeconomía la posibilidad de que los agentes económicos no sean cercenados de sus identidades sociales, historia y cultura; además de construir mercados a partir de una matriz social en que quepan todos con una distribución más igualitaria.

En esta misma línea, la Economía Feminista, no sólo en la región sino también en el mundo, reconoce la crisis multidimensional que muestra la insostenibilidad del sistema capitalista, pero además pone en la discusión que existe otra desigualdad que es invisibilizada por una sociedad patriarcal, la desvalorización de trabajo de las mujeres, la asignación de roles que las colocan en desventaja y no se reconocen sus aportes a la economía, a pesar del trabajo de cuidado que realizan para el sostenimiento de la vida, “la economía feminista, que recibe tal denominación desde principios de los años noventa, se está perfilando como una corriente de pensamiento económico diferenciado, si bien puede decirse que está aún en construcción” (Pérez, 2018, p.11).

La Economía Feminista da pauta a la Economía del Cuidado, reconoce que el cuidado es invisibilizado dentro de la agenda pública, desde aquí se “amplía las fronteras del trabajo reproductivo para abarcar, junto con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, a las actividades de este tipo que se realizan en la economía remunerada, es decir, al trabajo de las y los trabajadores del cuidado”

(Esquivel, 2012, p. 148). Se resalta la importancia de los cuidados para el sostenimiento de la vida y el papel que se tiene dentro de la economía.

Tal como se ha señalado, ante la crisis del capitalismo emergen teorías y experiencias de economía alternativas al sistema económico dominante; comparten la búsqueda de libertad de las personas, promueven valores, responden a las necesidades humanas, surgen como formas de sobrevivencia, resistencia, movilización, justicia, inclusión, etc., son más resilientes, parte de la autogestión, autoorganización, propiedad común, van más allá de una economía de mercado, son parte de la economía sustantiva que señalaba Polanyi (2003).

Por consiguiente, en este trabajo se considera que la Economía Social y Solidaria emerge de la acción colectiva para la satisfacción de las necesidades y el sostenimiento de la vida, abarca una diversidad de expresiones al recuperar el contexto, la historia, la cultura, el territorio o identidad de los sujetos que generan procesos de autogestión, para la producción, distribución, circulación y consumo de bienes o servicios requeridos en la búsqueda del bien común, de acuerdo a sus intereses y del marco jurídico pueden ser o adquirir una de las formas de organización social del tercer sector de la economía en México. Asimismo, se reconoce que las otras alternativas como la Economía para la Vida, la Socioeconomía, la Economía Feminista y la Economía del Cuidado aportan elementos para fortalecer a la Economía Social y Solidaria, no se puede negar los aportes de cada una de ellas, porque ponen énfasis en elementos cruciales para promover una acción transformadora, la vida como fundamento ante la precarización de la vejez.

Resulta de interés señalar que las necesidades para el sostenimiento de la vida no son sólo materiales “los humanos somos seres complejos y requerimos para bien vivir diferentes tipos de elementos, no sólo cosas materiales: necesitamos amor, encontrar sentido a los que hacemos, jugar, reír, gozar; sin esas cosas, la vida se vuelve absurda, sin sentido” (Collin, 2014, p.33), sin importar la etapa de

vida de la persona. De acuerdo con Collin (2014), el papel principal de la economía es el arte de satisfacer las necesidades de la gente, sin embargo, esto se ha dejado de lado, como se ha mencionado, dentro del economía dominante, se apuesta por la ganancia, transformando las necesidades por deseos. Por ello, es necesario indagar al respecto para continuar abriendo caminos desde la Economía Social y Solidaria.

1.2 Entre necesidades y deseos

Las necesidades humanas son un punto partida esencial, dentro de las economías alternas al sistema económico dominante, en este caso, de la Economía Social y Solidaria por ello: “si la función y sentido de la economía es la reproducción social, resulta necesario reflexionar sobre cuáles son y cómo se satisfacen las necesidades humanas” (Collin, 2014, p.33), sino se tiene claridad al respecto, los esfuerzos tienden a desvanecerse. Identificar las necesidades de las personas mayores desde la Economía Social y Solidaria para alcanzar una buena vejez, reconociendo la diversidad de éstas. Collin (2014) plantea cuatro categorías de las necesidades humanas, que incorpora la propuesta por Bolvitnik, y la de otros estudiosos:

1. Sobrevivencia con las subcategorías de alimentación, refugio y seguridad;
2. Cognitivas con las subcategorías de saber, entender y educarse;
3. Emocionales y de estima con las subcategorías de afecto, amistad, amor y reputación y;
4. Crecimiento con las subcategorías de logros, autorrealización y trascendencia.

Las necesidades humanas van más allá de lo material y de lo que puede ofrecer el mercado, al distorsionar las necesidades por un mar de deseos. Profundizar sobre el tema conlleva a repensar las necesidades de las personas. Además, interviene una cuestión axiológica, “se trata de elecciones posibles en función de

qué se valora más y cómo se entiende la forma de satisfacer las necesidades” (Collin, 2014, p.74), es decir, una necesidad se puede satisfacer de diversas formas.

En la obra *Desarrollo a Escala Humana* de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1998) se advierte del “típico error que se comete en la literatura y análisis acerca de las necesidades humanas es que no se explicita la diferencia fundamental entre lo que son propiamente necesidades y lo que son satisfactores de esas necesidades” (Max Neef et al, 1998, p. 41). Al respecto proponen una matriz de necesidades (ver tabla 1), con dos categorías.

1) Existenciales que permiten ubicar las necesidades de:

- a. Ser
- b. Tener
- c. Hacer
- d. Estar

2) Axiológicas con relación a las necesidades de:

- a. Subsistencia
- b. Protección
- c. Afecto
- d. Entendimiento
- e. Participación
- f. Ocio
- g. Creación
- h. Identidad
- i. Libertad

Tabla 1. Matriz de necesidades y satisfactores

Necesidades Según categorías existenciales Necesidades según categorías axiológicas	Ser Atributos, personales o colectivos	Tener Instituciones, mecanismos, leyes, normas, etc.	Hacer Acciones, personales o colectivas	Estar Espacios y ambientes
Subsistencia	1 Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	2 Alimentación, abrigo, trabajo	3 Alimentar, procrear, descansar, trabajar	4 Entorno vital, entorno social
Protección	5 Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	6 Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	7 Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	8 Contorno vital, contorno social, morada
Afecto	9 Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	10 Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	11 Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	12 Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
Entendimiento	13 Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro disciplina, intuición, racionalidad	14 Literatura, maestros, método, políticas educacionales, políticas comunicacionales	15 Investigar, estudiar, experimentar, aduar, analizar, meditar, interpretar	16 Ámbitos de interacción formativa: escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
Participación	17 Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	18 Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo	19 Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	20 Ámbitos de interacción participativa: cooperativas, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia
Ocio	21 Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación,	22 Juegos, espectáculos, fiestas, calma	23 Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar,	24 Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo

Necesidades Según categorías existenciales Necesidades según categorías axiológicas	Ser Atributos, personales o colectivos	Tener Instituciones, mecanismos, leyes, normas, etc.	Hacer Acciones, personales o colectivas	Estar Espacios y ambientes
	humor, tranquilidad, sensualidad		relajarse, divertirse, jugar	libre, ambientes, paisajes
Creación	25 Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	26 Habilidades, Destrezas, método, trabajo	27 Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	28 Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencia, espacios de expresión, libertad temporal
Identidad	29 Pertenencia, coherencia diferencia, autoestima, asertividad	30 Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	31 Comprometerse, integrarse, confundirse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	32 Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
Libertad	33 Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	34 Igualdad de Derechos	35 Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	36 Plasticidad espacio temporal

Nota. Fuente: *Desarrollo a Escala Humana* (Max Neef et al, 1998, p. 58-59).

La propuesta de los autores no se contradice a la planteada por Collin, en ambas se percibe, que las necesidades no son bienes y servicios como de repente se cree, porque no se logra discernir entre la necesidad y el satisfactor, lo que puede ocasionar que se le dé más importancia al satisfactor que a la necesidad, cuando tendría que ser lo contrario. Esta matriz, señalan los autores, es una propuesta abierta, por lo que se puede considerar como un instrumento para la acción desde la Economía Social y Solidaria.

1.2.1 Sinergias por la vida

La matriz de necesidades y satisfactores abre la pauta para adentrarse a los bienes económicos. Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn señalan que “las necesidades no sólo son carencias sino también, y simultáneamente, potencialidades humanas individuales y colectivas” (1998, p. 56). Este planteamiento es relevante ante la precarización de la vejez; considerar a las necesidades como potencialidades, abre un abanico de posibilidades para la Economía Social y Solidaria. Además, La matriz permite comprender que a estas necesidades se requieren de satisfactores, de los cuales existe una variedad de opciones, es decir, diferentes formas para hacer frente a las carencias, en algunos casos pueden ayudar a solventar varias necesidades que apuestan por la vida o bien, pueden limitar otras. En esta línea, Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1998) identifican cinco tipos de satisfactores:

1. Violadores o destructores son aquellos de efecto paradójico, es decir, sus efectos colaterales imposibilitan la satisfacción de otras necesidades, además tampoco logran en un plazo mediano satisfacer la necesidad a la que están orientados. Su característica principal es que siempre son impuestos.
2. Pseudo-satisfactores son aquellos que generan una falsa sensación de satisfacción de alguna necesidad, aunque en un plazo mediano no logren. Su característica principal es que generalmente son inducidos a través de la publicidad y medios de persuasión.
3. Satisfactores inhibidores son aquellos que por su forma de satisfacer o sobre satisfacer una necesidad, limitan las posibilidades de satisfacer otras. Su característica principal, salvo excepciones, es que emergen de hábitos arraigados como pueden ser los rituales.
4. Satisfactores singulares son aquellos sólo satisfacen una necesidad, con neutralidad hacia otras. Su característica principal es que son institucionalizados, su generación está vinculados a instituciones tanto del Estado, organización civil o empresas de diversos tipos.

5. Satisfactores sinérgicos son aquellos que satisfacen una necesidad y además estimula y contribuyen a la satisfacción de otras. Su principal característica es que son contrahegemónicos al revertir las racionalidades dominantes como la competencia y coacción

Desde la Economía Social y Solidaria, los satisfactores sinérgicos adquieren relevancia porque devienen de procesos liberadores producto de acciones colectivas impulsadas por sectores de la sociedad y que apuestan por mejorar su vida. En este sentido, la matriz es una vertiente para identificar las necesidades de las personas, por lo que también abre pauta para conocer los satisfactores y la forma en que se materializan en bienes económicos, en palabras de los autores.

“La forma en que se expresan las necesidades a través de los satisfactores varía a lo largo de la historia, de acuerdo con culturas, referentes sociales, estrategias de vida, condiciones económicas, relaciones con el medio ambiente. Estas formas de expresión tocan tanto lo subjetivo como lo objetivo, pero están permeadas por la situación histórica del vivir de las personas. De ahí que los satisfactores son lo histórico de las necesidades y los bienes económicos su materialización” (Max Neef et al, 1998, p. 53).

Por consiguiente, los bienes económicos son la materialización de los satisfactores para cubrir las necesidades. De acuerdo con Ostrom (2015), los bienes básicos son de cuatro tipos: de club, privados, públicos y recursos de uso común. Los bienes de club y privados se ubican dentro de una economía de mercado; mientras que los bienes públicos se generan desde el Estado; los recursos de uso común o, en su caso bienes comunes, son desde las comunidades, sea porque comparten recursos naturales o bien por la generación de bienes comunes. En este sentido, son de interés los bienes públicos generados por una política pública relacionados con la transición demográfica y los bienes comunes como parte de la autogestión, como referentes para identificar los espacios de oportunidad para la Economía Social y Solidaria. Con relación a los bienes de club y privados que se ubican dentro de una economía

de mercado, se reconoce su inmersión en la vida de las personas, pero se dejan de lado, porque no forman parte de las economías alternativas.

1.3 Estar o no estar en políticas públicas y bienes públicos

La teoría de los bienes públicos desarrollada por Samuelson (1954) plantea que en los bienes públicos no es viable racionar su uso, puesto que pueden ser consumidos por más personas sin que se eleven los costos, ejemplificando con la defensa nacional, es decir son de difícil exclusión, porque no se puede evitar el uso o beneficio de ellos a personas que no contribuyeron en su generación y que además no representa un gasto mayor. Sin embargo, esta perspectiva no permite abordar a los bienes y servicios generados por políticas públicas desde los ámbitos de gobierno, como bienes públicos, aquí se parte de que los bienes y servicios de programas dirigidos a las personas son bienes públicos, en otras palabras, los satisfactores proporcionados por el Estado para cubrir las necesidades de las personas se ven materializados en los servicios y bienes públicos a través de los programas que emergen de las políticas públicas.

Los bienes públicos considerados como los bienes y servicios que se ofrecen a través de las políticas públicas, en este caso con relación al envejecimiento de la población, pone de manifiesto que “los sectores de la Economía Social y Solidaria necesitan reclamar políticas públicas que le sean más favorables a fin de crear más empresas solidarias que se enfrenten a los efectos sociales de la crisis” (Laville y García, 2009, p.15). Es importante, porque indica si se está o no está en políticas públicas y, por consiguiente, en la generación de bienes públicos. Además, este reclamo de políticas públicas implica reconocer, que no es suficiente que el tema sea parte de la agenda pública o identificado como problema público, por ello, es ineludible hacer un breve recorrido sobre el proceso de las políticas públicas para que desde la Economía Social y Solidaria no sólo se participe en el diseño sino en todo el proceso.

Cabe hacer un preámbulo sobre el estudio de las políticas públicas, este tiene su referente en Estados Unidos en la década de los 50's, con programa de investigación de Harold D. Lasswell que buscaba dar respuesta "a la fragmentación de las ciencias sociales y a la necesidad de mayor conocimiento por parte del gobierno en sus decisiones públicas" (Aguilar, 2000, p.39) con la finalidad de aumentar la racionalidad política de los gobiernos para la toma de decisiones. Lasswell utiliza por primera vez el término de políticas públicas, a partir de ahí se vincula lo público con la acción de gobierno. Las políticas públicas como toma de decisiones racionales del gobierno sobre su quehacer ante problemas públicos. Sin embargo, es hasta la década de los 70's cuando las políticas públicas adquieren un mayor interés por parte de las ciencias sociales, no sólo desde las ciencias políticas en particular, sino desde otras áreas interesadas en aportar al análisis de las políticas públicas.

En México el tema de las políticas públicas se introduce a principios de la década de los 90's, cuarenta años después de que Laswell y 20 años después de su auge dentro de las ciencias sociales. El preámbulo del estudio de las políticas públicas en se da en un contexto de cambios en el país, como consecuencia de las reformas estructurales que dieron paso al modelo neoliberal, el Estado benefactor se diluye y con ello nuevas formas de gobierno se requieren, el abordaje no surge sin un referente, la construcción del conocimiento sobre el tema no es un hecho aislado, confluyen un sinfín de sinergias para responder a un panorama social tan cambiante. Antes, es necesario subrayar que no toda acción del gobierno es política pública. Las políticas públicas son un proceso que incluye fases o etapas, existen diferentes marcos y, sobre todo, autores que de acuerdo con el lugar dónde se ubiquen, será el tipo de análisis que realicen. La revisión bibliográfica muestra que no es la misma mirada desde el gobierno, la academia, la sociedad y organizaciones, cada una puede visualizar aspectos positivos o negativos. Lo cierto, es que no se puede omitir ciertos conocimientos básicos sobre el tema.

Las políticas públicas “se refiere a la forma en que se definen y se construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política y a la agenda de las políticas públicas” (Parsons, 2007, p.31). Las políticas públicas se presentan como un proceso, más que una definición. Además, están relacionadas con el gobierno y los problemas públicos, es decir, el gobierno como hacedor de políticas públicas para la solución de éstos. Esta tarea de gobierno se encuentra inmersas en diferentes áreas de la vida social, por ejemplo, se pueden ubicar políticas públicas de: educación, salud, desarrollo rural, económicas, sociales, desarrollo urbano, etc. Definidas a partir de los problemas públicos, se pueden encontrar una variedad de políticas públicas, en este contexto se pueden ubicar las políticas públicas en materia de envejecimiento.

En esta misma tónica, existen diferentes marcos para el análisis de las políticas públicas, es relevante dar una breve descripción, permite ubicar la diversidad de perspectivas sobre las políticas públicas. Parsons (2007) identifica ocho marcos, los cinco primeros corresponden a Bobrow y Dryzek y los últimos tres del autor:

- La *economía de bienestar*. “La aplicación de las teorías y los modelos de la economía de bienestar para mejorar la racionalidad y eficacia de la toma de decisiones” (p.67).
- La *elección pública*. Retoma a Mueller “puede definirse como economía de la toma de decisiones fuera del mercado, o simplemente como la aplicación de la economía a las ciencias política” (p.68).
- La *estructura social*. “A partir de la teoría sociológica (...) a nivel más general, la sociología funcionalista” (p.68-69).
- El *procesamiento de la información*. Retoma a Bobrow y Dryzek (1987) “comparten un interés por la forma en que las personas y las organizaciones alcanza determinados juicios, eligen, tratan la información y resuelven problemas” (p.69).

- La *filosofía política*. “Aportación de la dimensión filosófica (ética, normativa, metodológica) (...) la preocupación por las políticas y los problemas públicos ha sido un elemento central de la teoría política desde tiempos inmemoriales” (p.75)
- El *proceso político*. “Diversos enfoques para explicar el contexto político en la formulación de las políticas públicas” (p.73).
- La *política comparada*. Retoma a Heidenheimer et. al (1990) “Las políticas públicas comparadas se refieren al estudio de cómo, por qué y para qué los diferentes gobiernos toman determinada medida, incluida la de no hacer nada” (p.74).
- El gerencial. “La influencia de las ideas y las técnicas propias de la administración empresarial en la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas” (p.71).

Es interesante conocer los marcos, permite ubicar las perspectivas desde las cuales se abordan las políticas públicas, identificar el adecuado permite comprender la diversidad de argumentos sobre una misma política pública. Dentro del marco del proceso político, Parsons identifica seis enfoques.

1. Por etapas. Las políticas públicas como un proceso en etapas.
2. Pluralistas-elitistas. Definición las políticas públicas como resultado de la distribución del poder entre grupos y élites.
3. Neomarxista. Aplicación de las ideas de Marx en formulación de las políticas públicas.
4. Subsistémicos. Analizan la formulación de políticas públicas a partir de redes, comunidades y sus sistemas.
5. Del discurso de políticas públicas. Estudian el proceso con relación al uso del lenguaje y la comunicación.
6. Institucionalismo. Empieza a construirse como un nuevo conjunto de enfoques importantes para el proceso de políticas públicas (2007, p.73-74).

En este sentido, se opta por etapas (ver diagrama 2), si bien ha sido cuestionado, Parsons señala “sigue siendo la base tanto el análisis del proceso de las políticas públicas como del proceso de éstas” (2007, p.111). El ciclo permite orientar el análisis y no desviarse del objetivo. Cada etapa tiene sus propias implicaciones y formas de abordarse.

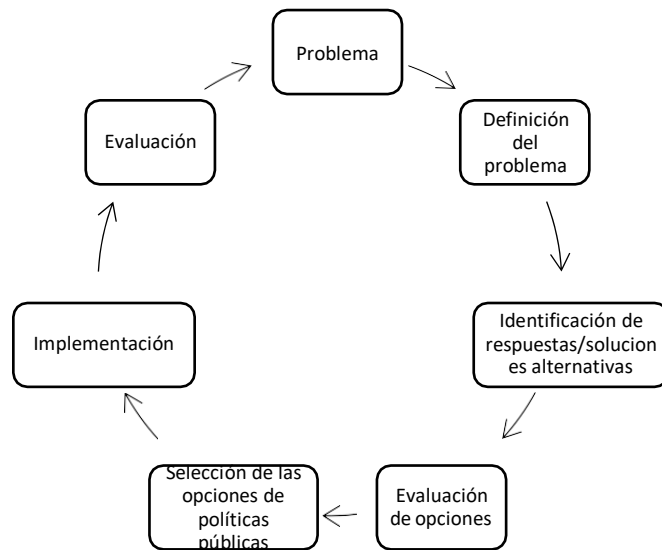


Diagrama 2. *El ciclo de vida de las políticas públicas*

En el diagrama se puede observar que la primera etapa es similar a la segunda, sobre la definición del problema pareciera que se repiten, pero no es así, “la génesis de una política pública implica el reconocimiento de un problema” (Parsons, 2007, p.119), si se parte de un problema mal definido, la política pública no tendrá éxito. El problema radica como un problema común pasa a ser parte de la agenda pública.

Existen diferentes propuestas para analizar la forma en que se pasa de una etapa a otra, por ejemplo, la de Blumer (1971, como se citó en Parsons, 2007), consta de cinco momentos.

1. El surgimiento de un problema social
2. La legitimación del problema

3. La movilización para actuar
4. El diseño de un plan oficial
5. La implementación del plan oficial (2007, p.133)

Esta propuesta resultó de interés, porque requieren de la acción colectiva para que el problema se visualice, la sociedad los identifica y los define, aquí está el potencial para incidir en las políticas públicas, sin la participación de la gente, los problemas serán definidos por gabinetes. Haciendo un paréntesis, ahí la importancia de contar con una agenda desde la Economía Social y Solidaria, en este caso sobre el envejecimiento de la población, para participar en la definición de los problemas que serán parte de la agenda pública del gobierno.

La participación de la sociedad es importante en todo el ciclo de las políticas públicas, pero también hay otros actores importantes involucrados, que pueden ser o no parte del gobierno, los profesionales o expertos en la materia, “en la construcción de problemas, aquellos que conocen o dicen conocer determinado tema aportan un insumo vital al proceso de elaboración de definiciones” (Parsons, 2007, p.185) , es decir, se valora su conocimientos sobre el tema y el análisis para determinar la alternativas que tienen los gobiernos ante el abordaje del problema público. Sin embargo, habrá quienes lo harán a favor del gobierno o de la sociedad, aquí se pueden ubicar a los asesores o consejos ciudadanos. Por ello, es importante que existan grupos de presión y/o interés para incidir y participar en todo el ciclo de las políticas públicas, el trabajo de articulación es importante. En este sentido, la Economía Social y Solidaria puede ser parte de la agenda pública y también desde sus acciones colectivas incidir y participar en el ciclo de políticas públicas, colocando la reproducción de la vida como eje fundamental, más que una cuestión asistencialista o económica.

Cabe subrayar, que es necesario contar con una serie de elementos para que las políticas públicas sean posibles y tengan continuidad ante los cambios de gobierno:

1. Respaldo social
2. Marco jurídico
3. Instituciones sólidas
4. Funcionarios públicos para la interlocución con la sociedad
5. Presupuesto
6. Evaluación

Las políticas públicas como proceso implican una serie de aspectos a considerar y, sobre todo, conocer a los diversos actores que participan, sus perspectivas e intereses que representan. El reto es encontrar los canales de interlocución entre el gobierno y la sociedad, con la finalidad de que la Economía Social y Solidaria sea incluida en la agenda pública, recordando que el papel del Estado es imprescindible para la producción de servicios y bienes públicos ante el envejecimiento de la población.

1.4 Construir bienes comunes para nuevos horizontes

Los bienes económicos son la materialización de los satisfactores para las necesidades, tal como se señaló anteriormente, son de interés los bienes comunes para identificar los espacios de oportunidad para la Economía Social y Solidaria. *The commons* se ha traducido como bienes comunes para referirse a los bienes de uso común de un grupo o una comunidad. Ostrom (2000) en *El Gobierno de los Bienes Comunes* señala que los recursos de uso común son bienes de propiedad colectiva y forman parte de sistemas naturales, pero los bienes comunes también incluyen aquellos generados en común entre las personas, es decir, los recursos de uso común no sólo son aplicable a los recursos naturales, sino también aquellos de la creación social. Gutiérrez y Mora (2011) identifican que el debate sobre bienes comunes, se encuentra en una discusión no concluida, es un concepto en permanente construcción, deconstrucción y reconstrucción, señalan que en el Foro Internacional sobre la Globalización se plantearon tres propuestas de bienes comunes: El primer tipo

que contempla el agua, la tierra, el aire, los bosques, las reservas de peces, es decir, aquellos recursos biológicos de los cuales depende la vida de la humanidad; el segundo tipo incluye la cultura y el conocimiento, que le llaman a las creaciones colectivas y; el tercer tipo son los que garantizan el acceso público a la salud, la educación y la seguridad social. En este sentido, son de interés los bienes comunes de creaciones colectivas, y que seguramente son un referente ante el proceso de envejecimiento de la población.

Los bienes comunes generados por formas de organización social tienden a fomentar satisfactores sinérgicos. De acuerdo con Gutiérrez y Mora (2011), el concepto de bienes comunes no es estático, por el interés que despierta ante una sociedad cada vez más individualista y excluyente, no sólo se trata de clasificarlos, sino comprender los procesos de acción colectiva de lo que surgen, tal vez de ahí la complejidad para su comprensión dada la heterogeneidad de experiencias

Los bienes comunes tanto de sistemas naturales como de creación social “se sostienen en un sistema de autogestión y derechos de consenso para controlar el acceso a un recurso y su utilización. En otras palabras, los bienes comunes, tienen límites bien definidos, están sometidos a reglas comprendidas por sus participantes” (Gutiérrez y Mora, 2011, p. 129). Los bienes comunes de interés son aquellos generados a través la creación social y que apuestan por la transformación de vida de las personas involucradas. Estos bienes adquieren relevancia dentro de las economías alternativas al sistema dominante, como la Economía Social y Solidaria, se convierten en una apuesta por el bien común a partir de la autogestión.

Resulta de interés la perspectiva de Federici (2020) sobre los bienes comunes en su obra *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*, reconoce que los bienes comunes han estado presentes a lo largo de la historia, se trata de formaciones sociales con una variedad de formas y expresiones “los

elementos de una sociedad basada en lo común nos siguen acompañando, aunque estén sometidos a un ataque constante que, en los últimos tiempos, se ha intensificado. El desarrollo capitalista requiere la destrucción de las propiedades y las relaciones comunales” (p. 140).

Por tal razón, plantea pensar los comunes como un marco político desde el que se pueden pensar en alternativas al capitalismo, es una nueva mirada sobre los bienes comunes, no sólo es la defensa sino la lucha por construir otros horizontes y que van de la mano con las economías alternativas al sistema dominante, como la Economía Social y Solidaria, porque los bienes comunes se están convirtiendo en un medio de supervivencia necesario. La propuesta de Federici (2020) es definir a los bienes comunes a partir de los siguientes criterios:

1. Contribuir a la construcción de nuevos modos de producción a largo plazo; los comunes deben ser espacios autónomos y aspirar a superar las divisiones que existen entre para las personas y desarrollar las habilidades necesarias para la autogestión.
2. Los comunes se definen por la existencia de una propiedad compartida, en forma de riqueza natural o social compartida que no están a la venta. El acceso equitativo a los medios de (re)producción necesarios debe ser el fundamento de la vida en común.
3. Los comunes no son cosas, son relaciones sociales. Es la voluntad de dedicar mucho tiempo al trabajo de cooperar, debatir, negociar y aprender a llevar los conflictos y desacuerdos. Pero sólo de este modo se puede construir una comunidad en la que las personas comprendan que la interdependencia es esencial.
4. El funcionamiento de los comunes se basa en el establecimiento de regulaciones, que estipulan cómo se va a emplear la riqueza común y cómo se

va a cuidar de ella, es decir, cuáles deberían ser los derechos y obligaciones que se tienen.

5. Los comunes requieren una comunidad, según el principio «sin comunidad no hay comunes».

6. Los comunes se constituyen sobre la base de la cooperación social, las relaciones de reciprocidad y la responsabilidad en la reproducción de la riqueza compartida, sea natural o producida.

7. Los comunes están determinados por la toma de decisiones colectiva, llevada a cabo por medio de asambleas y otras formas de democracia directa.

8. Los comunes son una perspectiva que promueve el interés común en cada aspecto de la vida, así como el trabajo político.

Estas características permiten distinguir lo común de lo público y al mismo tiempo son un referente para identificar bienes comunes de creación social, por lo que es necesario conocer los procesos de los que surgen e identificar qué elementos están presentes, porque los comunes es una apuesta ante las limitantes del Estado y el mercado para promover el sostenimiento de la vida. Cabe señalar, que tanto en los bienes públicos y los bienes comunes los cuidados están presentes, sin embargo, como en la mayoría de las ocasiones pueden pasar desapercibidos, es necesario cultivarlos e incluirlos de los procesos que forman parte de la Economía Social y Solidaria y ubicarlos como parte de los satisfactores de las necesidades.

1.5 Cultivar la semilla de la vida, los cuidados

De acuerdo con la matriz de necesidades planteada por Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1998) los cuidados no se visibilizan en toda la matriz. Los autores señalaron, de manera acertada, que la matriz es ilustrativa y no normativa, por

consiguiente, se considera que los cuidados están presentes en toda la matriz, porque éstos son una práctica de sostenimiento de la vida que nos atraviesa a todos y todas en cada uno de los momentos de nuestra vida” (González, 2019, p.39). Además, los cuidados son uno de los retos del envejecimiento de la población.

En este sentido, se plantea a la Economía Social y Solidaria como una de las formas para enfrentar los retos del cuidado ante el envejecimiento de la población, lo que puede dar paso a la construcción de una apuesta en común para la construcción de bienes comunes e incidir en la generación de bienes públicos, ante un futuro incierto, considerando al cuidado como elemento esencial de para la reproducción de la vida.

Los cuidados como uno de los retos del envejecimiento de la población, no sólo por el aumento de personas mayores, sino como una práctica permanente para el sostenimiento de la vida, es decir, no sólo en la vejez sino en cada una por las que atraviesa la persona, toda liberación es una apuesta por la vida, que sin los cuidados no es posible. Dentro de una economía de mercado, los cuidados son invisibilizados a pesar de permitir la reproducción de la fuerza de trabajo, erróneamente no son considerados como trabajo, así que no forman parte de sus indicadores porque “el tiempo de trabajo es el dedicado a producir bienes para ser intercambiados en el libre mercado... –los desplazamientos, la formación, el ocio, el trabajo doméstico, los cuidados a otras personas...- ninguno de estos esfuerzos es contemplado por el economicismo como provechoso” (De los Cobos, 2016, p. 266).

A pesar de que están presentes en la rutina diaria de las personas, “los cuidados sólo se identifican como trabajo cuando se llevan a cabo en el ámbito profesional” (Carrasquer, et al., 2015, p. 110). Es decir, cuando se pagan por ellos son considerados trabajos renumerados y pasan a formar parte de las estadísticas económicas, pero existen cuidados que son invisibilizados a pesar de su

relevancia, el contradiscurso de la vejez conlleva hacer visibles estos cuidados que están presentes en cada una de las etapas de vida de las personas. Coraggio (2014) señala que la vida del individuo aislado no es posible, reconocer al otro y la valorización de su vida conllevan a mirar a otra economía distinta al mercado egocéntrico que se dirige a la autodestrucción, plantea a la Economía Social y Solidaria como una de las propuestas de organización para la defensa de la sociedad.

El trabajo de cuidados “remite a todas aquellas actividades que tienen por objetivo la satisfacción de las necesidades básicas y cotidianas de otras personas (...) son actividades acotadas a las desarrolladas a favor de aquellas personas que no pueden realizarlas por sí mismas” (Carrasquer, Torns y Grau, 2015, p.113) no sólo personas mayores, considerando que todas las personas en algún momento de su vida requieren de cuidados, sólo es necesario mirar la historia de vida de cada uno e identificar los momentos de fragilidad o limitación de la autonomía, o bien, se puede observar a personas cercanas que requieren o han requeridos de ellos. Garfias y Vasil’eva identifican tres condiciones de vida que hacen que una persona dependa, de forma intensa y extensa, de los cuidados de otros:

- a) “En la primera infancia y la vejez;
- b) Durante una enfermedad o convalecencia temporal;
- c) Al lidiar con enfermedades crónicas y algunos tipos de discapacidad, ésta última también añade el gran reto de proporcionar cuidados y atención especializada” (2020, p. 19).

El cuidado puede ubicarse en dos tipos “los llamados formales, que son proporcionados por instituciones y que se traducen en la labor que desempeña personal profesional de tipo médico o de enfermería y, cuidados informales, que son llevados a cabo generalmente por la familia, los amigos, los vecinos o los miembros de asociaciones religiosas” (Sánchez y Vivaldo, 2015, p.198).

Los cuidados no sólo involucran a las personas dependientes, sino también a quienes ejercen el papel de cuidadores, desde Yo Cuido México definen a la persona cuidadora como la “que atiende en primera instancia las necesidades físicas y emocionales de una persona en condición de dependencia” (Garfias y Vasil’eva, 2020, p. 19), es decir, tienen a su cargo la satisfacción de sus necesidades humanas, aquí vale la pena preguntarse ¿quiénes son las personas cuidadoras que hacen posible el sostenimiento de la vida?, “a lo largo de la historia el cuidado ha tenido diferentes formas de manifestación y se ha expresado de manera diversa. En todas las sociedades y culturas se han establecido roles específicos que posibiliten el proceso de desarrollo de las personas” (Sánchez y Vivaldo, 2015, p.197).

El trabajo de cuidado en su mayoría ha quedado a cargo de la familia y casi siempre en mujeres, es un trabajo invisibilizado y no remunerado, a pesar del tiempo que conlleva realizarlo; la situación se complejiza, cuando la estructura familiar ha cambiado, menos hijos o sin hijos. También en la esfera pública se repite la asignación del trabajo de cuidados por género “Las mujeres son mayoritariamente quienes cuidan, tanto en la familia como en los trabajos remunerados, y que los trabajos de cuidados tienen escasa valoración social a pesar de ser imprescindibles para la reproducción social” (D’Argemir Cendra, 2016, p.11). Al mismo tiempo, las personas que cuidan de manera remunerada y no remunerada requieren a la vez cuidados, pero pocas veces los reciben. A pesar de que todas las personas en algún momento de su vida requieren de cuidados, no todas las personas son cuidadoras, es decir, las tareas asignadas por el género implican asumir el cuidado de otras personas, aunque éstas puedan valerse por sí mismas, si se suma el cuidado de personas dependientes la situación se torna compleja para las personas cuidadoras.

Tener personas dependientes dentro de las familias implica que algunos de los integrantes asuman el rol de cuidadores y, por lo tanto, realicen las actividades

requeridas para satisfacer las necesidades de las personas bajo su cuidado. Por lo general, estas responsabilidades quedan a cargo de mujeres, dando paso a una distribución desigual de las tareas de cuidado, ocasionando miradas y malestares distintos entre los integrantes de la familia, al ocasionar “repercusiones negativas en las trayectorias laborales y sociales a lo largo de sus vidas” (D’Argemir Cendra, 2016, p.11) de las personas cuidadoras. Por ejemplo, el tiempo de ocio se ha desvanecido de la vida de muchas mujeres, con ello, crece la frustración y el enojo, no sólo es la sobrecarga de tareas, sino porque su necesidad de ocio no se satisface por considerarla pérdida de tiempo, pero la realidad es que “las actividades vinculadas al ocio se convierten en la ventana que da sentido a la vida, en la medida que abren otras posibilidades de vida” (Callejo, 2015, p.171). Es decir, son mutiladas del sentido de vida y sesgan sus posibilidades de construir caminos alternos.

Las miradas sobre el trabajo de cuidado son diversas, no es lo mismo realizar todas las actividades cotidianas para la satisfacción de las necesidades de las personas dependientes, que sólo apoyar con la contribución económica o acercar insumos para esta labor, dependiendo de las responsabilidades asumidas para el cuidado, será la sensibilidad y valorización sobre sus implicaciones, la satisfacción de las necesidades humanas con llevan una serie de trabajo de cuidado, que en ocasiones es imposible satisfacerlas todas, por una diversidad de situaciones, tiempo, recursos, situaciones familiares, acceso a bienes y servicios, etc. Es necesario reconocer que los cuidados están presentes en cada una de las etapas de la vida de la persona y que por consiguiente hacen posible el sostenimiento de la vida, valdría la pena preguntarse ¿quién me cuida cuando enfermo?, ¿puedo enfrentar de la mejor manera alguna enfermedad?, ¿tengo los recursos necesarios para un caso de dependencia?, ¿es posible vivir sin el cuidado de otros?, etc.

La relación entre los cuidados y etapa de la vejez es relevante por la transición demográfica que se vive en el país, reducción de la tasa de natalidad y aumento de la esperanza de vida, cada vez habrá más personas mayores y menos personas jóvenes, razón por la cual, la dinámica de cuidados se modificará, habrá más persona necesitadas de cuidados y menos personas disponibles para cuidar. Pensar el trabajo de cuidados no sólo en la familia, sino en la esfera pública y privada implica una nueva forma organización social de los cuidados, “supone una ruptura epistemológica respecto a los usos anteriores del concepto de cuidado, que se limitaba a la esfera familiar, a las emociones y a la identidad de género” (D’Argemir Cendra, 2016, p.12), ante el proceso de envejecimiento de la población.

Ante el incremento de la longevidad de la población se presentan nuevos retos, no sólo en materia de salud, sino también “en el trabajo, la educación, la cultura, los procesos de producción económica y el desarrollo de políticas públicas e institucionales dirigidas a satisfacer las necesidades y demandas de la población de personas que envejecen” (Martínez y Mendoza, 2015, p.7). Ham Chande señaló desde hace más de 20 años que “la vejez produce, ...un regreso a la dependencia hacia la familia en particular, y hacia la sociedad en general, con sustanciales demandas de manutención y cuidado” (1999, p.10), es así como en la última etapa del curso de una vida y en su parte final habrá demanda de cuidados, esto no quiere decir, que con sólo entrar a la etapa de vejez la persona sea dependiente, sino que estribará de cada persona, recordando que la vejez es diversa, si bien la edad avanzada se caracteriza por la necesidad de cuidados, también es cierto, que las personas mayores son cuidadoras, si bien, requieren y reciben cuidados muchas veces también los brindan (Garfias y Vasil’eva, 2020). En este sentido, las personas mayores también realizan trabajo de cuidado dentro de las familias, por ejemplo, el cuidado de niños, de enfermos, personas con discapacidad, de otras personas mayores, etc., dejan de hacerlo cuando el

deterioro de sus capacidades físicas y mentales las limita para su realización, pero mientras tanto son parte del sostenimiento de la vida.

Retomando, el trabajo de cuidados en el envejecimiento de la población tiene diversas implicaciones que impactan a las personas, a las familias, comunidades y a la sociedad en general, “a raíz de los cambios demográficos y epidemiológicos, cada vez un número mayor de personas que envejecen requieren y requerirán una atención especial por parte de las personas e instituciones que están a su alrededor” (Sánchez y Vivaldo, 2015, p.197). Bajo esta línea, se plantea a la Economía Social y Solidaria como una de las formas para promover y proporcionar cuidados ante al envejecimiento de la población, además se apuesta a la ruptura epistemológica respecto a los usos del concepto de cuidado, con relación a la familia, las emociones y la identidad de género, tal como lo indico D’Argemir Cendra (2016), compartir la responsabilidad del cuidado tanto en las instituciones como entre los géneros, no sólo es tarea de las mujeres, ni de edades, es una tarea de todos e intergeneracional.

Las demandas de cuidado, ante el proceso de envejecimiento de la población, muestran un potencial para crear nuevas formas de cuidado, desde la Economía Social y Solidaria se puede abrir un horizonte de posibilidades para impulsar acciones colectivas a esta gran labor “es construir vínculos entre personas, que adquieran entre sí el compromiso de cuidarse mediante los valores del apoyo mutuo, la amistad, la vecindad o las solidaridades... la reciprocidad no puede cultivarse en todas las formas de convivencia y en todos los tipos de cuidado” (De los Cobos, 2016, p. 268).

Más allá de una apuesta económica orientada a la ganancia, se trata de responder a los retos que permiten el sostenimiento de la vida. Arrollo, Ribeiro y Mancinas (2011) indican tres fuentes proveedora de cuidado: la familia, el Estado y el mercado, que en la cultura latinoamericana la mayoría de las personas ven a la familia como la principal, a diferencia de Europa donde el Estado juega un

papel relevante. Sin embargo, en estas tres fuentes, no se contempla o no queda del todo claro el papel de la sociedad.

Por su parte, Razavi (2007) en su visualización conceptual a través del diamante del cuidado plantea a la familia, el mercado, el Estado y el sector no lucrativo -en el que incorpora a la comunidad y voluntariado-, como se señaló anteriormente aquí se aborda como sociedad con la finalidad de ubicar a de las organizaciones sociales del tercer sector de la economía. El diamante permite percibir algo interesante, que el cuidado se puede inclinar más hacia un proveedor que puede ser la iniciativa privada, el Estado, la sociedad, pero incluye a la familia, la cual en la mayoría de las veces se invisibiliza y tiene consecuencias poco favorables para quienes lo proporcionan.

Este diamante permite reconocer que el trabajo de cuidados no es sólo una tarea de mujeres o de la familia, sino que existen otros actores involucrados, por lo tanto, “para poder actuar sobre el mundo necesitamos pensarlo. Y esto requiere conocer y nombrar las cosas; crear categorías y relatos que permitan una ruptura con la hegemonía discursiva que impone un único mundo posible y una sola forma de leerlo” (Orozco, 2014, p. 29), resulta de interés para el planteamiento de la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez, colocar a los cuidados como uno de los retos del envejecimiento de la población, sin embargo, es necesarios resignificar la vejez y conocer más sobre el envejecimiento para no caer en errores.

1.6 Resignificar la vejez desde la alteridad de los negados

Bauman en su libro *Vidas Desperdiciadas* invita “a dirigir otra mirada, en cierto modo diferente y, al mundo moderno que todos compartimos y habitamos y que supuestamente nos resulta demasiado familiar” (2015, p. 19), esta mirada conlleva cuestionar lo existente y al mismo tiempo a construir un contradiscurso, tal como se plantea desde la filosofía de la liberación que “es el contradiscurso

de la modernidad en crisis, y, al mismo tiempo es transmoderna” (Dussel, 2011, p. 18) porque visibiliza y recupera la alteridad de esos otros negados, resignificarlos y construir desde la alteridad, en este caso de las personas mayores.

El contradiscurso es pensamiento crítico radical desde la alteridad de muchos rostros oprimidos y excluidos entre los que se encuentran los ancianos (Dussel, 2011). Equivocadamente se ha construido la vejez dentro de un discurso dominante, a las personas mayores se les excluye, invisibiliza y convierte en residuos del capitalismo. Desde la filosofía de la liberación se reconoce que el otro también es, en este caso, permite a las personas mayores recocerse desde su ser y elaborar su contradiscurso, resignificar y valorar sus aportes a favor de la reproducción de la vida. La construcción del contradiscurso de la vejez permite dejar de lado el discurso dominante y mirar otras posibilidades de vivirla, es romper con el término viejismo, señalado por Butler “como cualquier actitud, acción o estructura institucional que subordina a una persona o grupo por razones de edad o, como asignación de roles discriminatorios en la sociedad, únicamente basados en la edad” (1975, como se citó en Vargas et. al., 2008, p.9), esta terminación ismo implica un prejuicio contra las personas mayores, por los estereotipos generados por la edad.

Dejar de lado el término viejismo con su carga negativa, cambiar el sentido de viejo o viejito porque es pensarlos como desvalidos, infantiles; y ser condescendiente, tratarlos como pobrecito y decir que no sabe; en algunos lugares puede ser cotidiano, pero está lleno de prejuicio y, al mismo tiempo es excluyente, porque la “mirada jerárquica y desempoderadora, donde priman las visiones de experto sobre las voces de las personas mayores que infantilizan y fragilizan a este colectivo, homogeneizándolo en torno a la carencia y la enfermedad” (Keller y Ezquerro, 2021, p. 2).

Bajo estas miradas, la persona mayor es catalogada como incapacitada para tener un papel activo dentro de la sociedad. Esto es una forma de discriminación hacia este sector de la población, son ideas y estereotipos sustentados en la creencia de que, en la vejez, las personas ya no son atractivas, capaces, inteligentes y productivas (Martínez et al., 2008). De ahí que se reconoce que “el viejismo es una problemática compleja y multidimensional que implica aspectos culturales, económicos, políticos, comerciales, religiosos, filosóficos científicos y académicos” (Martínez et al., 2008, p. 25).

El contradiscurso de la vejez tendrá que recuperar los aportes de este sector y reivindicar su papel en la sociedad para cambiar esta visión catastrófica, si desde niños se considera que ser viejo significa una carga, cuando lleguen a viejos se considerarán una carga, sin embargo, si plantea como otra etapa de la vida, la aceptaran y harán lo posible por vivirla de la mejor manera, porque les permite construir un futuro diferente, por ello, este contradiscurso es a la vez intergeneracional.

Además de los cambios del cuerpo y todas sus implicaciones, existen otros elementos que interviene en la vejez tales como: el acceso a la seguridad social, contar con una pensión, tener recursos económicos, salud, autonomía, espacios adecuados para la movilidad, redes formales o informales de apoyo, etc. para esta etapa de la vida. El acercamiento a un concepto sobre la vejez en este trabajo se construyó desde el contradiscurso de la vejez de la filosofía de la liberación, porque permitió recuperar a esos otros negados, como las personas mayores, reconociendo a cada una de ellas, con necesidades y formas de vida diferentes, mostrando que no existe sólo una vejez sino una diversidad dentro de la vejez.

El tiempo, el lugar, la historia propia de la persona son parte del contradiscurso de la vejez, lo que permite mirar a través de esta diversidad los avances a nivel internacional sobre los avances del envejecimiento de la población. La filosofía

de la liberación representa la base para resignificar a la vejez dentro de una modernidad excluyente “nuestro camino es otro, porque hemos sido y somos la otra cara de la modernidad. Se trata de un proyecto transmoderno, metamoderno, que debe asumir el núcleo racional moderno, pero debe saber criticarlo superándolo” (Dussel, 2011, p. 19), no sólo es un conjunto de palabras, sino el pensamiento crítico que se convierte en “contradiscurso en cuanto se articula a la praxis, a la formación cultural e ideológica de los pueblos, a los grupos, a los nuevos movimientos sociales y las clases, a los géneros, las razas discriminadas y las generaciones futuras” (Dussel, 2011, p. 22), en este caso, las personas mayores. El contradiscurso permite reconocer que los cambios biológicos, psicológicos y sociales son parte de este periodo de la vida, concientiza a las personas sobre la importancia del autocuidado y, sobre todo, promueve el caminar junto a otros a favor de la vida y de su desenlace.

La filosofía de la liberación ofrece un horizonte de posibilidades para enfrentar el envejecimiento de la población, esto a partir del contradiscurso sobre la vejez que resignifica a la misma, que cuestiona la carga negativa que conlleva el término, que reconoce sus aportes para continuar participando en la reproducción social de la vida y, sobre todo, que posibilita resignificar desde una alternativa económica como la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez. La filosofía de la liberación es la filosofía vista desde los oprimidos, es pensarse a sí mismos, reflexionar sobre quiénes son y de su mundo con miras a construir su contradiscurso frente al dominante. A partir de la voz de las personas mayores es construir el contradiscurso sobre la vejez, reconocer y valorar el papel que tienen dentro de la reproducción de la vida, comprender sus prácticas, rescatar sus aprendizajes y enseñanzas, en suma, permite reconocerse a uno mismo frente a ese otro.

Por consiguiente, la construcción del contradiscurso de la vejez implica reubicar en el corazón de este a las personas mayores, es escuchar su voz, mirarlos y

reconocerlos como parte importante de la reproducción social de la vida, aprender de sus aciertos y errores para alcanzar una buena vejez. La tarea no es fácil puesto que existen una diversidad de vejeces, por ello, la filosofía de la liberación abre la puerta para incursionar sobre otra forma de acercarse a ese otro, porque “ha surgido en la periferia, como necesidad de pararse a pensar a sí mismo ante el centro y como la exterioridad, o simplemente ante el futuro de liberación” (Dussel 2011, p. 20). La vejez es diversa porque no todos envejecen de la misma forma ni en las mismas condiciones, “homogenizar y considerar que todas las viejas son iguales y que, por lo tanto, a todas les conviene lo mismo, en lugar de contemplar las necesidades particulares de cada una, es muy cómodo” (Freixas, 2021, p. 39).

El contradiscurso de la vejez desde la filosofía de la liberación permite a la Economía Social y Solidaria repensar nuevas formas de satisfacer las necesidades de las personas mayores y avanzar hacia un mundo más acogedor para la humanidad. La apuesta es contar con un horizonte de posibilidades para acceder a los cuidados en la vejez y por qué no, a un buen morir. Resignificar la vejez, también conlleva a reconocer que el cuerpo tiene un proceso de envejecimiento que inicia mucho antes de los 60 años.

1.6.1 Todo cambia... el envejecimiento

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, desde un punto de vista biológico el envejecimiento es consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad y, finalmente, a la muerte (OMS, 2021). En la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores se define al envejecimiento como un proceso gradual que se desarrolla durante el curso de la vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con

interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio (CEPAL, 2015).

El envejecimiento es un proceso que no sucede de un día para otro, sino que es paulatino en la medida que transcurren los años, inicia a partir de la quinta década de la vida, alrededor de los 45 años edad. Es importante tomar conciencia y comprender los cambios que este proceso se genera en los órganos y sistemas del cuerpo, también en el ámbito psicológico y social de la persona, aunque estas modificaciones son individualizadas toda vez que no todos envejecen de la misma manera, ni al mismo ritmo (Martínez y Mendoza, 2015). Durante el proceso de envejecimiento los cambios biológicos se van acentuando poco a poco, en un principio pueden pasar desapercibidos o pensarse que son pasajeros, pero han llegado para quedarse, estos pueden ser crónicos y/o degenerativos. En este proceso se modifica la visión; la audición y el equilibrio; lo mismo que el olfato, el gusto y la fonación; los sistemas nervioso, endocrino, inmunológico, cardiovascular, respiratorio, genitourinario, renal, digestivo y músculo esquelético; igual que la boca; la piel y tegumentos (Martínez y Mendoza, 2015). En la medida que se envejece aumenta la probabilidad de experimentar la pérdida de audición, cataratas y errores de refracción, dolores de espalda y cuello y osteoartritis, neumopatías obstructivas crónicas, diabetes, depresión, demencia, etc. (OMS, 2021).

La mayoría de las personas desconocen los cambios que se generan en el cuerpo cuando comienza el proceso de envejecimiento; no sólo cambia la piel y el cabello se torna gris, sino que todo el cuerpo se modifica, sus funciones van disminuyendo y existe un mayor riesgo de tener afecciones relacionadas con la edad. Cabe señalar, que no todas las personas envejecen de la misma forma, están quienes tienen más de 80 años y son autónomas, mientras que otros son dependientes para llevar a cabo sus actividades básicas, por lo que no se puede generalizar la vejez. Es decir, la vejez resulta ser diversa como resultado de las

capacidades y necesidades de salud de las personas mayores, relacionadas con los hechos ocurridos en su curso de vida (OMS, 2015).

Por consiguiente, la salud de las personas mayores en gran medida es resultado de un proceso acumulativo de cómo se vivió y los cuidados que se tuvieron a lo largo del curso de vida de las personas: “la salud de los adultos mayores dependerá en gran medida de su estilo de vida y comportamiento, del acceso a la atención a la salud, las políticas de salud, del lugar en donde vivió, de su historia personal, entre otras” (Mendoza y Martínez, 2008, p.85). Es decir, no todos los que llegan a ser personas mayores arriban en las mismas condiciones, cada persona es diferente y el curso de vida marca pautas de cómo se llega a esa edad. El proceso de envejecimiento no se puede detener, pero se puede prolongar un mejor estado de salud, por ello, desde las instancias internacionales y regionales se promueve el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores.

La OMS define el Envejecimiento Saludable como el proceso de desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. La capacidad funcional se relaciona con la capacidad intrínseca y la interacción con el entorno de la persona mayor. La primera se refiere a las capacidades físicas y mentales; la segunda, a los recursos u obstáculos del entorno que habita, lo que comprende un amplio abanico como la infraestructura, el acceso a servicios, medicamentos, etc. Todo en su conjunto es la capacidad funcional señalada en la definición, la cual permite a las personas ser y hacer lo que valoren (OMS, 2015). De acuerdo con la Convención Interamericana el Envejecimiento Activo y Saludable es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, esto con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida

de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones (CEPAL, 2015).

En su conjunto, estas apuestas están orientadas a crear entornos favorables para las personas mayores y marcar las directrices para que los Estados enfrenten de una mejor manera el proceso de envejecimiento de sus poblaciones. El Envejecimiento Activo y Saludable incluye las perspectivas de la OMS y de la Convención Interamericana, las que en términos generales no se contraponen, sino que están articuladas al surgir de los debates y acuerdos a nivel internacional y regional. Cabe señalar, que el Envejecimiento Activo y Saludable no sólo es ejercitarse y comer bien, sino que implica que la persona mayor sea autónoma y pueda realizar las actividades que le dan sentido a su vida dentro de su contexto y entorno, es un concepto que permite incluir a la diversidad de vejez.

En este sentido, el Envejecimiento Activo y Saludable responde a las necesidades de la diversidad de vejez a partir de la capacidad intrínseca - capacidades físicas y mentales- de la persona mayor, que se identifican en tres niveles:

- 1) Alta y estable
- 2) En deterioro y
- 3) Pérdida considerable.

Cada nivel permite ubicar los servicios de salud que requiere la persona, de modo que en el primero es prevenir enfermedades crónicas o asegurar la detección temprana y el control; en el siguiente es intervenir o retrasar la disminución de la capacidad y, en el último, manejar las enfermedades crónicas avanzadas. La atención a largo plazo es para los niveles dos y tres, y consiste en apoyar las conductas que mejoran la capacidad y aseguran la dignidad en la última etapa de la vida, que podrá ser mayor o menor según las condiciones de la persona. Con relación a los ambientes habría que señalar que estos se encuentran

presentes en los tres niveles e influyen en las conductas que mejoran la capacidad y eliminan las barreras a la participación para compensar la pérdida de capacidad, su influencia podrá ser mayor o menor según las condiciones de la persona (OMS, 2015). En la medida que la población envejezca aumentará la demanda de bienes y servicios para responder a las necesidades de la capacidad funcional de las personas mayores, desafortunadamente, la visión negativa de la vejez “limita la forma en la que conceptualizamos los problemas, las preguntas que hacemos y nuestra capacidad para aprovechar oportunidades innovadoras” (OMS, 2015), por ello, resignificar la vejez y desde la mirada de la Economía Social y Solidaria, abre posibilidades para ofrecer bienes y servicios para mantener la capacidad funcional de las personas mayores.

1.6.2 El último viaje, la vejez

Existe una diferencia entre envejecimiento y vejez, el primero se refiere, como se ha señalado, al proceso de cambios biológicos que van en decremento de las capacidades intrínsecas de las personas e influyen en aspectos psicológicos y sociales; mientras que la vejez, de acuerdo con Convención Interamericana, es la construcción social de la última etapa del curso de vida, es decir la vejez es una construcción social relacionada con la última etapa del curso de vida de la persona. El último viaje para aquellas personas que logran llegar a esta etapa de la vida.

La vejez como etapa de vida está determinada por la edad, como la infancia o adolescencia. La Convención Interamericana señala que la persona mayor es aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años; en México la edad establecida es de 60 años, a partir de esta edad, se le denomina adultos mayores, adultos en plenitud, para referirse a las personas de 60 años o más, etc., en este trabajo se utiliza el término de persona mayor, se respeta las citas de los estudiosos o instituciones para referirse a este sector de la población.

Entre las personas mayores “hay viejos jóvenes y viejos muy viejos y es conocido que los estados de salud y de capacidad están en alta correlación con la edad y así se han propuesto subgrupos de edad dentro del gran grupo de 60 años y más” (Ham Chande 1999, p. 14-15), si considera que la esperanza de vida de las mujeres es de 78 años y de los hombres de 72 años (INEGI, 2021), hay personas que logran vivir más de 90 años, por tal razón, se puede hacer subgrupos en esta etapa de la vida, pero no se debe olvidar que la edad es un referente, que por sí sola no define a la vejez. En términos de edad, el proceso de envejecimiento, como se señaló anteriormente, inicia alrededor de los 45 años; la vejez como etapa de vida comienza a los 60 años, con sus propias implicaciones.

La vejez como la última etapa de la vida finaliza con la muerte: “nombre que damos a nuestra incertidumbre: a nuestra ignorancia con respecto a la amenaza y a lo que hay que hacerse –a lo que puede y no puede hacerse– para detenerla en seco, o para combatirla, si pararla es algo que está más allá de nuestro alcance” (Bauman, 2013, p.10). Ello, porque el final no puede ser otro, si bien la muerte no está asociada sólo con las personas mayores, en un ciclo de vida lineal está más cercana en la vejez.

En este sentido, prepararse para la vejez y su desenlace es primordial, liberarse de los prejuicios, dar más humanidad y acompañamiento en estos momentos a la persona, tratar en la medida de lo posible de vivir este periodo con dignidad y prepararse para el desenlace de la mejor manera, porque “toda muerte supone la pérdida de un mundo, una pérdida para siempre, como irreparable... corresponde a los vivos mantener viva la esperanza” (Bauman, 2013, p.207). Tarea que da sentido a los esfuerzos que se hacen en materia de envejecimiento, una esperanza que apuesta a generar las condiciones necesarias esta etapa de la vida, en un marco de derecho y la agencia de las personas para decidir sobre su propia vida y su final. Porque la vejez no sólo es el desenlace de la última de etapa de la vida, una persona de 60 años aún tiene camino por recorrer, con sus

propios cambios biológicos, laborales, familiares y culturales, es por ello, importante resignificar la vejez, para que cada persona construya la imagen sobre sí misma y no sobre la peyorativa construcción social, porque en algunos casos, la forma de enfrentarla se vuelve silenciosa por la carga de estereotipos negativos con respecto a esta etapa, limitando las posibilidades de afrontar dignamente el proceso de envejecimiento.

Si un niño, joven, o adulto crece escuchando que las personas mayores son frágiles o dependientes, esta idea permea en la forma de concebir la vejez. Cabe señalar que la vejez no es un hecho nuevo en la historia como construcción social guarda relación directa con el contexto, el tiempo y el lugar, circunstancias que ayudan a comprender mejor la carga o la valorización social que se tiene sobre ellas. De Beauvoir hizo un recorrido histórico sobre cómo se vive o termina con la vejez en diferentes culturas, en algunas se considera a los viejos como una carga y buscan la manera de terminarlos “las soluciones prácticas adoptadas por los primitivos con respecto a los problemas que le plantean los viejos son muy diversas: los matan, los dejan morir, les conceden un mínimo vital, les garantizan un fin confortable, e incluso los honran o los colman de bienes” (2016, p.107). Aunque también se reconoce que existen culturas donde “los viejos se vuelven indispensables sobre todo por la memoria” (De Beauvoir, 2016, p.101).

Mendoza y Martínez (2008) en otro recorrido histórico analizan cómo se concebía a los ancianos, en un principio eran reconocidos socialmente por el papel que desempeñaban en la transmisión simbólica y cultural del conocimiento, sin embargo, explican que poco a poco se transforma esta percepción, ubicando al siglo XIX como un momento de ruptura sobre el papel de la vejez en la sociedad, cuando claramente disminuye su importancia. Para la mitad del siglo XX la condición de viejo se considera catastrófica. En el siglo XXI ante el envejecimiento de la población mundial, la vejez se aborda desde diferentes perspectivas, la OMS reconoce que la edad avanzada implica cambios en la vida

de las personas mayores, de manera que no sólo se tienen pérdidas biológicas sino también alteraciones en las funciones y posiciones sociales, así como en la forma y sentido del hacer frente a la pérdida de relaciones estrechas. Ante esta situación los adultos mayores suelen concentrarse en menos metas y actividades que son significativas para ellos, logran compensar la pérdida de algunas habilidades con otras maneras de realizar las tareas, también pueden desarrollar nuevos roles, puntos de vista y varios contextos sociales interrelacionados (OMS, 2015).

Reflejo de lo anterior es la forma en que se reposicionan las personas mayores, Anna Freixas en su libro *Yo Vieja. Apuntes de supervivencia para seres libres* (2021), hace una invitación para el diseño de una nueva vejez, de una vejez afirmativa, como la oportunidad de ser, tener la libertad de elegir quien realmente se quiere ser, y no dejar que las imposiciones sobre belleza y juventud marquen la pauta. Se trata de construir una vejez interesante, mostrar que tienen cosas por hacer, con capacidad de aportar e indicar que se necesita, ser libre, viejas no previsibles. Envejecer en tribu es una propuesta interesante, porque rompe con el silencio de vivir la vejez en soledad, como algo que se tiene que ocultar, por el contrario, es mirar esta etapa de la vida, con sus propios retos y dificultades, como cualquier otra etapa, se trata de vivir de la mejor manera posible, no avergonzarse de los signos de la edad. Tres elementos necesarios para la vejez: libertad, dignidad y justicia, a lo largo del libro están presente entre sugerencias, insinuaciones, argucias, inspiraciones, trucos, atrevimientos, etc.

Freixas reivindica la vejez desde esta etapa de vida, deja de lado los estereotipos negativos sobre las personas mayores y plantea avanzar hacia una vejez más libre. La vejez no es homogénea como se ha insistido, existe una diversidad de vejezes, si se generaliza el concepto bajo estereotipos o términos como el viejismo entonces se cae en acciones, posturas y percepciones que coloca a este grupo social como entes pasivos. Resignificar la vejez a partir del contradiscurso

de la filosofía de la liberación conlleva a mirar otras posibilidades ante la precarización de la vejez. No se trata de definir a la vejez, sino que las personas mayores tengan la capacidad de opción para decidir cómo vivir esta etapa de la vida dentro de un marco de derecho, como se indicó anteriormente, la vejez es diversa, la apuesta es romper con los estereotipos negativos sobre la edad, el envejecimiento del cuerpo como un proceso biológico que no se puede detener, pero el autocuidado y el cuidado desde la familia, la comunidad y el Estado permiten mantener por más tiempo la capacidad intrínseca y se procura la interacción con el entorno.

Por consiguiente, es necesario comprender que la vejez va más allá de la construcción social, resignificar la vejez desde la alteridad de los negados permite reconocer la diversidad de vejezes y procurar la satisfacción de las necesidades de las personas mayores en un marco de derecho, aquí la relevancia de las alternativas económicas como la Economía Social y Solidaria abre un abanico de opciones sobre las formas de vivir esta de la vida y visualizar más allá de la precarización de la vejez ante una panorama adverso.

1.7 El acompañante, la metodología

El marco conceptual y metodológico del Análisis y Desarrollo Institucional (ADI) de Ostrom (2015) acompaña y guía la investigación a partir de la taxonomía multinivel, las condiciones biofísicas y materiales de los bienes básicos, así como los componentes de Ostrom y Ahn (2003) para el estudio de la acción colectiva y el diamante de cuidado de Razavi (2007), a efecto de visualizar a la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez, a partir de la experiencia de la Caja Popular San Nicolás, como referente de acción colectiva para las formas de organización social que emergen o surgirán ante los retos del envejecimiento de la población.

Entre los retos del envejecimiento del envejecimiento, como se ha planteado, se encuentran el dilema social de los cuidados. Ostrom demostró, con resultados obtenidos de la aplicación del ADI en diferentes procesos sociales, que ante de dilemas sociales existen diversas alternativas para dar solución, entre ellas, desde las propias comunidades, puesto que “la elección de conducta de un individuo en cualquier situación particular depende del modo de cómo éste conozca, considere y evalúe los costos y beneficios de las acciones, así como la percepción de su vínculo con resultados que también incluye una mezcla de beneficios y costos” (Ostrom, 2000, p.70). Bajo esta lógica, se parte del convencimiento de que el sector social de la economía puede constituirse en el país en un actor central en atender a enfrentar el reto de los cuidados ante al envejecimiento de la población.

El envejecimiento de la población, como se ha indicado, presenta el dilema social de quién o quiénes asumirán los cuidados para el sostenimiento de la vida, ante el aumento de demanda y la disminución de proveedores. Los cuidados como dilema social y el diamante de cuidado como propuesta plantean indagar sobre el papel que puede tener la Economía Social y Solidaria ante la transición demográfica, tomando como referente una forma de organización social del tercer sector de la economía, es el caso de la Caja Popular San Nicolás, cuyo análisis pretende identificar los elementos que propician o limitan la acción colectiva.

Cabe señalar que los dilemas sociales ponen de manifiesto que no existe una sola forma de enfrentar las situaciones, más allá de argumentos que se pueden contradecir, esta expresión implica la manera de actuar de las personas para resolver el tema a debate, en este caso los cuidados. Las decisiones pueden ser individuales o colectivas. Colocar a los cuidados como dilema social, ante el proceso de transición demográfica, abre la posibilidad de construir alternativas más allá de las existentes.

Bajo esta consideración, la vida está llena de dilemas sociales, implican la toma de decisiones, algunas resultan acertadas, otras no tanto, en ocasiones se toman de manera individual, otras de manera colectiva, éstas últimas pueden llevar a procesos de autogestión. De ahí la importancia de considerarlas en el centro de la investigación y como base para argumentar que la Economía Social y Solidaria puede ser un referente para impulsar acciones colectivas, encaminadas a enfrentar el reto de los cuidados frente al envejecimiento de la población.

En el estudio se reconoce el problema de la acción colectiva señalado por Olson, la presencia del *Free Rider* que busca beneficiarse del trabajo de los otros, pero sin aportar mayormente al esfuerzo común, posibilidad que tiene sólo por ser parte del colectivo, por ello la trascendencia de los incentivos selectivos que se aplican “a los individuos según contribuyan o no a procurar el bien colectivo” (Olson, 1992, p. 206). Con el fin de evitar al *Free Rider*, estos incentivos pueden ser positivos y negativos, los positivos son recompensa, mientras que los negativos conllevan a la sanción, también se puede impulsar una combinación de ambos. Las formas de organización social del tercer sector de la economía tienen sus propios incentivos selectivos que les permiten avanzar en la apuesta en común.

En el texto *El Gobierno de los Bienes Comunes: La Evolución de las instituciones de acción colectiva* (2000), Ostrom plantea que los recursos de uso común también pueden tener un aprovechamiento sustentable desde las comunidades, no sólo como lo señaló Hardin en la Tragedia de los Comunes (1968), que los recursos naturales están en riesgo por no hacer un buen uso de ellos, ya que en la medida que son comunes se abre la viabilidad de que nadie asuma la responsabilidad de cuidarlos, por lo tanto genera el debate sobre quienes son los que harán un mejor cuidado de estos recursos, a través de la privatización o de la administración del Estado. Ostrom retoma este dilema y pone de manifiesto que existe otra alternativa, las comunidades, su argumento se basa en los

resultados obtenidos de su propuesta teórica y metodológica que resulta en el ADI.

La elocuencia de los resultados de diversos análisis de casos sobre el manejo de Recursos de Uso Común (RUC), algunos de manera positiva y otros negativa, le permitió a Ostrom ubicar componentes de interés para la elaboración de su propuesta del ADI. *El Gobierno de los Bienes Comunes* se ha convertido en un referente para el estudio de la sobreexplotación, el desaprovechamiento o cuidado de los recursos naturales, tal es su relevancia. Aquí una advertencia, la apuesta de Ostrom va más allá de los bienes físicos, como lo demuestra en trabajos posteriores.

La continuidad de su trabajo le permitió a la autora construir el marco conceptual y metodológico del ADI, desarrollado de forma más detallada en la obra *Comprender la Diversidad Institucional*, en donde plantea: “el reto que asumo en este libro es contribuir a que otras personas comprendan la utilidad de una taxonomía multinivel de los componentes subyacentes de las situaciones a los que se enfrentan los seres humanos” (Ostrom, 2015, p. 43). Esto para la toma de decisiones. La taxonomía multinivel (ver diagrama 3), consta de cuatro niveles de análisis, son de gran utilidad para identificar las posibilidades de la acción colectiva desde las formas de organización social del ámbito de la Economía Social y Solidaria.

La taxonomía multinivel implica “un reto de fondo para identificar el nivel de análisis adecuado para enfocar un problema particular y aprender un lenguaje apropiado para comprender al menos el nivel que se enfocó y el nivel o los dos niveles que hay por encima y por debajo de aquel” (Ostrom, 2015, p. 50). Bajo esta lógica, es preciso determinar cuál es el nivel más adecuado para argumentar que la Economía Social y Solidaria en México puede ser un referente para impulsar acciones colectivas ante el déficit de cuidados por la transición demográfica.

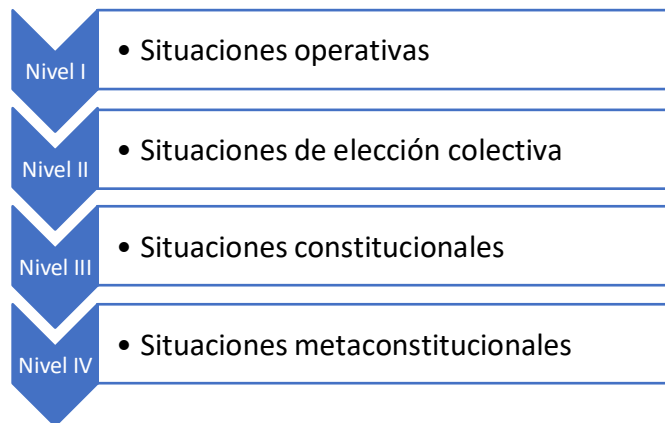


Diagrama 3. Taxonomía Multinivel

El nivel de interés es el II que corresponde a las situaciones de elección colectiva, puesto que el caso de estudio de la investigación corresponde a una de las formas de organización social del sector social de la economía, establecida en el Artículo 25 Constitucional en el párrafo octavo, así como en la Ley de Economía Social y Solidaria en el Artículo 4to., que son las Sociedades Cooperativas, un mundo amplio de estudiar. De este universo se ha seleccionado a las Cajas de Ahorro y Préstamo y en específico a la Caja Popular San Nicolas, en León, Guanajuato. Este nivel permitirá argumentar por qué la Economía Social y Solidaria en México puede constituirse en ejemplo y guía para las acciones colectivas que emergen y surgirán ante el envejecimiento de la población.

Al mismo tiempo, se indaga sobre los otros niveles de análisis IV y III relativas a las situaciones metaconstitucionales y constitucionales respectivamente, lo que permiten abordar el contexto internacional y regional para conocer los avances en materia de envejecimiento y su impacto que tienen en este sector de la población nacional, identificando los bienes públicos en esta materia.

Cabe señalar que en la perspectiva teórica de Ostrom las instituciones tienen un papel fundamental, ya que las considera como prescripciones que los seres

humanos usan para organizar todas las formas de interacciones repetidas y estructuradas (Ostrom, 2015). Bajo esta lógica, las formas de organización social del tercer sector de la economía son instituciones, sus interacciones repetidas y estructuradas están regidas por reglas, normas y acuerdos que determinan la situación sobre la forma en que actúan, pero no sólo se relacionan según sus propias reglas o la ausencia de éstas, sino que también lo hacen con otros conjuntos de ordenamientos propios de otros niveles, mismos que puede limitar o potencializar la acción colectiva en la incidencia de los bienes públicos y la procuración de bienes comunes. Comprender las instituciones requiere conocer la diversidad de situaciones a las que se enfrentan en la actualidad, porque el contexto, la cultura, el tiempo y el lugar determinan la forma de interacción, lo que en conjunto marcan lo que se debe y no debe hacer.

La acción colectiva desde la mirada de Ostrom se basa en la capacidad de las comunidades o instituciones para alcanzar la autogestión, a través de la toma de decisiones en la que influyen reglas, acuerdos y normas. La Caja Popular San Nicolás, en esta perspectiva es una institución, que a través de su historia muestra un proceso de autogestión. La caja nació un 4 de agosto de 1962 en León, Guanajuato, México, ante la necesidad de mejorar los niveles de vida de sus integrantes a través del ahorro y del préstamo.

A lo largo de más de 60 años la Sociedad Cooperativa ha logrado consolidarse y continuar ante las adversidades a las que ha encarado, como las modificaciones del marco legal. Al igual que otras cajas de ahorro y préstamo, la Caja Popular San Nicolas surgió de procesos organizativos promovidos por la iglesia católica entre las personas de escasos recursos, sin contar con un reconocimiento legal, lo que ha implicado un gran esfuerzo y lucha por continuar, por lo tanto, tienen interacciones repetidas y estructuradas, regidas por reglas, normas y acuerdos que determinan la situación sobre la forma en que actúan.

De acuerdo con Ostrom, la forma de actuar de las personas frente a un problema no se da de manera aislada, toda vez que en ese proceso intervienen una serie de factores: “cada individuo debe tomar en cuenta las elecciones de los otros cuando evalúa sus elecciones personales” (Ostrom, 2000, p.73). Las elecciones pueden variar si cuenta con un panorama más amplio sobre lo que podría pasar ante ciertas circunstancias.

Los niveles de análisis I y II, situaciones operativas y de elección colectiva respectivamente, conllevan a comprender los procesos de autogestión que permiten avanzar en una apuesta en común, por lo que se retoman de los cuatro tipos bienes básicos: de club, privados, públicos y recursos de uso o bienes comunes, sólo los bienes públicos y bienes comunes.

Asimismo, se retoman los componentes planteados por Ostrom y Ahn para el estudio de la acción colectiva, quienes visualizan el capital social como un atributo de los individuos y de sus relaciones, que acrecienta su habilidad para resolver problemas de acción colectiva (Ostrom y Ahn, 2003). Estos componentes son:

1. La confianza y las normas de reciprocidad,
2. Las redes/participación civil y
3. Las reglas o instituciones formales e informales.

La utilización de la taxonomía y los componentes parte de la reflexión de lo planteado por Bonfil Batalla en su texto *México Profundo*, “debemos aprender a ver occidente desde México en vez de seguir viendo a México desde occidente” (Bonfil, 1987, p. 169). Se considera que las propuestas de Ostrom son un referente metodológico que permite visualizar el papel que puede tener la Economía Social y Solidaria ante el proceso de envejecimiento de la población.

La aplicación del ADI implicó investigación cualitativa y cuantitativa, por lo que durante el proceso se realizó revisión documental, observación participante,

entrevistas abiertas a actores claves, recuperación de experiencias a partir de seminarios y ponencias, así como manejo de datos del Registro Público de Comercio, del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Sector de Ahorro y Crédito Popular y de la Caja Popular San Nicolás. Con la finalidad de demostrar la hipótesis de la investigación.

CAPÍTULO II. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA AGENDA PÚBLICA

La vejez abordada como un problema público o dilema social abre la pauta para pensar en políticas públicas orientadas a este sector de la población, no sólo en programas asistencialistas, sino con miras a facilitar el tránsito digno en este periodo de la vida, el papel del Estado es imprescindible para la producción de servicios y bienes públicos, de acuerdo con el diamante del cuidado es uno de los proveedores. La vejez es más que una edad o una definición es un proceso paulatino y ante el crecimiento de la población mayor de 60 años y más en las siguientes décadas conlleva a “la necesidad de formar conceptos propios, realizar diagnósticos, prevenir tendencias y crear las políticas de población, de salud y de seguridad social que tomen explícitamente en cuenta a la población envejecida como parte relevante de la planeación social y económica del país” (Ham Chande, 1999, p.10).

En este sentido, vislumbrar el potencial que puede tener la Economía Social y Solidaria para enfrentar el dilema social de los cuidados ante el envejecimiento de la población, de acuerdo con la taxonomía multinivel, requiere conocer los avances internacionales, regionales y nacionales que ponen el tema en la agenda pública, con la finalidad de comprender las situaciones de elección colectiva de las formas de organización del sector social de la economía para reclamar políticas públicas tendientes a resolver los retos del envejecimiento. Si bien, entre los atributos para distinguir a de los bienes públicos se ubica la exclusión, éstos también hacen referencia al acceso a los bienes y servicios resultados de las políticas públicas por parte del Estado.

Aquí la importancia de abordar el tema sobre lo que acontece tanto a nivel internacional y regional sobre el envejecimiento de la población, de cierta forma, marcan la pauta para que las personas mayores cuenten con un marco de

derecho que ha sido construido en foros, asamblea, conferencias, etc., y al mismo tiempo, son un referente para la implementación de políticas públicas. El envejecimiento de la población desde hace décadas se percibe como un problema social que se agudizará y adquirirá presencia dentro de la agenda pública, demandará políticas públicas en esta materia, así como la generación de bienes y servicios públicos.

Desde finales de la década de los setenta el proceso de envejecimiento de la población en el mundo se convirtió en tema de interés, los avances a nivel internacional, regional y nacional son resultado del proceso de discusión y elaboración de propuestas en las últimas décadas, y aunque la ardua tarea continúa, aún no se ha logrado garantizar la protección social dentro del marco de derechos humanos de las personas mayores. El modelo de desarrollo neoliberal vulnera más la situación de este segmento de la población, el Estado de Bienestar se desvanece y es remplazado por el libre mercado, una economía que busca incrementar los márgenes de ganancia y deja de lado la reproducción de la vida, aunado a la construcción social negativa sobre la vejez. Ante esta situación, surgen los esfuerzos para enfrentar los retos del proceso de envejecimiento que se da en el mundo, tanto a nivel internacional como regional sobresalen los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), sus representaciones regionales, entre otros. En su conjunto son un referente para la elaboración de políticas públicas dirigidas a las personas mayores.

2.1 ¿Es posible una sociedad para todas las edades?

De acuerdo a la taxonomía multinivel del marco ADI de Ostrom, se aborda el Nivel IV Situaciones metaconstitucionales para comprender de mejor manera las situaciones de elección colectiva que se enfrentan o pueden enfrentar las organizaciones sociales del sector social de la economía ante el proceso de envejecimiento de la población, es necesario indagar sobre lo que sucede en

niveles más arriba, es decir, el envejecimiento no es un proceso aislado que sólo le incumbe a unos cuantos actores, sino que existen otros espacios que van determinando hacia dónde ir y que al mismo tiempo, influyen sobre la situación de elección colectiva, tanto como para abrir canales o cerrarlos, al ser parte de las variables exógenas de las arenas de acción de las organizaciones sociales del tercer sector de la economía.

Ante los graves problemas que representaría el proceso de envejecimiento de la población, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó en 1982 a la *Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, que tuvo como propósito iniciar un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como explorar oportunidades para que esas personas contribuyeran al desarrollo de sus países, con el fin de que las sociedades reaccionaran más plenamente ante las consecuencias socioeconómicas del envejecimiento de sus poblaciones (ONU, 1982). El papel de los gobiernos se planteó como relevante en el impulso de políticas en esta temática, así como la cooperación internacional y regional bajo las directrices establecidas. En 1990 se designa el 1 de octubre como el Día Internacional de la Personas de Edad (ONU, 1990).

En 1991 la Asamblea General, ante el incremento de personas mayores y como reconocimiento de sus aportes a la sociedad, adoptó los *Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad*, que consisten en independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad. A través de 18 puntos se establecen los requerimientos y acciones para alcanzarlos, del mismo modo que se pretenden que los gobiernos los incluyan en sus programas nacionales para garantizarlos (ONU, 1991). El trabajo realizado durante esos años se vio reflejado en la *Proclamación sobre el Envejecimiento en 1992*, los avances son notorios en términos de que el envejecimiento ha sido abordado desde diferentes miradas, lo que implica involucrar a más actores sociales y a las

propias personas (ONU, 1992). Se reconoció la necesidad de contar con una estrategia práctica sobre el envejecimiento, por lo que se hace un llamado a la aplicación del *Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento*, a la par que se visualiza el reconocimiento de las mujeres en la vejez, se promueve la investigación y se propone 1999 como el Año Internacional de las Personas de Edad.

La *Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento* se llevó a cabo en 2002 en Madrid, reunión en la que sobresalen dos documentos: la *Declaración Política* y el *Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento*, esto para responder a las oportunidades que ofrece y los retos que plantea el envejecimiento de la población en el siglo XXI y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades (ONU, 2002). La participación de más actores sociales es notoria, lo que indica que se requiere mayor colaboración y la participación de muchas partes interesadas: organizaciones profesionales, empresas, trabajadores y organizaciones de trabajadores, cooperativas, instituciones de investigación, universitarias y otros centros educativos y religioso, además de los medios de comunicación. El envejecimiento se plantea como una tarea de todos e intergeneracional, entre otras propuestas.

A finales de 2020 la Organización Mundial de la Salud presentó el plan de la *Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030)*, acuerdo aprobado durante la *Asamblea Mundial de la Salud* en agosto de dicho año, en el que se apuesta a construir una sociedad para todas las edades y responde a lineamientos establecidos a nivel mundial sobre el envejecimiento, así como a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (OMS, 2020). El interés de la Década del Envejecimiento se centra en la segunda mitad de vida de la persona con cuatro ámbitos de actuación:

1. Cambiar la forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento;

2. Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores;
3. Ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, y servicios de salud primarios que respondan a las necesidades de las personas mayores; y
4. Proporcionar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que lo necesiten.

Además, se resalta la importancia de las alianzas para el cambio, por lo que se establece una plataforma que tendrá por objeto facilitar la labor en los cuatro ámbitos mencionados, lo que implica:

1. Escuchar diferentes opiniones y propiciar una participación significativa de las personas mayores, los familiares, los cuidadores, los jóvenes y las comunidades;
2. Fortalecer el liderazgo y la capacidad de adoptar medidas apropiadas e integradas en distintos sectores;
3. Poner en contacto a distintas partes interesadas de todo el mundo para que compartan sus experiencias y extraigan enseñanzas de ellas; y
4. Impulsar la obtención de datos, la investigación y la innovación para acelerar la aplicación (OMS, 2020).

Los avances a nivel internacional han estado presentes durante las últimas décadas, marcando la pauta para que los Estados intervengan y generen las condiciones necesarias para enfrentar los retos del envejecimiento. Sin embargo, estas discusiones aún no logran reflejarse en la vida de las personas mayores, el panorama aún continúa siendo adverso.

2.2 La desigualdad continúa

El Nivel IV Situaciones Metaconstitucionales de la taxonomía multinivel del marco ADI, indica que estos avances se incorporan en la de América Latina y el Caribe,

desde lo cuales se presentan otros retos, es por ello, que se continúan con la región. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como representación regional de las Naciones Unidas, acordó la Estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe del *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, en el marco de la *Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento* realizada en 2003 en Chile. La estrategia señala que América Latina y el Caribe se encuentra en un proceso de envejecimiento, aunque no de la misma manera en los países de la región, además de que se observa una severa inequidad por sexo, raza y etnia en las personas mayores. La Estrategia Regional tiene como meta general alentar “a cada país de la región a impulsar las acciones necesarias para lograr la plena ejecución de esta estrategia y establecer los mecanismos para su aplicación, seguimiento, evaluación y revisión, de acuerdo con sus propias realidades” (CEPAL, 2003, p.26).

Entre las apuestas resalta el envejecimiento activo como un proceso encaminado a optimizar la salud, la participación y seguridad para mejorar la calidad de vida de las personas mayores dentro del marco de los derechos humanos y libertades fundamentales, entre otros, en suma, enfocado a lograr una mejor calidad de vida de las personas mayores. Se establecen tres áreas prioritarias (CEPAL, 2003):

1. Las personas de edad y el desarrollo, con la meta general en alcanzar la “protección de los derechos humanos de las personas mayores y creación de las condiciones de seguridad económica, de participación social y de educación que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores y su plena inclusión en la sociedad y el desarrollo” (p.11).
2. Fomento de la salud y el bienestar de la vejez, con la meta general de que “las personas mayores deberían tener acceso a los servicios de salud integrales y adecuados a sus necesidades, que garanticen una mejor

calidad de vida en la vejez y la preservación de su funcionalidad y autonomía” (p.17).

3. Entorno propicio y favorable, con la meta general de que se aspira a que “las personas mayores gozarán de entornos físicos, sociales y culturales que potencian su desarrollo y favorezcan el ejercicio de derechos y deberes en la vejez” (p.23).

Vista en conjunto, la Estrategia es un marco de referencia para la región con la finalidad de que se adapte a la realidad de cada país, se establecen los acuerdos para dar seguimiento.

Como parte del seguimiento, en 2007 se llevó a cabo *la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe*, cuya divisa fue hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos. Como resultados de la reunión sobresale el documento *Declaración de Brasilia*, que tiene el propósito de identificar las prioridades futuras de aplicación de la Estrategia para responder a las oportunidades y a los desafíos que plantea el envejecimiento de la población en las próximas décadas y de promover una sociedad para todas las edades. En el texto se resalta la responsabilidad de los gobiernos para adoptar las medidas necesarias en sus diferentes niveles, a través de promover políticas públicas y programas para el ejercicio de los derechos en la vejez. Asimismo, se resalta la necesidad de la creación de programas de licenciatura y de maestría para la formación de recursos humanos, además de incentivar la investigación en materia de envejecimiento en cada una de las regiones (CEPAL, 2007).

En 2009 la Organización Panamericana de la Salud como respuesta a los mandatos internacionales y regionales, presenta la *Estrategia y el Plan de Acción para la Salud de las Personas Mayores*, en las que se definen las prioridades para 2009-2018, orientadas a fortalecer las oportunidades de la región para fomentar la vejez activa y saludable. De modo que el tema del envejecimiento se

va profundizando, y ya no sólo se hace mención del envejecimiento activo, sino se incluye la cuestión saludable. “El Plan de Acción presenta las cuatro áreas estratégicas desglosadas por objetivos y cada objetivo tiene una meta que representa un resultado que debe alcanzarse” (OPS, 2009, p.9). Las áreas estratégicas son:

1. La salud de las personas mayores en la política pública y su adaptación a los instrumentos internacionales;
2. La adaptación de los sistemas de salud a los retos asociados con el envejecimiento de la población y las necesidades de salud de las personas mayores;
3. La capacitación de los recursos humanos necesarios para atender las necesidades de salud de las personas mayores y;
4. El perfeccionamiento de la capacidad de generar la información necesaria para la ejecución y la evaluación de las actividades que mejoren la salud de la población mayor.

Los esfuerzos continúan en la región, en 2012 se realizó la *Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe*, celebrada en San José de Costa Rica. Entre los resultados se encuentra la *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*, que tuvo como propósito el de “identificar las acciones clave en materia de derechos humanos y protección social de las personas mayores en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2012, p.5). Aunque se percibían claros los avances logrados en la región de los últimos años, en la reunión se reconoció que aún falta mucho por hacer en la materia. Asimismo, se manifestó el rechazo a todo tipo de maltrato contra las personas mayores y se hizo un llamado a la promoción de la solidaridad entre las generaciones. Se planteó la elaboración de una convención interamericana para abordar los derechos humanos de las

personas mayores, a fin de que cuenten con la protección social necesaria en esta etapa de la vida.

La *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* se aprobó el 15 de junio de 2015 por la Organización de los Estados Americanos (OEA), lo que cristaliza el trabajo realizado durante los últimos años en la región. El objeto de la Convención es el de “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad” (OEA, 2015).

La Convención reconoce que en la medida que la persona envejece se debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades. Enfatiza la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconozca las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza, mediante el impulso de políticas públicas y programas por parte de los Estados con la finalidad de contar con recursos humanos, materiales y financieros en la promoción de los derechos de las personas mayores.

El 2015 fue un año de avances, además de la aprobación de la Convención se logró incluir a las personas mayores en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, gracias al papel de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el área de los derechos humanos de este sector de la población y que generaron debate y propuestas para incluir a las personas mayores en algunos de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS). Esta acción fue relevante dado que no fueron contempladas en los *Objetivos de Desarrollo del*

Milenio, ocasionando repercusiones poco favorables, por lo que no se contó con apoyo técnico ni financiero de varios fondos y programas de la Naciones Unidas (Huenchuan, 2018).

La *Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe* se realizó en Asunción, Paraguay en 2017. A diferencia de los eventos anteriores, en esa ocasión, se parte de un informe elaborado por la CEPAL, que ofrece un marco para analizar la situación actual de las personas mayores y sus derechos humanos, así como información sobre este tema, se presentan los avances, limitaciones y desafíos que enfrenta la región y el mundo en el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores (CEPAL, 2017).

La *Declaración de Asunción Construyendo Sociedades Inclusivas: Envejecimiento con Dignidad y Derechos* es resultado de esta Cuarta Conferencia, texto en el que se reafirma el compromiso de los Gobiernos de promover, proteger y respetar los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo, así como apoyar y aplicar la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, entre otros asuntos. Por otra parte, la Organización Panamericana de la Salud promulgó la *Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030)* en la región, el viernes 1 de octubre de 2021, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad (OPS, 2021), la CEPAL participa en este lanzamiento de la Década.

A finales de 2022, se lleva a cabo la *Quinta Reunión de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe* del 13 a 15 de diciembre, se ratifica la responsabilidad de los Estados de proveer las medidas y acciones necesarias para garantizar un envejecimiento saludable, por lo que espera que los gobiernos incorporen de manera transversal el tema del envejecimiento e implementen

políticas específicas para las personas mayores, sin olvidar el papel que las personas mayores realizan para el funcionamiento de la sociedad. Se reconoció que la pandemia por COVID-19 mostró y agudizó la brecha digital que afecta a las personas mayores, por lo que es necesario promover la inclusión digital de este sector para aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías. Se hace el llamado a los gobiernos para continuar impulsando acciones afirmativas que permitan transitar hacia una sociedad del cuidado, compartiendo la corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, las familias, las comunidades y las personas. Asimismo, se indica que en 2023 se realizará la evaluación del *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (CEPAL, 2022).

Los retos del envejecimiento de la población siguen siendo centro de la discusión en materia dentro de los debates internacionales, con la finalidad de hacerles frente de la mejor forma; los avances logran reflejarse en las políticas públicas y programa para las personas mayores en los Estados. Por consiguiente, las instancias internacionales y regionales a través de acuerdos y compromisos influyen directamente en las reglas que determinan situaciones constitucionales de los Estados, los avances en materia de envejecimiento de la población colocan en la agenda pública el tema con el fin de que los Estados cumplan con los compromisos asumidos y puedan sortear de la mejor manera los retos, así se puede observar en políticas públicas que se impulsan en el país.

2.3 El aterrizaje en México

El Nivel III Situaciones Constitucionales de la taxonomía multinivel muestra como los avances en materia internacional sobre el envejecimiento incorporados en la región de América Latina y el Caribe buscan reflejarse en la legislación, diagnósticos, investigación y políticas de un Estado como en el caso de México.

En junio de 2002 fue publicada la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, en el Artículo 1º. señala que su objeto es garantizar el ejercicio de los

derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de la política pública nacional que marque la pauta en las entidades federativas y municipios. El Artículo 16 se indica que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social fomentar la participación de los sectores social y privado en la promoción, seguimiento y financiamiento de los programas de atención a las personas adultas mayores, también establecer convenios de colaboración con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para acciones de atención dirigidas a las personas adultas mayores.

Además, en el Artículo 19 se menciona el fomento a la creación de organizaciones productivas de personas adultas mayores en grupos productivos de diferente orden. En los Artículos 24 y 25 se hace mención del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público autónomo y rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores. En términos generales esta Ley abre la pauta para incorporar al sector social de la economía para participar ante los retos que representa el envejecimiento de la población.

Conjuntamente, existe una diversidad de estudios sobre la situación del envejecimiento de la población, mismo que son de utilidad para visualizar horizontes desde el sector social de la economía. En 2005 se presentó el primer documento que dio a conocer el estado situacional del envejecimiento poblacional de una entidad federativa del país, que llevó por título *Resultados de la Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento, SABE Yucatán* que tenía la finalidad de conocer las necesidades reales y sentidas de las personas adultas mayores del país (Secretaría de Salud, 2012).

Sin embargo, dada la diversidad del país se resaltó la importancia de realizarlo por entidades federativas. El primero en llevarse a cabo fue el estado de Yucatán que contó con la participación de los Programas de Atención al Envejecimiento tanto Nacional como Estatal, del Comité Nacional de Atención al Envejecimiento

(CONAEN) y del Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN) Yucatán, así como de la Universidad Autónoma de Yucatán. La realización del SABE México se fue enriqueciendo cada vez que se aplicaba en las entidades, como Estado de México, Durango, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Morelos, Michoacán, Veracruz, Jalisco, Guanajuato, Colima, Yucatán y San Luis Potosí, (Secretaría de Salud, 2012). Resulta de interés el papel de las universidades para participar en procesos de encuestas, programas, proyectos sobre el envejecimiento de la población en el país, además de los programas educativos, extensión e investigación que realizan en esta materia.

Asimismo, en 2018 se presentaron los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México* (ENASEM), realizada por El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Universidad de Texas, Centro Médico (UTMB) con la finalidad de contar con información estadística sobre la población de 50 años y más para evaluar el proceso de envejecimiento. Esta encuesta también se realizó en 2001 siendo la primera a nivel nacional que abordaba el tema del envejecimiento, la ENASEM es una encuesta longitudinal, es decir, recolecta información de los sujetos de estudio a través del tiempo, con temáticas de interés nacional, institucional y relevancia social (INEGI, 2018).

Entre los pendientes del país, faltaba la ratificación de la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, adoptada por la Asamblea General de la OEA, razón por la cual en octubre de 2018 se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal a concretar el proceso de firma y de ratificación de la Convención (Senado, 2018). Sin embargo, en ese momento, la respuesta no fue favorable, en julio de 2019 se indicó: “ante el cambio de administración y considerando el presupuesto acordado para 2019, será necesario reactivar el proceso de consultas para conocer la valorización de las instancias sobre la factibilidad de adherirse a la citada convención” (Senado, 2019).

La Convención abrió la pauta, a pesar de todavía no ser ratificada, para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos decidiera publicar la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* para su difusión, aplicación y seguimiento (CNDH, 2018). Cinco años después, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (10 de enero de 2023), la ratificación de la convención, la cual fue aprobada de forma unánime por el Senado de la República el 13 de diciembre de 2022, quedando así, saldado este pendiente.

Por otra parte, en diciembre de 2019 se presentó la iniciativa de reforma al Artículo 4° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que reconoce la existencia de una crisis de cuidado ante los cambios en las estructuras familiares y de la organización tradicional de los cuidados, el envejecimiento de la población y las políticas reduccionistas hacia políticas públicas de seguridad social, ante ello, se demanda que el derecho al cuidado sea reconocido como un derecho universal de todas y todos, en diferentes momentos de la vida, y que se realicen acciones para visibilizar su reconocimiento, se propone la organización social del cuidado a través políticas públicas en esta materia las cuales deberán establecer la participación del Estado, del mercado, de las comunidades y de las familias (Villavicencio, 2019).

Si bien, se hicieron reformas al Artículo 4° constitucional en el párrafo cuarto y se adicionaron los párrafos: décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, que en términos generales se indica que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que definirá un sistema de salud para garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Además del apoyo económico para las personas con discapacidad permanente; la pensión no contributiva para personas mayores de sesenta y ocho años; así como las becas a estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de

educación pública (DOF, 8 de mayo de 2020). No serán suficientes para responder a la crisis de cuidados que se prevé.

Por consiguiente, los avances sobre el envejecimiento de la población tanto a nivel internacional y nacional son un referente para el diseño, implementación y evaluación de política públicas y programas en esta materia. Actualmente, en México a nivel federal se tiene el *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del eje de Política Social. El programa consiste en otorgar un apoyo universal a las personas de más de 68 años en todo el país, dado que la mayoría de este sector de la población no cuenta con las condiciones necesarias que le permita tener una vejez digna y plena, por ejemplo, más del 50% de la población no cuenta con una pensión contributiva. El apoyo económico para 2019 fue de \$1,275.00 mensuales, mismo que se entrega de manera bimestral mediante depósito bancario (DOF, 12 de julio, 2019).

De acuerdo con las Reglas de Operación del *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, para el ejercicio fiscal 2022, el programa tiene sus antecedentes en el programa denominado *Pensión para Adultos Mayores*, mismo que tuvo su origen en 2003 con la creación del *Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales*. En 2007 surgió el Programa 70 y más, que consistió en otorgar \$500.00 mensuales, ampliando su cobertura durante los siguientes años, en 2010 se adiciona un apoyo económico de pago de marcha por \$1,000.00 que se otorga cuando del beneficiario muere. En 2013, el programa es remplazado por el *Programa Pensión para Adultos Mayores*, se disminuyó la edad para acceder a 65 años en adelante, además se aumentó el 5% mensuales por el pago de marcha. Al siguiente año, se dio un aumento de \$580.00 mensuales y el pago de marcha quedó en \$1,160.00 durante los años 2014-2018. Bajo esta línea de pensión no contributiva, en 2019 el Gobierno de México creó el *programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* con el

objetivo mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor a través de apoyos económicos, el monto para 2022 asciende a \$1,925.00 mensuales que se depositan cada dos meses, el pago de marcha continúa y es igual que una mensualidad (DOF, 30 de diciembre, 2021). En el 2023, el monto de la pensión establecido es de \$2,400.00 mensuales, se continúa con pago bimestrales (DOF, 30 de diciembre, 2022), además da inicio el proceso de bancarización hacia el Banco del Bienestar, las personas mayores recibieron la tarjeta que sustituye a la anterior, de la banca privada.

Del mismo modo, se puede observar que dada la diversidad del país y de vejez que existen, los avances a nivel internacional y de la región requieren adecuaciones y abre la pauta para responder de manera más acertada a las necesidades de las personas mayores o bien, sólo se cumple con los compromiso, sin incentivar la acción colectiva de este sector de la población o enfrentar al problema de la acción colectiva, el acceso a los bienes públicos desde una perspectiva de la Economía Social y Solidaria.

En este sentido, se toma la experiencia del estado de Guanajuato con El *Programa Especial Gerontológico del Estado de Guanajuato* (PEG) 2005-2025 que recupera las recomendaciones para la acción tanto de instancias internacionales, regionales y nacional que sugieren la incorporación de la temática del envejecimiento dentro de las políticas públicas, se continúan con el Nivel III sobre la Situaciones Constitucionales de la taxonomía.

2.4 Manos a la obra en Guanajuato

El estado de Guanajuato se ubica en el Bajío del país, a nivel nacional ocupa el sexto lugar con 6,166,934 habitantes, el 11% de su población es mayor de 60 años. Guanajuato está conformado por 46 municipios, León tiene 1,721,215 habitantes que representa el 27.9% de la población del estado, si bien sólo 9.6% son personas mayores de 60 años, por el número de habitantes en su territorio,

concentra el 24.3% de este sector en el estado (INEGI, 2021). El estado forma parte de la región Centro-Bajío-Occidente, junto con Aguascalientes, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí, la región es considerada como el motor económico del país, es el Centro Logístico de México, al contar con un corredor industrial a nivel nacional y una de las rutas comerciales estratégicas a nivel internacional. Mientras que el municipio de León forma parte del Sistema Urbano Rural "León - Querétaro" conformado por 62 municipios de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Querétaro (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, POGEG, 15 de septiembre, 2021, p. 14).

En 2005 se presentó el *Programa Especial Gerontológico del Estado de Guanajuato (PEG) 2005-2025* contó con la participación de instancias gubernamentales y no gubernamentales vinculados a personas mayores desde diversas áreas de acción, de instituciones académicas e incorporó la mirada de personas de más de 60 años de diferentes municipios del estado. Además, contempló los avances internacionales, regionales y nacional en materia de envejecimiento desde 1982-2004, se incluyó la perspectiva del envejecimiento activo. La apuesta fue contar con una política coordinada e interinstitucional dirigida a las personas mayores, a través de la vinculación con los instrumentos de planeación del gobierno del Estado. Por consiguiente, se convirtió en el primer programa gerontológico de gran alcance en el país, se planteó como “una guía de acciones en materia de política pública tanto para la sociedad civil organizada en Guanajuato como para las dependencias públicas y privadas” (PEG, 2005, p. 11) para las dos décadas posteriores.

2.4.1 Conocer para proponer

El diagnóstico del PEG recupera los trabajos elaborados, en años anteriores, para analizar la situación de las personas mayores en el estado, mismos que se perfeccionaron o actualizaron con los datos estadísticos más recientes, además de incorporar las sugerencias de las organizaciones de la sociedad e

instituciones académicas, así como de entrevistas a actores claves, como personas mayores, funcionarios, entre otros. Además, no sólo contempló la situación de las personas mayores, sino también de aquellas de 50 años para tomar medidas preventivas para esta etapa de la vida, se trata de crear las condiciones de una mejor calidad de vida para este sector de la población, por ello, se consideró a las generaciones que están en proceso de envejecimiento.

Los estudios sobre envejecimiento indican que la transición demográfica genera cambios en la demanda de bienes y servicios, a su vez implican modificaciones en el ámbito gubernamental, mercado, sociedad y familia, así como la forma de relacionarse entre estos actores. Las estructuras de las instituciones públicas ante los cambios demográficos tienen que adaptarse para responder a las necesidades del sector poblacional con mayor demanda, se requiere del aumento de la inversión social tanto de recursos humanos y económicos, puesto que “se advierte un incremento de la desigualdad generacional, mayor pobreza entre las mujeres adultas mayores, incremento de la sobremortalidad masculina, una mayor fragmentación del tejido social representada en un mayor aislamiento social, pérdida de la solidaridad y reciprocidad social e intergeneracional” (Gobierno del Estado de Guanajuato, GEG, 2005, p. 27).

En términos generales, el diagnóstico dio un panorama completo sobre la situación que viven las personas mayores en el estado y las de 50 años y más, resulta interesante la diferenciación que se hace por regiones y municipios, entre localidades urbana y rurales, etc. que dan cuenta de la diversidad de vejes que se presentan en el territorio. Entre la información que sobresale, se encuentran los procesos migratorios del estado hacia Estados Unidos, con relación a las personas mayores se identificaron municipios con un número mayor de ellas, puesto que lo jóvenes migran y algunos regresan a sus lugares de orígenes cuando han envejecido, aunque también se llega a dar la migración de personas mayores a otros lugares. Asimismo, las remesas tienen un papel más relevante

en las zonas rurales que en la urbanas, pero con las pensiones es a la inversa, es decir, las personas mayores con pensión se localizan en la urbe, situación que se repite en derechohabencia.

En cuestiones de salud, se reportaron en mayor medida, las enfermedades de hipertensión arterial, diabetes, reumatismo, artritis, enfermedades del corazón, bronquitis crónica, cánceres y trastornos de la memoria. Las personas con 50 años y más no presentaron grandes dificultades para realizar actividad física, pero comienzan a presentarse alguna enfermedad o limitación. El curso de vida de las personas mayores también arrojó información relevante sobre cómo se llega a la vejez, tal como se indica en el diagnóstico. La escolaridad, el matrimonio, el tipo de trabajo reenumerado o no, el número de hijos o sin hijos, todos los sucesos de las personas, así como el contexto, lugar y tiempo marcan la diversidad de vejez que existen, lo que demuestra el envejecimiento de la población no presenta las mismas características que hace 20 años o no las presentará en 20 años más, por tal razón, la relevancia del diagnóstico y la importancia de abordar el tema desde la edad de 50 años y más.

El diagnóstico visibiliza aspectos que, no son considerados como los hogares públicos, conventos, cárceles, asilos, etc. donde residen las personas mayores, si bien, en su mayoría viven con la familia nuclear o ampliada, también hay quienes viven en otros espacios. Asimismo, se identifica la necesidad de la formación y fortalecimiento de las redes sociales de apoyo para las personas mayores, desde la red primaria que está compuesta por la familia cercana; la red secundaria integrada por la familia ampliada, tíos, primos, nietos, hermanos, etc.; hasta la red terciaria conformada por personas sin parentesco como amigos, vecinos, etc., con la finalidad de facilitar las ayudas y apoyos para este sector de la población de mejor manera.

Cabe señalar que “la ausencia de conocimiento, entendimiento y comprensión sobre la situación social y económica de hombres y mujeres adultas mayores, así

como del proceso de envejecimiento, muchas veces propicia violencia, abuso, maltrato y negligencia” (GEG, 2005, p. 82), se reconoció que no existen datos estadísticos al respecto, pero que esta situación ha sido percibida por funcionarios, el maltrato no sólo es al interior de la familia, también se puede dar en las instituciones de cuidado prolongado, instituciones públicas y privadas. Por ello, la importancia, en la formación de las redes de apoyo sociales, así como la concientización y sensibilización de autoridades y servidores públicos. Sin embargo, se requiere contar con asignación presupuestal para llevar a cabo el programa y recursos humanos con una visión que traspase lo asistencial.

Por su parte, en las entrevistas a las personas mayores se detectó que la mayoría carecen de apoyos institucionales tales como la pensión o seguro médico, cuando han llegado a contar con ellos por algún programa, se presentan dificultades por interrupciones, falta de continuidad, por no saber cómo tramitarlo, desconocimiento de estos, etc. La fuente principal de ingresos para este sector de la población son los hijos, aunque no tienen una periodicidad estable, en algunos casos, el apoyo sólo es moral, puesto que se encuentran también en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, en estos casos, los únicos apoyos que reciben son los proporcionados por las instancias de gobierno. A pesar de que algunas personas mayores estén en condiciones de trabajar, no pueden hacerlo dado la restricción de la edad para incorporarse al mercado laboral, “la pobreza no es la vejez, sino el resultado de las condiciones actuales y pasadas que determinan la condición de vida de una persona” (GEG, 2005, p. 89), desde la mira de este sector, se requieren apoyos económicos; servicios de salud accesibles; fuentes de empleo con relación a la edad y la vivienda.

Áreas de acción prioritarias

De acuerdo con el resultado del diagnóstico, las tres áreas de acción prioritarias definidas en el ámbito internacional y regional para la implementación de políticas

de vejez fueron retomadas en el PEG, a partir de la realidad del estado de Guanajuato. Las tres áreas son:

- 1 Seguridad económica en la vejez. Hace referencia a la capacidad de las personas mayores de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos adecuados y sostenibles que les permitan llevar una vida digna y segura; ante las limitadas coberturas que existen en materia de jubilación y pensiones.
- 2 Fomento a la salud y el bienestar en la vejez. Está relacionada con las condiciones y prácticas desarrolladas desde las etapas más tempranas de la vida en cuanto al cuidado de la salud en general, la salud sexual y reproductiva, la nutrición, la actividad física y recreativa, como del adecuado funcionamiento de las instituciones de la seguridad social.
- 3 Entornos propicios y favorables. Concerniente a la creación y/o reestructuración de los entornos sociales y físicos para no convertir a las personas mayores en una carga para la sociedad; en la mayoría de los casos las familias siguen siendo la principal fuente de apoyo en la edad avanzada, pero en condiciones de pobreza no es posible ejercer adecuadamente la función de cuidado y apoyo de las personas mayores; en otros casos existe maltrato, condiciones inadecuadas de albergue y cuidado, conflictos familiares que se requiere instituciones de asistencia social como la alternativa más saludable para vivir los últimos años de vida (GEG, 2005, p. 30).

Igualmente, para definir las cuatro áreas de atención prioritarias, se consideró el Plan Estatal de Desarrollo 2025 y el Plan de Gobierno 2000-2006 siendo las siguientes: Área económica, Área de la salud, Área social y Área de educación, mismas que se vinculan con las áreas de acción señaladas anteriormente. Bajo estos lineamientos, la visión para el 2025 es:

“Somos una sociedad compuesta por diferentes generaciones que reconoce el valor de los hombres y mujeres que han llegado a la vejez y que tiene conciencia de su propio proceso de envejecimiento en un ambiente de justicia, equidad y libertad, -mientras que su misión- Es un instrumento que busca coordinar las acciones de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, que desde una perspectiva gerontológica articula estrategias con el más amplio sentido social y humano. Su principal objeto es propiciar la seguridad económica, mejorar las condiciones de salud y fortalecer los entornos sociales, comunitarios y familiares desde un enfoque de curso de vida y de visión prospectiva de largo plazo” (GEG, 2005, p. 43).

El PEG 2005-2025 quedó conformado por tres áreas de acción prioritaria, cada una con un objetivo general y sus objetivos específicos, así como sus metas, estrategias y acciones para el primer año. Se identifica que el reto es ubicar el PEG dentro de la agenda pública y se convierta en agenda de gobierno. La coordinación entre las instituciones involucradas evita la duplicidad de acciones, así como la participación de la sociedad, académicos, comunidades y personas mayores fortalece y da sustento al programa. Además, se indicó la necesidad de una Ley sobre los Derechos de las Personas Mayores en Guanajuato para dar continuidad a la política de vejez ante los cambios de gobierno.

La conformación de una red interinstitucional conformada por instituciones de gobierno, diputados a cargo de comisiones relacionadas con la vejez, actores claves y la sociedad garantizará el cumplimiento del PEG y sobre todo acechará por una política tendiente a hacer los derechos de las personas mayores y el mejoramiento de su calidad de vida. La evaluación del programa es importante para conocer los avances y hacer los ajustes necesarios. Sin embargo, no fue suficiente conocer y proponer, a pesar de los esfuerzos no fue posible llevar en su totalidad el PEG, ante los cambios de gobierno.

2.4.2 A la deriva sin la presencia de las personas mayores

A 18 años del *Programa Especial Gerontológico del Estado de Guanajuato 2005-2025*, el programa no se llevó a cabo en su totalidad ante los cambios de

gobierno, se impulsó en el 2005 durante el mandato del gobierno de Romero Hicks (2000-2006), un año antes de finalizar su gestión. A la fecha, le han seguido los gobiernos de Oliva Ramírez (2006-2012) quien pidió licencia 6 meses antes de terminar su mandato y fue sustituido por López Santillana (2012); Márquez Márquez (2012-2018); actualmente el gobernador del estado de Guanajuato es Rodríguez Vallejo (2018-2024). A pesar de las sugerencias de mantener el programa en la agenda pública a través de la participación de diversos sectores de la sociedad, academia, y actores claves para su legitimación en la agenda de gobierno y promulgar una Ley que ratificara los derechos de las personas adultas mayores y con ello configurar una política pública en el estado en Guanajuato, el programa no tuvo la continuidad requerida. La presencia, la participación y el seguimiento de las personas mayores en políticas públicas y programas es relevante, para no ir a la deriva. Estar dentro de las políticas públicas, es un espacio idóneo para concretizar bienes y servicios públicos que permitan equilibrar el diamante del cuidado.

A pesar de que el PEG no se ha cumplido, lo cierto es que también existen avances, es decir, de acuerdo con la taxonomía multinivel los avances en materia de envejecimiento a nivel internacional, regional y nacional se ven reflejados en el estado de Guanajuato y sus municipios, como se observa a continuación.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el estado de Guanajuato se promulgó durante la gestión Márquez Márquez, la cual fue publicada en 2013. Dentro del PEG se había planteado contar con esta Ley, aunque en ella no se hace mención del programa, aunque en los primeros capítulos se percibe la esencia de lo que buscaba el PEG. En el Artículo 1º de la Ley se señala el objeto: reconocer, proteger y garantizar los derechos de las personas adultas mayores, sin distinción alguna. En el Artículo 2º se sientan las bases para impulsar políticas públicas para las personas mayores; la creación de mecanismos e instrumentos para su atención y el trabajo transversal y

multisectorial entre los diferentes ámbitos de gobierno. El estado de Guanajuato cuenta con una Ley para las personas mayores.

Asimismo, un año antes de la aprobación de la Ley se publicaron los resultados de la *Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento* (SABE) Guanajuato, que es un estudio multicéntrico, transversal, para obtener información sobre el perfil epidemiológico y socio demográfico de las personas mayores, que se realizó en varios estados del país para contar con información sobre la situación en México:

“En el estado de Guanajuato al igual que en resto del país, el proceso de envejecimiento presenta cambios en el perfil de salud-enfermedad, donde se observa que los padecimientos crónico-degenerativos como diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, alteraciones cognoscitivas y discapacidad tienen un crecimiento lineal conforme avanza la edad, cabe mencionar que muchos de los procesos patológicos en esta población inician en etapas tempranas de la vida o en la adultez, y al llegar a la vejez se encuentran en estados avanzados, con complicaciones y secuelas” (SABE, 2012, p. 83).

Entre las propuestas, se indica la coordinación entre los tres niveles de atención; módulos de atención gerontológica; personal profesional en atención a personas mayores; vinculación con la familia y comunidad; así como de servicios de atención domiciliaria. La apuesta es estimular la independencia y autonomía de las personas en esta etapa de la vida, por lo que se considera necesario crear una cultura del envejecimiento activo y saludable desde la niñez. Esta encuesta forma parte de los acuerdos y compromisos dentro de los avances en materia de envejecimiento a nivel internacional y regional.

Otro aspecto relevante del PEG es que, dentro del área prioritaria de salud y bienestar en la vejez, se estableció como una de las metas para el 2005 contar con 18 Centros Gerontológicos en el Estado. Actualmente se cuentan con 54, es decir se triplicó el número de centros y se encuentran en todos los municipios del estado. Lo interesante de este incremento, es que coloca al estado entre los mejores del país en atención a las personas mayores.

Dentro de los Centros Gerontológicos se desarrollan actividades y servicios gratuitos como: atención psicológica, orientación jurídica, reactivación física, programas de salud y educación, actividades culturales, sociales y recreativas, capacitación en temas de Derechos Humanos, manejo del estrés, autoestima, liderazgo comunitario, elaboración de manualidades, además se fomentó la participación de este sector de la población en productivos como invernaderos, viveros, panadería, etc. (Milenio digital, 2019, 12 de agosto).

Los avances en materia de envejecimiento a nivel internacional y regional muestran su influencia en políticas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno del país a favor de las personas mayores. En el caso de Guanajuato, se elaboró el PEG con una perspectiva de 20 años, sin embargo, no tuvo continuidad, lo que implicó que la situación de las personas mayores no tuviera mayores cambios. Entre la dificultad de acceso a los bienes públicos para este sector de la población, se ubica la falta de continuidad ante los cambios de gobierno, se observa la necesidad de respaldo social. Por ello, conocer sobre los compromisos asumidos por el Estado ante otras instancias regionales e internacionales son un área de oportunidad para que las formas de organización del sector social demanden políticas públicas en esta materia.

Desde el Estado y los diferentes ámbitos de gobierno, se tiene contemplado llevar a cabo políticas y programas dirigidos a personas mayores. En Guanajuato, de acuerdo con la información del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) proporcionada por la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo de Guanajuato, los programas para personas mayores han sido constantes de 2005 a enero de 2022 (ver tabla 2). Los programas para personas mayores para los próximos años serán una tarea desde los diferentes ámbitos de gobierno, lo que puede significar un área de oportunidad para el sector social de la economía, si bien dentro del gobierno aún no se consideran, el Programa Pro-Organizaciones para Adultos Mayores logra ser un primer acercamiento, aunque

aún es muy focalizado, sólo está dirigido a organizaciones que prestan servicio de asilo o albergue a personas adultas mayores en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, las cuales reciben apoyos del gobierno, pero tiene la posibilidad de que otras organizaciones se incorporen (DIF Estatal, 2020). Aunque la participación de las personas mayores no se contempla, sólo de las organizaciones civiles que atienden al sector.

Tabla 2. Programas para personas mayores de 2005-2022

Año (s)	Nombre del programa
2005 a 2013	1. Atención para Adultos Mayores 2. Centros de Desarrollo Gerontológico
2014	1. Centros de Desarrollo Gerontológico 2. Capacitación Integral a Adultos Mayores 3. Atención Dental para Adultos Mayores 4. Proyectos Productivos para Adultos Mayores
2015	1. Centros de Desarrollo Gerontológico 2. Capacitación Integral a Adultos Mayores 3. Atención Dental para Adultos Mayores 4. Proyectos Productivos para Adultos Mayores 5. Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial
2016	1. Centros de Desarrollo Gerontológico 2. Capacitación Integral a Adultos Mayores 3. Atención Dental para Adultos Mayores 4. Proyectos Productivos para Adultos Mayores 5. Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial
2017	1. Centros de Desarrollo Gerontológico 2. Capacitación Integral a Adultos Mayores 3. Atención Dental para Adultos Mayores 4. Proyectos Productivos para Adultos Mayores 5. Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial 6. Apoyos Sociales a Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad y Marginación
2018	1. Centros de Desarrollo Gerontológico 2. Capacitación Integral para Personas Adultas Mayores 3. Atención Dental para para Personas Adultas Mayores

Año (s)	Nombre del programa
	4. Proyectos Productivos para Adultos Mayores
	5. Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial a Personas Adultas Mayores)
	6. Apoyos Sociales a Personas Adultas Mayores en Situación de Vulnerabilidad
2019	1. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores 2. Nunca es Tarde para Aprender 3. Grandes Sonrisas 4. Abuelitos que Chambean 5. Pro-Organizaciones para Adultos Mayores 6. Apoyos Mayores GTO
2020	1. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores 2. Aprendiendo a Envejecer 3. Grandes Sonrisas 4. Apoyos Mayores GTO
2021	1. Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores 2. Aprendiendo a Envejecer 3. Grandes Sonrisas 4. Apoyos Mayores GTO
2022 a enero	1. Grandes Sonrisas 2. Apoyos Mayores GTO

Nota. Fuente: Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo de Guanajuato (2022)

Cabe indicar que, en 2019 los Centros de Desarrollo Gerontológico pasan a ser Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores, aunque siguen en la misma línea. El programa más fuerte en el estado para las personas mayores es el Programa Apoyo Mayores GTO, que coloca a Guanajuato como uno de los estados del país que ofrece mayor cobertura de atención a las personas adultas mayores a través de los programas que ofrecen en los 54 Espacios de Desarrollo Gerontológico pues suman más de 101 Mil los atendidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad. (Milenio digital, 2019, 12 de agosto). El problema de la acción colectiva, tal como se planteó, acceso a los bienes públicos, está presente por el presupuesto limitado, el acceso a las zonas rurales, los trámites burocráticos, la falta de personal especializado en temas de

envejecimiento y vejez en diferentes disciplinas, entre otros. Estos programas tendrían mayor incidencia si contarán con la participación de las personas mayores, pero desde un contradiscurso de la vejez, donde las personas mayores tienen poder de decisión y no sean vistas como entes pasivos.

En este sentido, la taxonomía multinivel en las situaciones metaconstitucionales muestra un avance relevante ante el envejecimiento de la población, la discusión y propuestas han estado presentes desde la década de los setenta y abren la posibilidad de la acción colectiva de las personas mayores, ofreciendo marcos de referencia que pueden ser aprovechados, por ello, la relevancia de conocerlos e identificar como se reflejan en cada uno de sus espacios. El desafío es no caer en cuestiones asistencialista, porque limita la acción colectiva al hacer de quien los recibe “un objeto pasivo, sin la posibilidad de participar en el proceso de su propia recuperación” (Freire, 1980, p.50), privándolo de ser sujeto e incidir en su realidad.

Por su parte, en las situaciones constitucionales los avances para enfrentar el envejecimiento de la población tratan de responder, en cierta medida, a los acuerdos establecidos en el ámbito internacional y al contexto de cada lugar, que no sólo es una cuestión de cambios demográficos, sino de una infinidad de problemáticas que enfrentan y que dejan en segundo plano el envejecimiento de la población. Las políticas públicas en esta materia ofrecen bienes y servicios, que no han sido suficientes en la promoción de los derechos de las personas mayores, por lo cual, el acceso a los bienes públicos generados por políticas públicas se convierte en un problema de acción colectiva, en la medida que puede ser utilizados para fines partidistas o del gobierno en turno, así como de la falta de recursos humanos, económicos, infraestructura, materiales, etc., en su conjunto limitan, las condiciones para satisfacer las necesidades de las personas mayores dentro de un marco de derecho, situación que se complejiza ante las proyecciones del incremento de este sector de la población.

En esta línea, los bienes públicos ofrecidos desde los diferentes ámbitos de gobierno no han sido suficientes para responder a los retos que implica el cambio demográfico, entre ellos el cuidado, si el aumento de la población mayor de 60 años será una constante, la balanza del diamante del cuidado entre los proveedores: mercado, Estado, sociedad o la familia. La taxonomía multinivel muestra que desde el Estado aún falta por generar las condiciones para que las personas mayores puedan ejercer de sus derechos y el panorama muestra pocas posibilidades de cubrirlas al 100%, por lo que es necesario visualizar a los otros proveedores, como el de la sociedad.

Es por ello, de interés indagar sobre las formas de organización social del tercer sector social de la economía en México desde una perspectiva de la Economía Social y Solidaria que puede abrir un abanico de alternativas para la acción colectiva, la forma en cómo se generan o se cuidan los bienes comunes son un referente para impulsar nuevas formas de organización a favor de las personas y su entorno. La búsqueda de proveedores de cuidado es una apuesta para equilibrar el diamante de cuidado y visualizar posibilidades de la Economía Social y Solidaria.

2.5 En la búsqueda de los proveedores de cuidados

La taxonomía multinivel, permite ubicar como las acciones llevadas en un nivel influyen en los otros. El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población, ahí se ven reflejados los impactos, avances o resultados de las políticas públicas. Además, también se identifican que existe una diversidad de actores que participan en el cuidado gobierno locales, organizaciones civiles, la iglesia con un papel fuerte en el estado de Guanajuato, cooperativas, entre otros, que influyen en el acontecer local, por lo tanto, pueden beneficiarse de las políticas públicas o reclamar de acuerdo a los problemas públicos identificados, cada municipio presenta sus propias características, desde su territorio, población y gobierno, así que, a pesar de tener marcos de referencias sobre el

envejecimiento, estos se adecuan según el contexto de cada lugar. En este sentido, se ubican estos actores en Guanajuato y se hace un énfasis en el municipio de León, dado que la Caja Popular San Nicolás surge en León, Guanajuato.

2.5.1 Gobiernos locales

El Proyecto Integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social muestra la continuidad de los Centros Gerontológicos o Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores del Sistema DIF, actualmente son 54 (ver tabla 3).

Tabla 3. *Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores en el estado de Guanajuato por municipio*

No.	Municipio	No. de centros
1.	Abasolo	1
2.	Acámbaro	1
3.	San Miguel de Allende	1
4.	Apaseo el Alto	1
5.	Apaseo el Grande	1
6.	Atarjea	1
7.	Celaya	2
8.	Manuel Doblado	1
9.	Comonfort	1
10.	Coroneo	1
11.	Cortazar	1
12.	Cuerámaro	1
13.	Doctor Mora	1
14.	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	1
15.	Santa Fe de Guanajuato	2
16.	Huanímaro	1
17.	Irapuato	2
18.	Jaral del Progreso	1
19.	Jerécuaro	2
20.	León	3
21.	Moroleón	1
22.	Ocampo	1
23.	Pénjamo	1

No.	Municipio	No. de centros
24.	Pueblo Nuevo	1
25.	Purísima del Rincón	1
26.	Romita	1
27.	Salamanca	2
28.	Salvatierra	1
29.	San Diego de la Unión	1
30.	San Felipe	1
31.	San Francisco del Rincón	1
32.	San José Iturbide	1
33.	San Luis de la Paz	1
34.	Santa Catarina	1
35.	Santa Cruz de Juventino Rosas	1
36.	Santiago Maravatío	1
37.	Silao de la Victoria	1
38.	Tarandacua	1
39.	Tarimoro	1
40.	Tierra Blanca	1
41.	Uriangato	1
42.	Valle de Santiago	1
43.	Victoria	1
44.	Villagrán	1
45.	Xichú	1
46.	Yuriria	1
Total		54

Nota. Fuente DIF Guanajuato, Centros Gerontológicos, Consultado el 7 de julio de 2021 en <https://dif.guanajuato.gob.mx/portada/centros-gerontologicos/>

León es el municipio con un mayor número en el estado de Guanajuato. Los centros son: Con deseos de vivir, Granja del Abuelo y San Juan de Dios. También desde el gobierno se ha fortalecido a las asociaciones de sociedad civil que atienden de manera integral y brindan alojamiento a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad con el programa Pro-Organizaciones para Adultos Mayores de 2019.

Cabe señalar, que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato realizó una evaluación del Programa Pro-Organizaciones para Adultos Mayores que tiene como objetivo regular a las 69 organizaciones que prestan servicio de asilo o albergue a personas adultas mayores en los 46 municipios del estado de Guanajuato, además de dar seguimiento, control y evaluación, puesto que se les asignan recursos públicos para llevar a cabo sus funciones (DIF Estatal, 2020).

Asimismo, el gobierno municipal de León plasma su compromiso con las personas mayores en el *Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro* identifica, identifican que el aumento de este sector de la población, en los próximos años, representa un reto en materia de servicios y atención, además de la situación de vulnerabilidad en la que se pueden ubicar. En "Ciudad para todos" se considera contar con infraestructura de vanguardia para personas mayores, así como adecuaciones para la accesibilidad de las personas con diversidad funcional (POGEG, 15 de septiembre, 2021).

En esta línea, está el *Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2021-2024* se ubican a las personas mayores como un grupo vulnerable al presentar varias carencias sociales como el acceso a servicios de salud, falta de pensión, así como los más susceptibles de padecer enfermedades crónicas degenerativas. En su Programa: León Saludable se pretende acercar servicios médicos y generar programas de prevención a través de unidades médicas y talleres. Es necesario reflexionar, sobre la perspectiva de los gobiernos sobre las personas mayores, pareciera que la connotación de viejismos trastoca los programas y sus apuestas para este sector de la población, incluir la mirada desde este otro negado, es también otros de los retos que implica el envejecimiento de la población.

En esta línea, el siguiente apartado recupera la visión del personal del Módulo de Geriátría del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado (ISSSTE), de la Clínica Cholula, si bien, no es parte de los gobiernos locales, se ubica en León, Guanajuato que muestra una visión diferente sobre la vejez, así como los retos que enfrentan uno de los servicios de salud del Estado, ante el cambio demográfico.

2.5.1.1 *Sistema de salud ISSSTE*

La Clínica Médica Familiar Cholula, en León, Guanajuato del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuenta con el Módulo de Gerontología. La responsable del Módulo de Gerontología (Padilla, K., comunicación personal, 15 de julio de 2022) señala para que la persona mayor puede acceder a los servicios que se ofrecen, es necesario que el médico familiar le proporcione la interconsulta por tener síndromes geriátricos como: abatimiento funcional, aislamiento social, alteraciones de la marcha y equilibrio, deterioro cognitivo, déficit visual o auditivo, demencias, fragilidad, inmovilidad, incontinencia urinaria o fecal, jubilación de reciente, malnutrición, polifarmacia, problemas de dinámica familiar por colapso del cuidador, depresión, pérdidas recientes, trastorno del sueño, tres o más diagnósticos médicos.

Las personas que asisten con mayor frecuencia son mayores de 80 años, aunque se reciben desde los 60 según su situación, las más grande tiene 102 años. Las enfermedades que más se presentan en este sector de la población son la diabetes, hipertensión, deterioro neurocognitivo, fragilidad, incontinencias urinarias, el déficit auditivo, depresión. En el módulo no se realiza trabajo preventivo, se hace desde medicina familiar, lo que se ofrece desde el área es rehabilitación que les ayuda hacer ejercicios; a los pacientes con deterioro cognitivo se les enseña y asesora sobre como ejercitar, crucigramas, memoramas, salir con su familia, tener un reloj grande y ver la hora, resolver sudoku, actividades familiares como juegos de mesa, entre otras; también se recomienda hacer ejercicio, acompañamiento de nutrición para llevar una dieta; aquellas personas que tienen diabetes o hipertensión, se les asigna una dieta, se

les pide que hagan ejercicio, con asesoría del fisioterapeuta, quien les indica que tipo de actividades pueden realizar. Estas acciones se llevan a cabo en el módulo con apoyo de pasantes, cuando no se cuenta con ellos, se canalizan a otras áreas de la clínica; en el caso de nutrición se les da la asesoría, sino funciona se envían con el especialista en nutrición.

Desde el módulo se tiene el Programa de Grupo de Ayuda Mutua (GAM), se proporcionan pláticas cada 2 meses, debido a la pandemia se suspendieron estos grupos, pero se continuaron en sus visitas al módulo de manera individual. Los temas son diversos sobre alimentación, incontinencia urinaria, sexualidad, cáncer de próstata, etc. Además, se realizan festejos como el día de la Madre, se les da un pequeño recuerdito, en el día del padre, también se hace lo mismo. Asimismo, la dinámica familiar dentro del Módulo de Gerontología tiene un papel fundamental para el cuidado de la persona mayor, por ello, se ofrece el servicio de la psicología a la familia, existen casos en donde la personas cuidadoras colapsa, puesto que no se distribuye el trabajo de manera equitativa, por tal razón, se ve de manera conjunta a la persona mayor y al cuidador principal.

Los retos del módulo ante el envejecimiento de la población, es considerar más al paciente adulto mayor, abrir más el campo en gerontología, tener más herramientas, áreas adecuadas, un área de rehabilitación como tal, mayor personal, por ejemplo, sólo se cuenta con un médico, en ocasiones atiende entre 15 o 18 pacientes en un día, cuando el horario es de seis horas y media, por lo que se atiende de más, en ocasiones se lleva una hora en la consulta, se les pregunta cómo les fue en el mes, para detectar alguna problemática familiar, tiene un tipo de depresión, como ha mejorado de su memoria, etc. El reto mayor es que el paciente sea independiente, tal como se ha planteado en la esfera internacional, regional y nacional. Entre los proveedores de cuidado, también las organizaciones de la sociedad están son parte, pero no todas abordan el tema

de la vejez o envejecimiento, por lo que es necesario tener un panorama general sobre Guanajuato.

2.5.2 Organizaciones de la sociedad civil

De acuerdo con el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Existen en el estado de Guanajuato 900 organizaciones de la sociedad civil (ver tabla 4).

Tabla 4. Organizaciones de la Sociedad Civil en Guanajuato

No.	Municipio	Organizaciones sociales	No.	Municipio	Organizaciones sociales
1	Abasolo	9	24	Purísima del Rincón	6
2	Acámbaro	22	25	Romita	3
3	Apaseo el Alto	2	26	Salamanca	25
4	Apaseo el Grande	4	27	Salvatierra	14
5	Atarjea	1	28	San Diego de la Unión	3
6	Celaya	78	29	San Felipe	6
7	Comonfort	3	30	San Francisco del Rincón	15
8	Coroneo	1	31	San José Iturbide	11
9	Cortázar	10	32	San Luis de la Paz	13
10	Cuerámara	2	33	San Miguel de Allende	55
11	Doctor Mora	3	34	Santa Catarina	1
12	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	24	35	Santa Cruz de Juventino Rosas	8
13	Guanajuato	62	36	Santiago Maravatío	1
14	Huanímaro	3	37	Silao de la Victoria	13
15	Irapuato	100	38	Tarandacua	2
16	Jaral del Progreso	2	39	Tarimoro	3
17	Jerécuaro	1	40	Tierra Blanca	4
18	León	340	41	Uriangato	3
19	Manuel Doblado	8	42	Valle de Santiago	10
20	Moroleón	4	43	Victoria	3
21	Ocampo	3	44	Villagrán	2
22	Pénjamo	10	45	Xichú	0
23	Pueblo Nuevo	2	46	Yuriria	5
Total					900

Nota. Fuente Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Guanajuato (2020).

El municipio de León concentra el mayor número con 340 organizaciones, se identifican que 10 trabajan con personas mayores: Asilo Pablo Anda A.C., Asilo de Ancianos Carpi A.C., Cáritas de León A.C., Casas de Cuidado Diario Bajío A.C., Centro de Pastoral Social A.C., Solidarios por la Salud, Teatro y Trueque Actuando con la Naturaleza, León Ciudad 2030, Nuestros Años Felices A.C., Grupo Apoyo Adultos Mayores A. C., el número puede ser mayor o menor, de acuerdo al registro que se realice durante las administraciones del gobierno. Resulta interesante, que varias organizaciones civiles tienen vínculo con la iglesia, tal como los indican las estadísticas, en Guanajuato el 90.8 % de su población es católica (INEGI, 2020).

2.5.2.1 Provincia Eclesiástica del Bajío

Por su relevancia en el estado de Guanajuato se retoma el papel de la Iglesia en su labor con las personas mayores. De acuerdo con la Arquidiócesis de León (2020), la Provincia Eclesiástica del Bajío (ver ilustración 1), está integrada por las Diócesis de Querétaro, Celaya, Irapuato y León.



Ilustración 1. Provincia Eclesiástica del Bajío

Desde la Pastoral cuenta con seis comisiones para lograr que la comunidad participe: Pastoral Profética; Pastoral Litúrgica; Pastoral Social; Clero, Vocaciones y Ministerios; Vida, Familia, Juventud y Laicos y; Comunicación. Cada una tiene sus dimensiones.

La comisión de Pastoral Social es la acción evangelizadora de la Iglesia, se tiene como misión animar a la luz del Evangelio y la enseñanza social de la Iglesia, el proceso de transformación de la realidad social, con el protagonismo de los pobres y excluidos, para construir en armonía con la creación, una sociedad justa, fraterna y solidaria, signo del Reino de Dios. Se trata de poner en práctica la fe y traducirla en obras a favor de los pobres y necesitados. Esta comisión está integrada por cuatro dimensiones: Migrantes, Observatorio Social Diocesano, Pastoral de la Salud y Pastoral Penitenciaria

Pastoral Social en su dimensión de Pastoral de la Salud, tiene entre sus funciones la atención humana y el acompañamiento espiritual a los enfermos, familiares, adultos mayores sanos o enfermos, en sus hogares, instituciones y asilos en su territorio; iluminar a través de la fe, el dar un sentido cristiano al dolor, sufrimiento, la enfermedad y la muerte; promover una cultura de vida saludable, a través de la promoción, educación y prevención de enfermedades; entre otras.

El director de la dimensión salud de Pastoral Social de la Arquidiócesis de León (García, M., comunicación personal, 15 de diciembre de 2020) percibe que las personas mayores son participativas, desde otros espacios se les considera demasiados viejos para trabajar, aunque ellas se consideran demasiado jóvenes para estar en casa, no existe una incapacidad como se piensa. La vejez es diferente en cada parroquia, hay quienes cuentan con una pensión y otros que no la tienen, la fragilidad depende de varios factores, seguridad social, recursos, salud física y mental, apoyo de la familia, entre otras. La iglesia tiene ministros extraordinarios de la comunión que la lleva hostia a los ancianos y enfermos que no pueden asistir a la parroquia. Llama la atención, que la iglesia responde a

necesidad espiritual que le da tranquilidad y paz a la persona, mediante su fe. La Unción de los Enfermos adquiere relevancia en esta etapa de la vida que finaliza con la muerte, relacionada con la muerte y resurrección de Cristo.

La iglesia cuenta con registros de organización civil, como instancia religiosa no pueden acceder a los recursos públicos, por lo que es necesario contar con una figura legal para el acceso a recursos, tal es el caso de Cáritas de León A.C., Centro de Pastoral Social A.C., entre otros que adquieren un papel asistencialista para las personas mayores más vulnerables. Desde la iglesia se señala que aún falta fortalecer los vínculos entre todos aquellos que realizan acciones a favor de este sector de la población. La Iglesia cuenta con vínculos de organizaciones sociales que surgen bajo cobijo, por lo consiguiente, se ubican dentro del proveedor de la sociedad. Otro actor social, son las formas de organización del tercer sector de la economía, como las cooperativas, por lo que se abordan a continuación

2.5.2.2 Cooperativas

Las cooperativas por ser parte de una de las formas de organización del tercer social de la economía, se presenta su composición dentro del estado. De acuerdo con Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías de Guanajuato existen 24 oficinas para atender a los 46 municipios del estado. Una oficina puede atender a un sólo municipio o varios (ver tabla 5).

Tabla 5. *Oficinas de los Registros Públicos de la Propiedad en Guanajuato*

Oficina registral	Municipios	Oficina registral	Municipios	Oficina registral	Municipios
1. Acámbaro	Acámbaro Coroneo Jerécuaro Tarandacuao	9. León	León	17. San José Iturbide	Atarjea, Doctor Mora San José Iturbide Santa Catarina Tierra Blanca
2. Apaseo el Grande	Apaseo el Alto Apaseo el Grande	10. Moroleón	Moroleón	18. San Luis de la Paz	San Luis de la Paz,

Oficina registral	Municipios	Oficina registral	Municipios	Oficina registral	Municipios
3. Celaya	Celaya	11. Pénjamo	Abasolo Pénjamo Huanímaro	19. San Miguel de Allende	Victoria, Xichú San Miguel de Allende
4. Comonfort	Comonfort	12. Purísima del Rincón	Cd. Manuel Doblado Purísima del Rincón	20. Santa Cruz de Juventino Rosas	Santa Cruz de Juventino Rosas
5. Cortazar	Cortazar Villagrán	13. Salamanca	Salamanca	21. Silao	Romita Silao de la Victoria Uriangato
6. Dolores Hidalgo C.I.N.	Dolores Hidalgo C.I.N. San Diego de la Unión	14. Salvatierra	Salvatierra Santiago Maravatío Tarimoro	22. Uriangato	
7. Guanajuato	Guanajuato	15. San Felipe	Ocampo San Felipe	23. Valle de Santiago	Jaral del Progreso Valle de Santiago Yuriria
8. Irapuato	Cuerámara Irapuato Pueblo Nuevo	16. San Francisco del Rincón	San Francisco del Rincón	24. Yuriria	

Nota. Fuente: Oficinas de los Registros Públicos de la Propiedad en Guanajuato, Registro Público del Comercio de la Secretaría de Economía (2020)

De acuerdo con la búsqueda de cooperativas en el Registro Público de Comercio a septiembre 2020, en Guanajuato existen 799 cooperativas, la oficina de Pénjamo en la que confluyen los municipios de Pénjamo, Abasolo y Huanímaro concentran más de 40% de las cooperativas (ver tabla 6), en su mayoría productiva.

Tabla 6. Cooperativas por Oficinas de los Registros Públicos de la Propiedad

Oficina registral	No. cooperativas	Oficina registral	No. cooperativas	Oficina registral	No. Cooperativas
1. Acámbaro	67	9. León	52	17. San José Iturbide	16
2. Apaseo el Grande	23	10. Moroleón	5	18. San Luis de la Paz	15
3. Celaya	38	11. Pénjamo	333	19. San Miguel de Allende	31
4. Comonfort	8	12. Purísima del Rincón	2	20. Santa Cruz de Juventino Rosas	33

Oficina registral	No. cooperativas	Oficina registral	No. cooperativas	Oficina registral	No. Cooperativas
5. Cortazar	6	13. Salamanca	16	21. Silao	8
6. Dolores Hidalgo C.I.N.	4	14. Salvatierra	9	22. Uriangato	5
7. Guanajuato	12	15. San Felipe	9	23. Valle de Santiago	3
8. Irapuato	79	16. San Francisco del Rincón	2	24. Yuriria	24
Total				799	

Nota. Fuente: Cooperativas, Registro Público del Comercio de la Secretaría de Economía (2020)

Cabe señalar, que las cajas de ahorro y préstamos son parte de las cooperativas, a pesar de que sólo se pueden localizar 23 cajas de ahorro y préstamos en el estado, la presencia de este subsector es fuerte. Desde la sociedad existen formas diferentes de organización que pueden o abordan la vejez o temas relacionados con el envejecimiento, son posibilidades para incluir dentro de la agenda de la Economía Social y Solidaria estos rubros para la demanda de políticas públicas o bien para la construcción de bienes comunes.

El cambio demográfico, también se observa en nuevas propuestas para las personas mayores como es el Festival del Adulto Mayor, que es un espacio de encuentro entre ellas y los proveedores de cuidado.

2.5.3 Punto de encuentro en el Festival del Adulto Mayor

El Festival del Adulto Mayor responde al proceso de envejecimiento de la población, se ha realizado en Guadalajara, Ciudad de México y León, se dirige a personas mayores de 50 años, es decir, se contempla aquellas que ya iniciaron su proceso de envejecimiento. En 2022 se llevó a cabo en las instalaciones del Poliforum del 4 al 6 de agosto, desde el gobierno estatal se resaltó que es parte del compromiso con este sector de la población.

El festival tuvo conferencias y pláticas sobre diversos temas relacionados con: salud, cuidado, tanatología, alimentación, vejez, enfermedades, etc. Así como actividades culturales, deportivas y talleres de yoga, gimnasia cerebral,

estimulación y movimiento. Las cuales estuvieron a cargo de especialistas, instituciones públicas y organizaciones sociales que abordan temas relacionados con la vejez y el envejecimiento, o bien trabajan con personas mayores.

Una asistente quién fue con su esposo los tres días del evento (Espinoza, M., comunicación personal, 10 de agosto de 2022), le gusto el festival, los temas que se impartieron, aunque señala que fue complicado porque se daban actividades al mismo tiempo, razón por la que no pudieron asistir a todas. Sin embargo, no mencionó a los stands que ofrecían bienes y servicios, en su mayoría del sector privado.

Cabe señalar, que en el festival se hizo promoción desde Dimex Capital S.A. de C.V. para ofrecer préstamos a jubilados y pensionados del IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE de hasta por \$500,000.00, al entrar a su página se indica al final:

“CAT PROMEDIO 126.8% sin IVA. Tasa fija de interés promedio ponderada anual 94% para fines informativos y de comparación. Calculado agosto 2022. Vigencia al 20 de agosto de 2022, para Crédito Electrónico. Sujeto a aprobación y condiciones del Crédito. Aplican restricciones. Consulta condiciones, comisiones y su monto, requisitos de contratación de los productos y políticas de privacidad en www.dimextepresta.mx o en tu sucursal. Dimex Capital S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., es una Entidad Financiera que para su constitución y operación con tal carácter no requiere autorización de la SHCP y está sujeta a supervisión de la CNBV para efectos de lo dispuesto en el art. 56 y 95 bis de la LGOAAC.” (<https://credito.dimextepresta.mx/>, Consulta 6 de septiembre de 2022)

Lo que significa adquirir una deuda con intereses muy altos, se está en riesgo de caer en situación de vulnerabilidad. La presencia del sector privado como proveedor de cuidados, ofrece bienes y servicios bajo una lógica de mercado, que puede colocar a las personas mayores en situaciones de vulnerabilidad.

El envejecimiento de la población traerá nuevas formas de organización, tanta a nivel personas, familiar, sociedad, gobierno, iniciativa privada, es importante conocer los avances en esta materia para contar con más posibilidades de

elección. De manera general, se observa que el envejecimiento de la población está generando cambios en la forma de organización de la sociedad, desde los ámbitos de gobiernos se implementan políticas públicas que responder los retos, sin embargo, aún no se logra transitar hacia una vejez, la tarea es compleja y ardua, aunque los avances mantienen el tema en la agenda pública y al mismo tiempo, pueden dar pauta para visualizar otros horizontes que emanen de la acción colectiva. En esta línea se retoma la experiencia de las cajas de ahorro y préstamo, como el caso de la Caja Popular San Nicolás, a través de los niveles de situaciones de elección colectiva y situaciones operativas de la taxonomía del ADI.

CAPÍTULO III. LA CAJA POPULAR SAN NICOLÁS COMO REFERENTE DE ACCIÓN COLECTIVA

Las teorías de la acción colectiva hacen referencia a los escenarios en los que existe un grupo de personas, con un interés común que puede generar conflicto entre el interés común y el individual. La primera generación de teorías de la acción colectiva indica que las personas no pueden obtener beneficios conjuntos, por lo que era necesario la intervención de una autoridad externa, la provisión de incentivos selectivos o la privatización, mientras que las de segunda generación reconocen la diversidad de individuos. (Ostrom y Ahn, 2003). La acción colectiva desde la mirada de Ostrom se basa en la capacidad de las comunidades o instituciones para alcanzar la autogestión, a través de la toma de decisiones en la que influyen reglas, acuerdos y normas. A través de ellas, se logra cuidar o generar los bienes comunes, que sirven como satisfactores para las necesidades humanas. Ante el proceso de envejecimiento de la población, las experiencias de acción colectiva adquieren relevancia para identificar los elementos que hicieron posible la autogestión y dar respuestas a las necesidades detectadas.

De acuerdo con la taxonomía los niveles de análisis en este capítulo son: I Situaciones Operativas y II Situaciones de Elección Colectiva de la Caja Popular San Nicolás que es parte de las formas de organización social del tercer sector de la economía. La realidad es tan compleja, que la taxonomía multinivel del ADI de Ostrom (2015) permite ubicar que el tema de envejecimiento, en una de las formas de organización social del tercer sector de la economía con más de 50 años de funcionamiento como es la Caja Popular San Nicolás, no se encuentra entre sus prioridades a pesar de que sus integrantes también están envejeciendo, no es por indiferencia, sino que están inmersos en su propia dinámica para continuar con su actividad económica. Por tal razón, en lugar de partir sobre lo que están haciendo en esta materia, es sobre lo construido y el camino recorrido, porque muestran veredas que puede abrir para vislumbrar a la Economía Social

y Solidaria ante la precarización de la vejez, a partir de ubicar los bienes y servicios comunes con los que cuenta la caja e identificando los satisfactores sinérgicos.

Además, a partir de los niveles de análisis de la taxonomía, se abre la pauta para identificar que el problema de acción colectiva de los bienes comunes no es de exclusión o sustracción desde una perspectiva de la Economía Social y Solidaria, sino aniquilación de éstos, cuando se incorporan a la lógica del mercado, puesto que rompen con sus criterios las formas de organización y relaciones que se establecen en la creación de bienes comunes de creación social. Federici (2020) plantea “a partir de los bienes comunes que hemos creado con nuestras luchas... ¿Cómo podemos evitar que, en lugar de constituirse en alternativa al capitalismo, la clase capitalista... se apropie de los bienes comunes y los convierta en plataformas desde las que volver a acumular su fortuna?” (2020, p. 138), una forma de dar respuesta es retomar los tres elementos planteados por Ostrom y Ahn sobre: 1) la confianza y las normas de reciprocidad, 2) las redes/participación civil y 3) las reglas o instituciones formales e informales (2003), a partir de la experiencia de la Caja Popular San Nicolás, que conlleva a la historia de las cajas populares en México.

3.1 Las cajas populares en México una apuesta de liberación

El proceso de organización social que dieron paso a las cajas populares surge de la acción colectiva para hacer frente a las carencias de las personas. En México, desde el Secretariado Social Mexicano (SSM) a través del padre Pedro Velázquez Hernández se promovió la creación de las cajas populares en 1951, con la finalidad de generar oportunidades y disminuir la desigualdad de los sectores más desfavorecidos. El padre Velázquez sentó las bases para el surgimiento y florecimiento de la Iglesia de los pobres en México y América Latina, como precursor incuestionable de la Teología de la Liberación. Desde el SSM orientó el trabajo a la creación y promoción de Centros Sociales de

formación, investigación y acción, como los Equipos Sacerdotales de pastoral social, Uniones campesinas y de trabajadores, la Federación de Escuelas Rurales, el Movimiento Cooperativo, la Confederación Nacional de Cajas Populares, el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, entre otros (Observatorio Eclesial, 2018).

Las cajas populares fueron resultado de la iniciativa que tuvo el padre Velázquez en 1949 de enviar a presbíteros a la Universidad San Francisco Xavier, “para que estudiaran métodos de educación popular, y ahí fue que conocieron las caisses populaires que eran entidades dedicadas al ahorro y crédito y que habían sido fundadas por Alphonse Desjardins a principios del siglo XX” (Izquierdo, 2015, p. 15). El director de la universidad era Moisés M. Coady, quien fue uno de los líderes del Movimiento Antigonish, Nueva Escocia, Canadá, este movimiento se había convertido en un referente, por las técnicas de educación popular que promovió el desarrollo entre la comunidad de pescadores (Hurtado y Lara, 2020), es decir, se conjuntó la educación popular, la visión cooperativista, los mecanismos de financiamientos y el desarrollo a favor de la comunidad y se contó con la participación de la iglesia, Coady era sacerdote.

Los antecedentes de estas cajas populares surgieron en Alemania en los siglos XIX y XX, Hermann Shultze (1808-1883) y Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888) percibían la pobreza de la gente y la falta de acceso al financiamiento, esta situación era aprovechada por los prestamistas usureros, Shultze se fijó en los dueños de los negocios y artesanos, mientras que Raiffeisen en la población rural, este último logró establecer la primera caja al reunir un grupo de campesinos pobres para crear sus propios mecanismos de financiamiento, reduciendo las tasas de interés y obteniendo lo necesario para cubrir los gastos (Hurtado y Lara, 2020), estas primeras experiencias surgen alrededor de 1850. El movimiento de Antigonish partió de estos referentes, Coady reconocía que “el movimiento de las cooperativas de crédito tuvo sus orígenes en Europa, fue introducido en la

provincia de Quebec por Alphonse Desjardins en 1900” (Coady, 1943, como se citó en López, 2016, p. 91).

Desde SSM se optó por seguir la propuesta de la Universidad de San Francisco Xavier y del director Coady, se coincidía en que los problemas económicos y sociales eran resultado del sistema económico competitivo y desigual, la formación de las personas para su organización y realizaran actividades económicas para posibilitar una vida digna (Ayala, 2016). Las cajas populares no sólo surgen como una entidad de ahorro y préstamos, sino que va acompañada de un proceso formativo de educación popular, como Freire lo planteó en *La educación como práctica de la libertad* (1976), es necesario dejar de lado las sociedades alienadas, incapaces de crear proyectos autónomos de vida, que sólo buscan en trasplantes inadecuados la solución de problemas de su contexto, se requiere un análisis crítico de la realidad, por ello, la acción educativa con sentido responsabilidad abre la pauta para la libertad, porque el asistencialismo hace de quien la recibe un objeto pasivo y lo que se requiere son sujetos con capacidad de reflexión que identifiquen sus potencialidades y creen la capacidad de opción. En este sentido, la propuesta de las cajas populares no es un trasplante inadecuado, sino un referente, porque fue acompañado de un proceso formativo que generó la conformación de sujetos con capacidad de opción.

La primera caja popular impulsada por el Secretariado Social Mexicano surgió en 1951 con el nombre de León XIII, a partir de ahí fueron expandiendo por el país, el surgimiento de estas cajas está estrechamente vinculado con la iglesia católica, los principios y valores cooperativos fueron un referente, pero al mismo tiempo se conjugaron con la religión, reflejo de ello, es el nombre de la primera caja, no se puede evitar vincularla con la Encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII (1891), que marcan principios y valores para avanzar a una sociedad más justa, libre, entre temas, como el trabajo fuente de la riqueza, los bienes comunes, etc. Así, los valores y principios también están vinculados con la

religión católica. Aunque, se tiene registro de experiencias previas, como la primera caja de ahorro de la junta de fomento de artesanos “fundada bajo el sistema de seguro familiar, con fines benéficos para sus asociados y conciudadanos, se asegura que fue el antecedente de las cajas de ahorro de 1830, propuestas para ayudar a la clase menesterosa” (Izquierdo, 2015, p. 52).

Rojas (1980) también ubicó a la Caja de Ahorros Orizaba, fundada en 1839. Desde la iglesia también se cuentan con antecedentes, en el Primer Congreso Católico realizado en Puebla en 1903, donde el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra explicó sobre las Cajas Populares de Préstamo y Ahorro, de acuerdo con el sistema de Raiffeisen. Se comenzaron a crear algunas de estas sociedades principalmente en el Estado de Jalisco, Tapalpa, Comisaría del Refugio, cerca de Tepatitlán; San Francisco de Angamacutiro, en el estado de Michoacán; Atitalaquia, en el Estado de México, etc.

En 1920 se publicó el manual explicando el sistema Raiffeisen para las cajas populares, pero todas aquellas sociedades desaparecieron con la persecución religiosa de 1926. (Caja Popular San Nicolás, Historia de la Caja Popular San Nicolás, s/f). Las cajas populares impulsadas desde la década de los cincuenta en México buscaron crear condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables. Desde la iglesia católica con la creación de las cajas se trataba de responder a la pobreza y marginación de la gente, así como a la dependencia del sistema financiero mediante el “empoderamiento no sólo de las personas sino de las comunidades o poblaciones, así como propiciar la acción directa de las organizaciones para la solución de sus necesidades” (Ayala, 2016, p. 130).

La experiencia de las cajas se fue extendiendo rápidamente en el territorio mexicano, poco a poco se fueron separando de la iglesia. Cabe hacer un paréntesis, entre las causas, se puede ubicar el Concilio Vaticano II (1962-1965), que tiene como características la renovación y tradición de la iglesia para responder al mundo moderno. La teología de la liberación comienza a ser

relegada. Retomando, el primer Congreso Nacional de Cajas Populares se llevó a cabo en 1954, en 1964 se crea la Confederación Mexicana de Cajas Populares con el fin de “unificar las distintas cajas populares que operaban en el país” (Cruz y Pérez, 2020, p.3). Las cajas populares se regían por sus propios estatutos, a pesar de que la Ley Bancaria de 1941 establecía la figura de las uniones de crédito, pero no respondía a la esencia con la que había surgido, por ello, optaron en llamarse cajas populares, rigiéndose por los principios y valores cooperativos que apostaban al fortalecimiento del socio y la organización, más allá de su reconocimiento jurídico (Ayala, 2016).

Las cajas populares continuaron ganando presencia a lo largo del país, llegando a ser un movimiento, estableciendo organismos de integración mediante la creación de comités, consejos, comisiones, federaciones y la confederación nacional. Sobre todo, surgieron como una propuesta financiera, basada en la acción colectiva, procesos educativos que con llevaron a la autogestión y la búsqueda de alternativas desde los mismos pobres, nacieron sin constituirse legalmente, sin intermediación financiera, sus estatutos proveían las bases para su funcionamiento y la confianza entre los socios fue fundamental, así como el trabajo voluntario, sin remuneración económica. El movimiento reconocía la necesidad de contar con un marco legal que les diera certidumbre, pero el existente no respondía a las características y sentido de las cajas populares.

Entre 1986 y 1987 se logró su reconocimiento legal en Querétaro y Zacateca mediante ordenamientos locales vigentes, sin embargo, con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito de 1991, que incluyó la creación de la Sociedad de Ahorro y Préstamo para dar personalidad jurídica a las cajas populares, ocasionó que las dos leyes fueran abrogadas, como consecuencia de que la facultad legislativa en materia financiera corresponde al Congreso de la Unión y no a las legislaturas locales (Lara, en Hurtado y Lara, 2020). Con esta ley se constituyeron pocas Sociedades de Ahorro y Préstamo,

tampoco se respondían al espíritu de las cajas populares, así su legislación continuó siendo un tema pendiente.

En 1994 con la Ley General de Sociedades Cooperativas se reconoce la actividad de ahorro y préstamo como propia de las cooperativas, si bien esta ley, significó un avance, también fue un gran obstáculo, puesto que se registraron un sinnúmero de cooperativas que no estaban centradas en la filosofía cooperativista y la esencia de la caja populares, por lo que se generaron grandes fraudes bajo esta figura legal. Se aprovecharon los vacíos legales estableciendo cajas irregulares como los casos de la Sociedad Financiera Libertad y la Sociedad Financiera Popular (Izquierdo, 2015).

Como efecto, se publicó en 2001 la Ley de Ahorro y Crédito Popular para regular la intermediación financiera de las cooperativas, que dio pauta a la reforma de la Ley General de Sociedades Cooperativas para incluir a las de ahorro y préstamo (Hurtado y Lara, 2020), aunque tenía como finalidad reconocer a las organizaciones con compromisos social, se abrió la puerta para la especulación, sociedades privadas promueven el ahorro y préstamo a los sectores vulnerables, donde su apuesta es el lucro. (Izquierdo, 2015). El reconocimiento jurídico de las cajas populares ha sido complejo, unas optaron por ser Cooperativas de Ahorro y Préstamos, Sociedades de Ahorro y Préstamos, Cooperativas de Consumo, etc., generando la separación entre ellas, otras han desaparecido, otras se han fusionados y otras más continúan enfrentando los retos en un contexto complejo.

Por otra parte, aunque la Banca Cooperativa ha estado presente, en 1941 con el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V., en 1979 cambió de denominación a Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A., en 1994 se contempla la Figura de Banco Cooperativo por la Ley General de Sociedades Cooperativas, en 2001 con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, que en 2019 cambia su nombre por el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional del Crédito (Hurtado y Lara, 2020), no se ha logrado fortalecer los procesos de

autogestión de las cajas populares, el reconocimiento legal ha sido un camino con dificultades y responder a los requisitos para mantener el registro resulta complejo, a pesar de ser una opción para aquellas personas excluidas de la banca comercial.

Actualmente, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) tienen presencia en casi todo el territorio mexicano, a excepción del estado de Baja California. De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) al 9 de septiembre de 2021, existen en el país 812 SOCAP en diferentes categorías (ver tabla 7).

Tabla 7. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México y Guanajuato

Categoría	Nacional	Guanajuato
Autorizadas	155	21
Básicas	501	16
En proceso de autorización	5	2
En proceso de consolidación	0	0
Impedidas de captar	101	10
Otras circunstancias	50	2
Total	812	51

Nota. Fuente: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Sector de Ahorro y Crédito Popular (CONDUSEF, 2021).

El estado de Guanajuato contaba con 51 SOCAP, de las cuales 10 estaban impedidas de captar, 2 en otras circunstancias, sólo 39 cumplían con los criterios establecidos según el marco legal establecido para las SOCAP (ver tabla 8).

- A. Número
- B. Entidad / Institución
- C. Nivel
- D. Autorizadas

- E. Básicas
- F. Impedidas de captar
- G. Proceso de autorización
- H. Proceso de consolidación
- I. Otras circunstancias
- J. Básicas impedidas

Tabla 8. *Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en Guanajuato*

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
2	Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
3	Caja Popular 9 de Agosto Salamanca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
4	Caja Popular Apaseo el Alto, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
5	Caja Popular Arboledas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II	1						
6	Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
7	Caja Popular Comonfort, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II	1						
8	Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
9	Caja Popular Dolores Hidalgo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
10	Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
11	Caja Popular La Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
12	Caja Popular Las Huastecas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
13	Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
14	Caja Popular Peñitas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II	1						
15	Caja Popular San José Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III	1						
16	Caja Popular San Miguel de Allende, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II	1						
17	Caja Popular Santiago Apostol, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II	1						
18	Caja Popular Sta. Margarita Ma de Alacoque, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II	1						
19	Caja Popular Yuriria, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	I	1						

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
20	Coopdesarrollo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	IV	1						
21	Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II	1						
22	Acrecenta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II			1				
23	Administradora Celaya, S.C. de R.L. de C.V Impedida de captar.	Básico						1	
24	Banrenaces Cortazar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V Impedida de captar.	Básico							1
25	Banrenaces Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Guanajuato SC de AP de RL de CV Impedida de captar	Básico							1
26	Banrenaces Octopan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V Impedida de captar.	Básico							1
27	Caja Colonia Obrera de Morelia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	I			1				
28	Caja Dinámica, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	I			1				
29	Caja Estación Joaquín Guanajuato, S.C.L.	I			1				
30	Caja Popular Dr. José María Luis Mora, S.C. de A.P. de R.L. de C.V Impedida de captar.	Básico							1
31	Caja Popular Independencia, S.C.L.	I			1				
32	Caja Popular San Francisco de Chamacuero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V Impedida de captar.	Básico							1
33	Caja Popular San Francisco de Comonfort, S.C. de R.L. de C.V.	I			1				
34	Caja Popular San Francisco de Empalme, S.C. de A.P. de R.L. de C.V Impedida de captar.	Básico							1
35	Caja Popular San Francisco de los Remedios, S.C. de A.P. de R.L. de C.V Impedida de captar.	Básico							1
36	Caja Popular San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	III				1			
37	Caja Popular Santa Cruz, S.C.L. DE C.V.	II			1				
38	Caja San Francisco de Asís, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	I			1				
39	Caja Solidaria Alianza de Campesinos 88, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Básico		1					
40	Caja Solidaria Coroneo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Básico				1			
41	Caja Solidaria Estancia del Vaquero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Impedida de captar.	Básico							1
42	Caja Solidaria Jerécuaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	I						1	
43	Cooperativa Porfirio Vega, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Impedida de captar	Básico							1

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
44	COOPERATIVA VILLA DE EL CAPULIN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. Impedida de captar	Básico							1
45	Equidad Económica, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Impedida de captar	Básico							1
46	Éxito 2015, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Básico		1					
47	Grupo Popular San José Iturbide, Gto., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	II			1				
48	Mascooperativa, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	Básico		1					
49	PATRIMONIO Y TRABAJO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. Impedida de captar	Básico							1
50	Pixacred, SC DE AP DE RL DE CV	Básico		1					
Totales			21	4	9	2		2	12

Nota. Fuente: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Sector de Ahorro y Crédito Popular (CONDUSEF, 2021).

En este sentido, la experiencia de las Cajas Populares en México son un referente interesante de la acción colectiva para resolver el problema de acceso a los recursos financieros por sectores vulnerables. La Caja Popular San Nicolás, es el referente de acción colectiva para argumentar por que la Economía Social y Solidaria ser una de las alternativas para los cuidados en la vejez.

3.2 ¡Somos la cooperativa de la gente! Caja Popular San Nicolás

De acuerdo documentos internos de la Caja Popular San Nicolás (Caja Popular San Nicolás, Historia de la Caja Popular San Nicolás, s/f), en 1957, en la ciudad de León Guanajuato se origina el Movimiento Cooperativo en el grupo Juventud Obrera Leonesa Guadalupana San Juan Berchmans (Jol-Gua-Ber) fundada por el Padre Jesuita Pbro. Xavier Gutiérrez Olvera. Jesús García perteneció a la congregación, ahí empezó su formación, fue quién promovió la creación de una caja popular, en la actualidad es la Caja Popular San Nicolás, nació el 4 de agosto de 1962, con siete socios y un ahorro de \$12.40, la mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera: Sr. Jesús García, Presidente; Sr. Juan Sánchez González, Secretario; Sr. Tomas Padilla, Tesorero; Sr. Guillermo Rico, Crédito; Sr. Antonio Troncoso Gasca; Marcelino Victorino. Con el tiempo se

fueron integrando más socios Sr. Bernardo Padilla, Sr. Marciano Hernández, Sr. Martín Guerrero, Sr. Alberto Bonilla, Sr. Eulalio Barrón Nicasio, Sr. Carlos Sánchez, Sr. Fernando Guiza López, Sr. Juan Oliva Pompa, Sr. Gabino Vera Nicasio, Sr. Samuel Gómez Durán, Sr. José Carmen Órnelas, Sr. Salvador Sánchez, Sr. Francisco Lozano, Sr. Juan Vera Nicasio, Sr. Agapito Santibañez Terrones y la Sra. Ma. Teresa Álvarez Moreno.

Las funciones de la caja se rigieron por un estatuto propio, las actividades de recibir, registrar, autorizar, cobrar, los ingresos y los préstamos eran realizadas por los mismos directivos, es lo que se conoce en las cajas populares como voluntariado, es decir, no percibían ingresos por el trabajo que realizaban, fue hasta 1970 cuando se modificaron los estatutos de las cajas populares y se permite contratar, en la Caja San Nicolás se contrató al señor Agapito Santibañez Terrones como el primer gerente. La creación de la caja estuvo acompañada de un proceso formativo, que se realizó en el Centro Popular de Capacitación Técnica en la calle Allende. En las Asambleas Constitutivas se presentaban las historias de otras cajas populares, se señalaban los derechos de los socios, el número de socios, el importe de sus ahorros y préstamos, la inversión en compras en común de productos, entre otros.

Las primeras reuniones fueron en la casa de señor Jesús García ubicada en la calle Costa Rica después en el anexo del Colegio Centenario ubicado en la calle Río Bravo, algunas reuniones se desarrollaron en las ahora criptas de la Parroquia de la Virgen del Rosario. La creación de la caja también estuvo acompañada de la iglesia, el padre Juan Alvarado tomó protesta en la primer mesa Directiva de constitución de la caja, que en un primer momento quedo bajo el nombre de “Caja Popular 4 de Agosto” siendo el Asesor Espiritual de los Directivos, además el Padre Trinidad Nevares Vargas participó y autorizando el uso de Instalaciones del Colegio Centenario ubicado en la calle Río Bravo, apoyo la caja mencionando los beneficios que se ofrecían. En 1970 se compra el primer

terreno en Priv. Río Níger No. 108 con un costo de \$11,000 pesos al Sr. Gregorio Sánchez González para la construcción de una oficina que permitiera una mejor atención a sus Socios, actualmente son las oficinas del corporativo, con el cambio de domicilio se empieza a tener mayor prosperidad, se promueven talleres de manualidades, alfabetización, macramé y se genera el ingreso de más socios.

La iglesia continuó con su acompañamiento, el Padre Pedro Lona Díaz se integra, es considerado un pilar importante en su crecimiento, genero confianza en la comunidad. El padre había fungido como tesorero de una cooperativa en el Seminario por lo tanto era un convencido de los beneficios de este movimiento, algunas reuniones se llevaron a cabo en la parroquia de la Santísima Virgen del Rosario. La caja se consolidó, los Directivos participaron en algunos congresos organizados a nivel nacional donde asistían hasta 2,000 delegados, los asuntos tratados eran:

- a. Revisión y evaluación de la Balanza
- b. Adoctrinamiento
- c. Estudio de los Principios Cooperativos
- d. El Cooperativismo como sistema alternativo al capitalismo y al socialismo

La confianza y el compromiso fueron fundamentales en la prosperidad de las cajas, así como la participación de las personas en movimientos sociales, que estuvieron relacionados con los movimientos católicos orientados a elevar el nivel de vida de las personas. Resulta interesante que, en la historia de la caja, se resaltan valores católicos de sus integrantes, a pesar de no existir una forma jurídica, no se hicieron mal uso de los recursos que aportaban los socios, inclusive si faltaba un centavo los colectores lo pagaban.

Sin embargo, décadas después surgía la necesidad de contar con un marco jurídico para las cajas populares, por lo que el 21 de febrero de 1993 se inaugura como Cooperativa de Consumo, fue la primera en atender esta preocupación a nivel nacional, desafortunadamente no hubo apoyo por parte de la Federación ni la Confederación por considerarse inadecuado en ese momento. Hasta el 3 de agosto de 1994 cuando se actualiza la Ley General de Sociedades Cooperativas donde se contemplan actividades de ahorro y préstamo.

Actualmente, la Caja Popular San Nicolás es una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida legalmente el 22 de febrero de 1996. Según documento de la caja, la cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Los valores que la rigen son: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, solidaridad y equidad. Los principios son: membresía abierta y voluntaria; control democrático de los miembros; participación económica de los miembros; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas y; compromiso con la comunidad.

La visión de la Caja Popular San Nicolás es: Seremos una cooperativa líder en la región cumpliendo con los principios y valores del cooperativismo, buscando mediante el cambio constante, la excelencia en el servicio que logre el desarrollo económico, social y cultura de todos los socios y colaboradores y directivos. Mientras que la misión es: Somos una sociedad cooperativa de ahorro y préstamos no financiera comprometida al desarrollo humano y educativo de todos sus integrantes, a través de productos competitivos y servicios diferenciados, logra que sus socios reciban un valor superior que contribuye a elevar su nivel de vida y bienestar social.

Según datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), 9 septiembre de 2021, la Caja Popular San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., cuenta con 14 sucursales y 13,495 socios, su estatus se encontraba en proceso de autorización, el trámite estaba en revisión del Comité de Supervisión del Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (Focoop) o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estaba ubicada en el nivel III, no tenía Seguro de Depósito, pero podía realizar las siguientes operaciones con sus socios:

- Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- Cuentas de ahorro con menores de edad, en términos de la legislación común aplicable hasta por (1 500 UDIS).
- Transmisión de dinero.
- Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- Otorgar préstamos.
- Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- Realizar la compraventa de divisas en ventanilla por cuenta propia o de terceros.
- Realizar operaciones de factoraje financiero con sus Socios o por cuenta de éstos.
- Prestar servicios de caja de seguridad.
- Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero.
- Prestar servicios de caja y tesorería.
- Efectuar la distribución y pago de productos, servicios y programas gubernamentales, entre otras-

La Condusef señala las operaciones que la Caja Popular San Nicolás puede realizar con sus socios de acuerdo con el estatus que indique, sin embargo, éstas van más allá, en sus más de 60 años en función, los bienes comunes de creación social han sido una constante, generando satisfactores sinérgicos que permiten responder a más de una necesidad. En este sentido, el siguiente apartado a partir de las acciones que se realizan en la caja, se identifican los bienes comunes de creación social y su materialización en satisfactores sinérgicos, con la finalidad de argumentar por qué estas acciones, pueden ser un referente ante la precarización de la vejez desde la Economía Social y Solidaria.

3.3 Juntos en la construcción de bienes comunes

La Caja Popular San Nicolás en sus acciones demuestran su capacidad para la generación de bienes comunes de creación social. De acuerdo con Federici (2020), tal como se señaló en el primer capítulo, los bienes comunes se pueden identificar mediante ocho criterios:

1. Son resultado de procesos de autogestión;
2. Son de propiedad compartida;
3. Conllevan relaciones sociales interdependientes;
4. Implican derechos y obligaciones;
5. Son parte de una comunidad;
6. Fomentan la reciprocidad y responsabilidad social;
7. Se deciden de manera colectiva y;
8. Promueven el interés común.

Estos criterios sustentan porque las acciones colectivas que realiza la caja son generadoras de bienes comunes de creación social, como indica de la siguiente manera.

Son resultado de procesos de autogestión, desde la mirada de los socios la caja surgió ante las carencias económicas para resolver las necesidades básicas

como la alimentación o la salud. En la década de los sesenta, los habitantes de León se dedicaban a la agricultura y ganadería, a la fabricación de rebozos, sarapes, sombreros, aceites, calzado y talabartería; sobresaliendo la industria de la curtiduría y del calzado (Caja Popular San Nicolás, Historia de la Caja Popular San Nicolás, s/f). Los bajos salarios de los empleados en la industria del zapato no les permitían cubrir los gastos totales de las familias, situación que los orillaba acudir con prestamistas, pagando entre el 20 y 50 por ciento de intereses mensuales, aceptaban aquellas condiciones porque no tenían otra opción. En este contexto, se organizan para hacer una caja popular, tal como se venía haciendo en otros lugares.

Son de propiedad compartida, en un principio la caja no contaba con ninguna propiedad, las actividades se realizaban en casa de algunos de los socios o en las iglesias, después de ocho años en funciones, la caja adquirió un terreno para la construcción de una oficina. De acuerdo con la información de la Caja Popular San Nicolás, actualmente cuentan con 14 sucursales y una oficina corporativa, se ubican en el municipio de León, sólo una pertenece al municipio de Romita (ver tabla 9). Además de contar con un Club Deportivo y Cultural San Nicolás, así como la Unidad Médica La Familia.

Tabla 9. Sucursales de la Caja Popular San Nicolás

Corporativo Priv. Río Níger 105 Col. San Nicolás 477 707 4231 477 712 9881 477 770 3550	Hnos. Aldama Blvd. Hnos. Aldama 603-B Col. San Nicolás 477 770 4231 477 712 9881 477 770 3550 Ext. 111, 113 y 124	Lomas de la Piscina Tauro 401 Col. Lomas de la Piscina 477 331 4610 477 715 4273
Cementos Costa Océano Glacial Ártico 209 Col. Sta. María de Cementos 477 770 1236 477 312 3229	Océano Atlántico Océano Atlántico 821 Col. Sta. María del Granjero 477 771 9569 477 311 0199	Las Torres Blvd. Juan Alonso de Torres 2021 Col. León I 477 776 21 80

San Pedro Blvd. San Pedro 1214 Jardines de Jerez 2da. Sección 477 771 2026	Echeveste Blvd. Hidalgo 5207 Esq. Empedradores Col. Hda. Echeveste 477 775 0132 477 311 4672	Las Trojes Blvd. Antonio Madrazo 1516 Col. Las Trojes 477 195 6787
Hilamas Blvd. Mariano Escobedo 5830 Col. León II 477 762 0732 477 312 8732	San Miguel Independencia 1501-B Col. San Miguel 477 712 9228 477 312 2866	Delta Épsilon 502 Col. Valle del Maguey 477 331 0926 477 761 2587
Villas de San Juan Av. Constelaciones de San Juan 330 A Col. Villas de San Juan 477 331 0881	Romita Av. Miguel Hidalgo 56 Zona Centro Romita, Gto. 432 745 2995	Los López Calle Principal 222 A Comunidad Los López 477 331 1429 477 772 5363

Conllevan relaciones sociales interdependientes, los socios sienten un compromiso de cuidar lo que se ha construido a lo largo del tiempo, en ocasiones solicitan un préstamo para un familiar, si ésta no cumple, el socio asume la responsabilidad de pagarlo, puesto que es quién lo solicitó, se plantea la dificultad y se crean alternativas de pago de acuerdo a las posibilidades, son conscientes de lo que implica asumir un préstamo. El cuidado en el funcionamiento incluye la toma de decisiones en la asamblea, en ocasiones es complejo ante las diversas miradas de los socios, sin embargo, ayuda a que nadie puede tomar decisiones de manera unilateral, se acata lo que la mayoría acuerde en la asamblea. Todos los acuerdos de asamblea son a favor de los socios, no se hace nada que vaya en contra de ellos.

Implican derechos y obligaciones, en uno inicio las cajas populares establecían los derechos y obligaciones en sus estatutos, la obligación era ahorrar un peso a la semana y se pagaba un peso con cincuenta pesos de interés por cada \$100.00. Sin embargo, su reconocimiento legal ha sido un asunto complejo e incidiendo en la forma de establecerlos, por ejemplo, mediante un contrato de captación se establecen los derechos y obligaciones tanto del socio como de la cooperativa con relación al ahorro y préstamo. Sin embargo, existen otras acciones colectivas que conllevan derechos y obligaciones, como el Club Deportivo y Cultural San Nicolás, los servicios funerarios, la Unidad Médica La Familia, entre otras; regidas por los acuerdos establecidos en la Asamblea.

Son parte de una comunidad, la caja surgió con siete socios, actualmente cuenta con más de 13 mil. Ser comunidad es pertenecer, señalan los socios, es servir a la caja y no servirse de la caja. Juan Vera es uno de los primeros socios, ingresó en 1965 y continúa siendo parte de ella, tal es el sentido de comunidad, que le escribió su canción.

Pongan atención señores
Lo que les voy a cantar
Versos que yo le compuse
A esta caja popular
Teniendo tantas carencias
Quise yo empezar ahorrar
Aquellos poco centavos
Que empezaba yo a ganar
Año del sesenta y dos
Cuando esta caja inició
Se llamó 4 de Agosto
Fecha que recuerdo yo
Por azares del destino
También su nombre cambió
Cuando el ilustre Cardenal
A nuestro León visitó
José Garibi se llamó
Y no estando muy de acuerdo
Otro nombre se buscó
Que tuviera más arraigo
Del lugar donde nació
Y llegando a un consenso
San Nicolás se llamó
Y tanto a gustado el nombre

Que ya se patentizó
Vuela, vuela pajarillo
Y no dejes de volar
Que yo seguiré cantando
A mi caja popular
San Nicolás.

A través de ella, recupera la historia, identidad y construcción colectiva del nombre de la caja, San Nicolás, nombre de la colonia donde surgió y se encuentra el primer terreno que compraron, recuperando la voz de uno de sus socios “esto nació de la necesidad, miramos que había necesidad de unirnos, y pues sí, miramos que la unión siempre hace la fuerza” (Vera, J., comunicación personal, 6 de abril de 2021).

Fomentan la reciprocidad y responsabilidad social, para ser socio de la caja se requiere tener partes sociales, éstas ascienden a la cantidad de \$1,000.00 y forman parte del capital social de la cooperativa. Además, el cuidado es una práctica permanente, va desde el funcionamiento de la caja y el de las personas, tal como se pudo demostrar en la pandemia, las sucursales no cerraron, se hizo una estrategia de informar los cuidados y, en caso de contagio, la forma de cómo acudir al servicio médico para lograr la recuperación, porque el problema por Covid-19 es que, si no llegaban a tiempo, se podría ocasionar la muerte. Durante lo más fuerte de la pandemia, no se detuvo la actividad o se cerró alguna sucursal por asunto de contagios, los hubo, pero no se dieron brotes. Desde la perspectiva de los socios, ser parte de la caja fue un respaldo, esta situación la comparan con crisis económicas, es decir, las cajas son resilientes frente a las contingencias económicas, de salud y personales, gracias reciprocidad y responsabilidad de todos.

Se decide de manera colectiva, todos los socios son partícipes de la toma de decisiones, se les hace saber “tu participación es importante, porque tú eres la voz y voto”, por lo que se realizan pre-asambleas por sucursal, se convocan a los socios y se hacen grupos de trabajo para debatir el informe que se les entrega, posteriormente plantean sus dudas y generan las preguntas para presentar a la

Asamblea General, en estas reuniones también se eligen a los socios que serán sus representantes mediante voto, quienes serán los responsables de presentar sus dudas y preguntas planteadas los socios eligen a los representantes a la asamblea. (Caja Popular San Nicolás, ¡Somos la cooperativa de la gente!, s/f).

Promueven el interés común, en la medida que la caja se consolidó, se implementaron otros servicios, tal como el servicio de salud, que surgió como posibilidad de contar con un servicio médico para aquellos socios que por su tipo de empleo informal o por la pérdida del empleo del jefe de familia, no podían acceder, el servicio se presta para todos los socios sean o no derechohabientes; también se ofrecen los servicios funerarios y se cuenta con el Club Deportivo y Cultural San Nicolás, que dan respuesta a los planteamientos de los socios a favor de todos, son parte de los incentivos positivos que fomentan la acción colectiva.

En este sentido, las acciones colectivas impulsadas por los socios de la Caja Popular San Nicolás son generadoras de bienes comunes de creación social, cumplen con las características propuesta por Federicci. Estos bienes, a su vez, son la materialización de los satisfactores sinérgicos para cubrir las necesidades de las personas, de acuerdo con la matriz de necesidades y satisfactores en la obra *Desarrollo a Escala Humana* de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1998), que es retomada para argumentar esta premisa.

Los satisfactores sinérgicos, como se planteó anteriormente, son los que satisfacen una necesidad y además estimula y contribuyen a la satisfacción de otras. Su principal característica es que son contrahegemónicos al revertir las racionalidades dominantes como la competencia y coacción (Max Neef et al, 1998, p. 60-65). Es decir, desde la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez, la construcción de estos satisfactores, que surgen de procesos de acción colectiva, son relevantes y seguramente, referentes para la

generación de bienes comunes de creación social ante el envejecimiento de la población.

En esta línea, a partir de la matriz de necesidades y satisfactores (Max Neef et al, 1998, p. 58-29), se identifican los siguientes satisfactores sinérgicos generados en la Caja Popular San Nicolás, que son resultado de los bienes comunes de creación social (ver tabla 10). Cabe señalar, que las necesidades de las personas son diversas, la forma de ubicarla en la matriz puede variar de acuerdo con las elecciones de las personas, en un contexto de libertad.

Tabla 10. *Satisfactores sinérgicos de la Caja Popular San Nicolás*

Satisfactor	Necesidad	Necesidad cuya satisfacción estimula
Ahorro	Protección	Subsistencia, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad, Libertad.
Préstamo	Protección	Subsistencia, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad.
Protección al ahorro y préstamo	Protección	Afecto, Identidad
Educación	Entendimiento	Participación, Creación, Identidad, Libertad
Servicios de salud	Protección	Subsistencia, Afecto, Entendimiento, Participación
Servicios funerarios	Protección	Afecto, Identidad, Libertad
Asamblea	Participación	Protección, Entendimiento, Creación, Identidad, Libertad
Actividades recreativas	Ocio	Protección, Afecto, Participación, Creación, Identidad, Libertad

Nota. A partir de la matriz de necesidades y satisfactores de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1998).

Ahorro

El ahorro es la práctica que más valoran los socios, por lo general se hace cada ocho días sin importar la cantidad, se genera el hábito de ahorro, que se utiliza para construir, pagar la escuela de los hijos, la fiesta, las vacaciones, entre otras. Se ofrecen varias alternativas de ahorro como: Ahorro ordinario que es la base para solicitar préstamo y garantía de éstos; cuenta corriente en este se puede

depositar y retirar cuando se requiera y genera intereses a partir de los \$2,000.00; depósito a plazo fijo que es una inversión de 28 días, la cuenta se abre con \$2,000.00 como mínimo, sólo se pueden hacer movimientos el día su vencimiento, también se cuenta con el ahorro de menor que es la cuenta creada para fomentar el hábito del ahorro entre los menores de edad, quienes pueden depositar y retirar en el momento que lo decidan. Aunque se percibe una disminución del ahorro entre los jóvenes, entre las causas, la lógica de consumo en la que se encuentra inmersos. El hábito de ahorrar implica que los socios sean más consientes sobre el consumo, les permite cambiar la deuda por ahorro.

Préstamo

Los socios señalan que la solicitud de un préstamo conlleva una práctica de reflexión sobre la forma en que se va a utilizar y la capacidad para cubrir los montos correspondientes. La cantidad del préstamo depende de la cantidad ahorrada, por lo general puede ser de 4 veces más. Los tipos de préstamo son: Préstamo juvenil. Dirigido a jóvenes que pasaron de ahorradores menores a mayores y/o jóvenes menores a 25 años que ingresan a la cooperativa para ir generando un buen historial crediticio; Préstamo mi nave con el cual se puede adquirir un vehículo nuevo o seminuevo con una tasa de interés mensual neta y una reciprocidad del 20% sobre el monto solicitado; el Préstamo mi hogar está dirigido para remodelación, adquisición de terreno o vivienda, con reciprocidad del 20% para casa nueva, tasa atractiva y sin IVA; el Préstamo ordinario que sirve para cubrir las necesidades básicas, ampliar o iniciar un negocio, con disposición ágil y flexible en cuanto a requisitos y garantías; el Préstamo de confianza es otra alternativa de crédito para solventar necesidades personales; entre otros. Los préstamos en su mayoría están relacionados con proyectos de vida de la persona, existen casos en que son solicitados para un familiar, ante una emergencia, les ayuda a enfrentar situaciones imprevistas. Si en un principio se solicitaban para cubrir alguna emergencia o complementar gastos corrientes, llega el momento en que el acceso a un préstamo se convierte en una apuesta

para mejorar sus vidas, por ejemplo, utilizarlo para la educación de sus hijos o aprovechar en la apuesta de un negocio pequeño.

Protección al ahorro y préstamo.

En caso del fallecimiento del socio, su ahorro se entrega a los beneficiarios y, si tiene préstamo, queda liquidado hasta un monto máximo de \$150,000.00. Por muerte natural 100%, por muerte accidental 200%. En caso de muerte temprana, de 15 a 45 años queda bajo los siguientes criterios de 15 a 29 años 200%; de 30 a 34 años por 150%; 35 a 39 años 100% y de 40 a 45 años por 50%. Los familiares deben realizar el trámite en un período no mayor de 30 días posteriores al fallecimiento.

Educación

La educación como práctica de libertad tal como lo señaló Paulo Freire (1976), fue un planteamiento relevante en el impulsó de las cajas populares en México, esta perspectiva permeó en cada una de las cajas, se ofreció educación los socios en diversas temáticas orientadas para que las personas puedan transformar su realidad, como el buen manejo de sus recursos económicos, la importancia del hábito del ahorro, la educación cooperativa y financiera. La percepción de los socios sobre el ahorro es una acción liberadora que les permite no tener ataduras con nadie por deudas y la manera en que pueden salir adelante. Desde la caja se promueve la educación como procesos formativos, si bien, no está establecida como formal, tiene gran impacto en el funcionamiento de ésta, cuando un socio asumen un cargo dentro de los comités de las cajas se forman para desempeñar su función de la mejor manera. Tal es el caso de Juan Vera, uno de los primeros socios de la caja, estuvo durante 35 años en varios puestos de la caja, durante este periodo se formó en varios temas, considera a la caja como su escuela de vida, al sólo haber cursado primaria.

La forma de percibir la realidad de los socios forma parte de la práctica educativa de las cajas, se abren espacios para reflexionar y debatir sobre lo que sucede, así como ofrecer herramientas para enfrentar las adversidades que se van presentando. Por ejemplo, en una ocasión se implementó la escuela de salud sobre los primeros auxilios, se enseñó a inyectar por las 3 vías, qué hacer en caso de una fractura, como inmovilizar, cómo hacer una curación; se tiene en puerta una escuela para diabéticos – hipertensos, pero con la pandemia se detuvo, entre otras.

Servicios de salud

La Unidad Médica La Familia se creó en 1999, se ofrecen los servicios de medicina general, odontología, nutrición, psicología, acupuntura, pediatría y ginecología, en su conjunto son una alternativa para los socios, si bien, algunos son derechohabiente, deciden asistir a la clínica, consideran que los tiempos son más espaciados en las instituciones que les corresponden, por lo que se convierten en una alternativa pronta, facilitan diagnósticos y la canalización de médicos especialistas en sus centros. Las consultas tienen una cuota de recuperación de \$80.00 y las especialidades menos de \$200.00 que sirven como gratificación para los médicos, los gastos de funcionamiento de la clínica son absorbidos por la cooperativa. En la unidad médica la mayoría de los que colaboran saben que no es un asunto de negocio, es un asunto de procurar la salud de los socios, los médicos que atienden hacen un espacio dentro de todo su quehacer, vienen y colaboran, cada uno tiene su trabajo y se desarrollan profesionalmente en otros espacios, se organizan para prestar sus servicios en la unidad, algunos son socios de la caja. También se realiza la semana de salud en diversas sucursales, se ofrecen diversos servicios de especialidad, charlas, actividades recreativas, ejercicio, convivencia y música, en su conjunto forman parte de una vida saludable.

Servicios funerarios

Uno de los servicios que los socios mayores identifican son los funerarios, por lo general cubren el 100% del servicio básico que consta de ataúd metálico, servicio de embalsamamiento, servicio de carroza, servicio de un camión, acta de defunción, misa, traslado local, equipo de velación en el domicilio requerido, personal calificado, gestoría del funeral, la mayoría opta por este servicio. Además, este servicio se extiende al conyugue del socio o socia e hijos menores de 16 años del socio. Los requisitos para el otorgamiento son presentar la libreta que lo acredite como socio o ahorrador menor, presentar una identificación, tener mínimo seis meses de antigüedad como socio o ahorrador menor, no tener más de tres meses de morosidad en los préstamos, tener ahorro constante un movimiento por mes, haber ingresado como socio antes de los 65 años. Los impuestos y derechos serán cubiertos por los familiares. Para las personas mayores que son socias, este servicio les da tranquilidad, señalan la familia al menos en estos gastos no tendrá de que preocuparse. Sin embargo, ante la contingencia se pidió que los cuerpos fueran incinerados, sin embargo, ese servicio no estaba incluido.

Asamblea

La Asamblea General se realiza cada año y participan los socios representantes, quienes validan las decisiones del Consejo de Administración con su voto, además se analizan las actividades, los resultados del ejercicio anterior y el presupuesto para el siguiente año (Caja Popular San Nicolás, ¡Somos la cooperativa de la gente!, s/f). Previo a la asamblea se realizan pre-asambleas donde se discute el informe, se hacen las observaciones y plantean las preguntas que sus representantes llevarán a la Asamblea General. Se cuenta con un reglamento para la Asamblea para un buen funcionamiento.

Actividades recreativas

Se cuenta con el Club Deportivo y Cultural San Nicolás. Tiene albercas, palapas, canchas deportivas. Está abierto de martes a domingo de 10:00-18:00 horas. Tienen precio especial a grupos, se pueden organizar fiesta y reuniones. El precio para socios activo y con un ahorro sistemático es de \$20.00, menor ahorrador con ahorro sistemático \$10.00 (altura máxima 1 metro), socio sin ahorro sistemático \$40.00, no socio \$100.00 y niños \$30.00 (altura máxima 1 metro), comprando en las sucursales de la caja, en el centro deportivo aumenta el costo.

Por otra parte, durante la pandemia se empezó a promover entre los socios, la creación de su propio huerto urbano, mediante asesoría, capacitación y consejos, por parte de expertos, se da seguimiento. Los socios que participaron señalan que les agrada contar con alimentos como hortalizas y plantas medicinales cultivados por ellos, la experiencia ha sido gratificante, entre los aprendizajes está el ser paciente y tolerante. Otras de las actividades, que se fomentaron entre la pandemia, fue la kermés solidaria, se abrió un espacio dentro de las instalaciones de la Caja Popular para que los socios ofrezcan productos como pasteles, postres, gelatinas, juguetes, ropa usada, bolsas, cinturones, mochilas, plantas, artículos de decoración, Se vende a precios justo y se apoya a la economía de los socios. En 2021 se llevó a cabo el Primer Concurso Recicla-Art, Conciencia Ambiental, Reduce, Reutiliza y Recicla. Asimismo, se hacen otras actividades como bazares, día del niño, día de la madre, día del padre, carreras, aniversario de la caja, etc.

Por consiguiente, se observa que la Caja Popular San Nicolás, a lo largo de sesenta años, ha generado bienes comunes de creación social y dan posibilidades de generar satisfactores sinérgicos que responden a la diversidad de necesidades de sus socios. Al igual que sucede en el país, el envejecimiento de los socios está presente, casi el 24% tiene más de 60 años, cuando a nivel nacional es del 12%.

3.3.1 Historia viva, el envejecimiento de los socios

De acuerdo con la base de datos de la Caja Popular San Nicolás, al 31 de agosto de 2021 se cuenta con 13,655 socios. La composición por sexo señala que existe una participación mayor de mujeres que representar el 62.1% del total. 5,167 son hombres, 8,473 mujeres y 15 no está especificado. La situación no varía en las sucursales, sólo en la sucursal Romita existe una mayor paridad, 49% son hombres y 51% mujeres (ver tabla 11).

Tabla 11. *Distribución de socios por sexo*

Sucursal	No. de socios	Hombres	Mujeres	No especificado	H%	M%	NE %
Hermanos Aldama	2828	1114	1707	7	39.4	60.4	0.2
Lomas de la Piscina	1094	398	695	1	36.4	63.5	0.1
Cementos	1296	440	854	2	34.0	65.9	0.2
Océano Atlántico	695	256	437	2	36.8	62.9	0.3
Las Torres	714	281	433	0	39.4	60.6	0.0
San Pedro	1127	403	724	0	35.8	64.2	0.0
Echeveste	785	288	497	0	36.7	63.3	0.0
Las Trojes	902	384	517	1	42.6	57.3	0.1
Los López	698	253	445	0	36.2	63.8	0.0
Hilamas	773	281	492	0	36.4	63.6	0.0
San Miguel	941	349	591	1	37.1	62.8	0.1
Romita	365	179	186	0	49.0	51.0	0.0
Delta	793	316	476	1	39.8	60.0	0.1
Villas de San Juan	644	225	419	0	34.9	65.1	0.0
Total	13655	5167	8473	15	37.8	62.1	0.1

795 socios no cuentan con escolaridad, 3,698 cuenta con primaria, 3,396 con secundaria, 2,713 con media superior, 1,659 con licenciatura y 794 tienen otra formación, es decir el 46.4% cuenta con educación básica. La sucursal San Pedro tiene el mayor número de socios con licenciatura con el 15.9%; mientras que la

sucursal Cementos tiene el mayor número de socios sin escolaridad con el 12% (ver tabla 12).

Tabla 12. *Nivel educativo de los socios*

Sucursal	No. de socios	Ning una	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	Otra
Hermanos Aldama	2828	156	717	638	530	480	307
Lomas de la Piscina	1094	99	335	268	178	114	100
Cementos	1296	155	432	406	195	45	63
Océano Atlántico	695	28	166	195	150	106	50
Las Torres	714	57	232	216	123	64	22
San Pedro	1127	35	220	308	319	179	66
Echeveste	785	62	184	231	166	115	27
Las Trojes	902	27	217	236	237	134	51
Los López	698	61	238	205	138	44	12
Hilamas	773	28	199	265	159	97	25
San Miguel	941	40	276	292	172	134	27
Romita	365	2	143	127	41	43	9
Delta	793	25	173	310	183	79	23
Villas de San Juan	644	20	166	299	122	25	12
Total	13655	795	3698	3996	2713	1659	794

La edad promedio de los socios es de 48 años, la sucursal Villas de San Juan tiene el promedio más joven con un 42.7, mientras que la sucursal Lomas de la Piscina tiene un promedio mayor de 52.5 (ver tabla 13).

Tabla 13 *Edad promedio de los socios*

Sucursal	No. de socios	Promedio
Hermanos Aldama	2828	51.4
Lomas de la Piscina	1094	52.5
Cementos	1296	46.4
Océano Atlántico	695	47.8
Las Torres	714	47.5
San Pedro	1127	47.6
Echeveste	785	47.8
Las Trojes	902	47.3

Sucursal	No. de socios	Promedio
Los López	698	45.5
Hilamas	773	45.5
San Miguel	941	47.3
Romita	365	47.6
Delta	793	43.4
Villas de San Juan	644	42.7
Total	13655	48.0

Los socios mayores de 60 años son 3,217 que representan el 23.6%. La sucursal Lomas de la Piscina tiene el mayor número de socios mayores con el 35%, la sucursal Villas de San Juan tiene el menor número socios mayores con 7.8% (ver tabla 14).

Tabla 14. *Socios mayores de 60 años*

Sucursal	No. de socios	Más de 60	Porcentaje
Hermanos Aldama	2828	903	31.9
Lomas de la Piscina	1094	383	35.0
Cementos	1296	289	22.3
Océano Atlántico	695	185	26.6
Las Torres	714	169	23.7
San Pedro	1127	235	20.9
Echeveste	785	186	23.7
Las Trojes	902	205	22.7
Los López	698	118	16.9
Hilamas	773	111	14.4
San Miguel	941	223	23.7
Romita	365	85	23.3
Delta	793	75	9.5
Villas de San Juan	644	50	7.8
Total	13655	3217	23.6

Los socios de más de 60 años tienen un papel interesante dentro de la caja, son historia viva, poseen en sus memorias la lucha que han enfrentado por continuar

ante un marco legal que no responde a la esencia de las cajas populares. Además, son quienes más ahorran, lo hacen para tener la seguridad de contar con recursos ante una emergencia, les proporciona tranquilidad. Existen casos, en que los ingresos no son estables, puesto que tienen acceso a un empleo o pensión, dependen de los recursos que pueden darles los hijos o del apoyo del gobierno para este sector de la población, así que su ahorro lo utilizan para pagar los servicios o los medicamentos que requieren.

Desde la Caja Popular San Nicolás las acciones no están dirigidas por grupos de edad, sólo se manejan las categorías de menores, jóvenes y adultos, pero las personas mayores de 60 años consideran que ser parte de la caja les da tranquilidad en ciertos aspectos, como los servicios funerarios. La mayoría de las personas mayores son derechohabientes, tienen acceso a servicios de salud y cuentan con una pensión, además de contar con la pensión del gobierno federal; una menor parte, sólo tiene esta última, sin embargo, en los próximos años la situación se modificará, ante el cambio de sistema de pensiones, lo que implica retos para enfrentar el envejecimiento de los socios, que no cuentan con prestaciones sociales.

Sin duda, el ahorro será una alternativa que tendrán que estar presente, más en las generaciones que están iniciando su proceso de envejecimiento, con la finalidad de sortear de mejor manera, la etapa de la vejez. En la caja las personas mayores continúan teniendo un papel relevante, son portadoras vivas de la historia y lucha de la caja, tienen una mirada diferente a la actual, la realidad sea transformado tan rápidamente, como señala Bauman que pareciera que muchas cosas son obsoletas, valdría la pena repensar hacia dónde lleva la vida líquida a estos procesos de autogestión.

Con relación a la Unidad Médica La Familia de la Caja Popular San Nicolás (Varela, J., comunicación personal, 22 de agosto de 2022) gran parte de socios mayores de 60 años que acuden a ella presentan problemas crónicos

degenerativos, asisten para atenderse enfermedades como infecciones de las vías respiratorias, infecciones gastrointestinales, por cuestiones agudas prefieren asistir a la unidad, aunque cuenten con servicio de salud. Las enfermedades crónicas se atienden en el IMSS o ISSSTE según sea el caso, en la unidad médica se coadyuva a que paciente diabéticos o hipertensos alcancen su control metabólico, pero en su clínica llevan su control binario, se cuenta ahí con más recursos para el tipo de cuidados que requieren; el control metabólico no depende del tratamiento médico, sino del conocimiento y de los cambios que el paciente pueda lograr dentro de sus formas de vida. Además, durante la pandemia no hubo un incremento elevado de la muerte de socios mayores, de acuerdo con las estadísticas de la Unidad Médica la Familia, hubo defunciones por Covid-19, pero no fue tan alto como se esperaba, se hizo un trabajo arduo para evitar los contagios. Se siguieron los lineamientos de restricción de manera estricta.

Por último, uno de los primeros socios de la caja (Vera, J., comunicación personal, 6 de abril de 2021) considera que ser parte de la caja ha significado en su vida “más que nada el bienestar de mi persona, que ya no ando apurado porque le debo al vecino, que le debo al compadre, al tío, logré deshacerme de todas mis deudas, me ayudó bastante a salir adelante de no deberle a nadie”, continúa ahorrando y participando en la caja, ya no tan activamente como antes.

3.4 La acción colectiva en movimiento

Los bienes comunes se encuentran en riesgo cuando se les incorporan dentro de la lógica del mercado y pueden ser absorbidos por el sistema económico dominante. La Caja Popular San Nicolás a través de su lucha e historia, muestra la capacidad que tienen las formas de organización social del tercer sector de la economía para la transformación de la realidad, desde los propios sujetos, que impulsan acciones colectivas que les ayudan avanzar en el bien común.

Cabe recordar que las cajas no surgieron como una figura legal de cooperativas, sino de un proceso y una apuesta para generar oportunidades y disminuir la desigualdad de los sectores más desfavorecidos mediante el acceso al financiamiento. Si bien, su proceso organizativo parte de los principios y valores cooperativistas, junto a la visión de la religión a favor de los pobres, el proceso educativo fue un elemento esencial, esta cuestión es relevante dentro del proceso de discusión sobre la Economía Social y Solidaria, se tiene que prestar atención a las formas de organización social que surgen, si bien, no aún cuentan con figuras reconocidas por la Ley, son parte del tercer sector de la economía, porque pueden llegar a convertirse en movimiento con fuerza, que trascienden y dejan semillas que en su momento den frutos, aclarando que no se están consideradas las acciones realizadas por el crimen organizado, sino de las que surgen de los sectores vulnerables para responder a las necesidades y buscan el bien común sin dañar a otras formas de vida.

La historia de la Caja Popular muestra que el marco legal para responder a su reconocimiento ha sido un proceso complejo, el que existe no responde a la esencia de las cajas, que surgieron en los años cincuenta del siglo pasado, su incorporación las va minando poco a poco, por lo que los bienes comunes contruidos a lo largo de su existencia, corren el riesgo perderse entre los mares del sistema económico dominante, por ello, la importancia del cuidado de los bienes comunes.

Las Cajas Populares funcionaron por más de 30 años con sus propios estatutos, responder a los criterios establecidos por las instituciones financieras se ha vuelto una de las preocupaciones principales para continuar operando, por ejemplo, las SOCAP autorizadas o en proceso de autorización pueden pasar a la categoría de impedida de captar, sino cumplen con lo establecido con la Ley, sin importar su proceso histórico, su lucha y su proceso de autogestión, a pesar de contar con bienes comunes de creación social que facilitan la generación de satisfactores

sinérgicos, tal es el caso de la Caja Popular San Nicolás, según fuente del Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas

de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (Focoop) del 30 de junio de 2022, se pasó de en proceso de autorización a impedida de captar, como se observa en la página de la CONDUSEF, se señala:

“Impedida de captar. Se encuentra en una situación clara de insolvencia o potencial quiebra, o bien no permitió ser evaluada en tiempo y forma en los plazos establecidos en la Ley, por lo que no puede operar ni captar recursos de sus socios” (CONDUSEF, 22 de septiembre de 2022).

El marco jurídico sobre el tercer sector social, así como el tema de la Economía Social y Solidaria continúa en debate. La taxonomía multinivel de Ostrom sobre la situación de elección colectiva y las situaciones operativas de la Caja Popular San Nicolás, indican que el tema del envejecimiento aún no es un problema primordial, a pesar de tener en puerta también el proceso de envejecimiento de sus socios, porque se enfrentan el reto de continuar funcionando y seguir siendo una alternativa para los socios. Estas variables exógenas, sobre los requerimientos establecidos por las instituciones financieras nacionales, limitan la acción colectiva de las cajas para responder a nuevos dilemas sociales.

A pesar de ello, la caja continúa funcionando, gracias a su acción colectiva en movimiento, siendo una opción para sus socios ante una realidad tan compleja, su acción colectiva es clave para comprender porque la caja tiene más de 60 años, los componentes plantados por Ostrom y Ahn para el estudio de la acción colectiva:

1. La confianza y las normas de reciprocidad,
2. Las redes/participación civil y
3. Las reglas o instituciones formales e informales son el referente para hacerlo.

1. *La confianza y las normas de reciprocidad.* La confianza tiene un papel fundamental en la acción colectiva, permite que la persona lleve a cabo una acción, asumiendo el riesgo de pérdida si la persona en la que confía no la realiza la acción esperada, pero también, significa una oportunidad, si ambas llevan a cabo su acción, se incrementa su bienestar. La reciprocidad es una norma moral internalizada, así como un patrón de intercambio social, la confianza es una parte integral de la reciprocidad (Ostrom y Ahn, 2003).

La confianza y las normas de reciprocidad dentro de la caja tienen su referente en los principios y valores cooperativos, pero también, su vínculo con la iglesia a favor de los pobres. El bienestar de las personas se vio reflejado en el acceso a recursos financieros, la disminución de intereses, el cambio de la deuda por el ahorro, dieron como pauta el fortalecimiento de la confianza entre los socios, la participación de los sacerdotes como representantes de la iglesia generaba confianza; la reciprocidad se basó en la cooperación de todos para que la caja funcionara, además los integrantes se conocían, eran parte de la colonia, se conocían entre ellos, eran vecinos, amigos, familiares, habían crecido juntos y eso daba seguridad, la cercanía, el compromiso con los demás. Los socios conocen a los directivos y a los integrantes de las comisiones.

2. *Las redes/participación civil.* Las redes de intercambio social son condición crucial para el surgimiento de la norma de reciprocidad generalizada (Ostrom y Ahn, 2003). En la historia de la Caja Popular San Nicolás las redes de intercambio social no siempre han sido las mismas, han cambiado a lo largo del tiempo y responden al contexto. En un principio fueron parte del movimiento de las cajas populares, de la Confederación Nacional de Cajas Populares, entre otras.

Actualmente, es parte de la Alianza Cooperativista Nacional (Alcona) que es una asociación civil con una vida orgánica de cooperativa de segundo nivel, se integra por cooperativas, principalmente de ahorro y préstamo, aunque también de

producción y de consumo. Alcona (Ayala, C., comunicación personal, 13 de junio de 2022) en un principio surgió para la defensa legal, ante la Ley de Ahorro y Crédito Popular, darse acompañamiento, capacitarse; tiempo después, para emprender proyectos comunes. Alcona está integrada por 45 cooperativas en 13 estados de la República y tiene aproximadamente 250,000 mil socios. La Caja Popular San Nicolás es una de las fundadoras, junto con otras cooperativas emblemáticas como la Caja Florencio Rosas, la Cooperativa Pascual, etc.

También establecen redes con otras cooperativas, como *Mucha Leche* que es una cooperativa de pequeños productores de la cuenca lechera de Guanajuato, junto con la Alianza Cooperativista Nacional impulsaron el proyecto de dispensadores lácteos Mucha Leche, en el municipio de León, es un esfuerzo que toca ángulos de cuidado ambiental, alimentación saludable, rescate de productores locales de leche, generación de empleos y la cooperación (La coperacha, 15 de marzo de 2022). Igualmente, para ofrecer a los socios bienes y servicios se hacen alianzas con pequeños negocios como laboratorios, gabinete de rayos X, ópticas hasta agencia de viajes. La caja participa en varias redes, unas más locales y otras con mayor incidencia nacional.

3. Las reglas o instituciones formales e informales. Las reglas son los resultados de los esfuerzos de las personas por establecer el orden e incrementar mejores resultados sociales (Ostrom y Ahn, 2003). En el contrato de captación de la Caja Popular San Nicolás con el socio, se establecen las reglas formales del vínculo establecido, cumpliendo con lo establecido por las instituciones financieras. Además, se cuenta con un reglamento interno, que señala las reglas formales de los Socios, de las Asambleas, de los Directivos, del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de los Préstamos, del Capital Social, de los Fondos de Reserva.

Las reglas informales están orientadas a fomentar la participación de los socios, por ejemplo, se tiene *Socio activo* que es un reconocimiento a la lealtad y

compromiso de los socios en la cooperativa, que desde su ingreso han cumplido con el ahorro constante, manejan un buen historial en sus préstamos, mantienen un saldo promedio de ahorro, entre otros. Le ofrece al socio activo pases al club deportico y cultural, a la unidad médica, tasa preferencial en ahorro y préstamo, sorteos especiales e invitación a eventos. Estas reglas tratan de la caja funcione de la mejor manera, ofreciendo incentivos que fomentan la cooperación y promueven la confianza entre los socios, esto también se puede ver con el acceso a los servicios funerarios, a los servicios de salud, entre otros.

Los más de 60 años de Caja Popular San Nicolás son resultado del esfuerzo de mucha gente, el compromiso, el trabajo voluntario, la confianza, que es difícil plasmar en unas cuantas hojas, escuchar la voz de los socios decir gracias a la caja yo pude construir mi casa; ahora ya no le debo a nadie; de ahí saque a mis hijos adelante; etc., conlleva a repensar qué aprendizajes deja esta experiencia ante los retos del envejecimiento de la población e indicar por qué es un referente de acción colectiva..

CAPÍTULO IV. ACCIONES COLECTIVAS ANTE LA PRECARIZACIÓN DE LA VEJEZ

Desde la Economía Social y Solidaria se construyen alternativas tendientes a resolver las problemáticas de la gente, las Cajas Populares en México son un referente, revisar su historia ayuda comprender los procesos y las sinergias que hacen posible este tipo de experiencias. El acceso a recursos económicos fue un problema que se identificó, los salarios percibidos por las familias no eran suficientes para cubrir sus necesidades básicas, por lo que tenían que acceder a préstamos a tasa de interés elevadas, colocándolos en un círculo de endeudamiento sin fin.

El Secretariado Social Mexicano (SSM), identificó la problemática sobre el acceso a recursos económicos de los grupos vulnerables, reconoció la necesidad de procesos formativos que facilitaran la construcción de una alternativa tendiente a romper el círculo de deuda, conocer experiencias sobre procesos organizativos que habían logrado superarla, se volvieron referentes para la elaboración de una propuesta propia que respondiera al contexto de las personas. La formación fue imprescindible, integrantes del SSM fueron a Canadá para conocer la experiencia sobre las Cajas Populares, que sería el referente. Una vez que regresaron, elaboraron la propuesta y generaron procesos formativos para que la gente la hiciera suya, desde la iglesia se promovieron las Cajas Populares, aunque tiempo después se fueron separando, como consecuencia de los cambios ocasionados dentro de la misma.

Desde la perspectiva de Ostrom, el establecimiento de las reglas para su funcionamiento fue primordial para la consolidación de las Cajas Populares, pero desde la historia de las cajas, los procesos formativos y el trabajo voluntario tienen un papel fundamental que permitieron construir las reglas de acuerdo con el proceso mismo. La educación, más allá de la formal, continúa siendo un pilar

dentro de las alternativas al sistema económico dominante. Asimismo, se ha ubicado, en capítulos anteriores, en relación con el envejecimiento de la población, las variables externas pueden ser alicientes para visualizar posibilidades de la Economía Social y Solidaria ante el cambio demográfico, las discusiones a nivel internacional y regional abren pauta.

Existen experiencias interesantes que tratan de resolver problemas relacionados con temas de envejecimiento, que al igual que las cajas pueden ser un referente ante la precarización de la vejez, conocerlas aporta a las discusiones sobre las posibilidades de la Economía Social y Solidaria, que van desde establecer un diálogo con el Estado para contar con políticas públicas y la generación de bienes públicos hasta procesos de autogestión que construyen bienes comunes para vivir la diversidad de vejez y transitar de la mejor manera esta etapa de la vida.

En esta línea, se presenta la experiencia de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores en Uruguay que muestra como a partir de los esfuerzos internacionales sobre el envejecimiento, se abren canales de diálogo entre organizaciones de personas mayores con el Estado para participar en el proceso de políticas públicas, que promuevan y defiendan los derechos de este sector de la población.

Se continúa con el referente de cohousing y la conformación de la Red Cohousing México como un sistema integral que incluye un espacio físico, social y simbólico, que apuesta por una filosofía de vida que invita a la cooperación, la amistad y la participación, contempla valores, fomentan una nueva actitud frente al proceso de envejecimiento.

La siguiente experiencia es la Cooperativa Panamédica se trata de una alternativa de salud que brinda un servicio de calidad a las personas a través de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, además es una forma de generar empleo para los profesionistas en salud, aquí se reconoce la

relevancia de que las formas de organización social se vinculen con las universidades desde las diferentes áreas de conocimiento.

Se finaliza, con la forma de organización social que surge ante la necesidad de contar con servicios funerarios ante lo inevitable de la vida, la muerte, además permite reconocer que no todas las acciones colectivas que se generan son recuperadas, mostrando que aún falta por conocer dentro de las alternativas que se generan dentro de las comunidades.

4.1 Vejez en movimiento. La Red Nacional de Personas Mayores, Uruguay

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) cuenta con una valiosa experiencia en investigación, asistencia técnica y capacitación en el tema, y actúa como punto focal sobre envejecimiento en el seguimiento regional de las acciones que las Naciones Unidas emprenden en esta materia. La CEPAL dentro del tema Población y Desarrollo tiene como misión ampliar y fortalecer la capacidad de los países de la región para describir, analizar, entender y atender la dinámica demográfica y sus interrelaciones con el desarrollo económico y social, incorporando los factores poblacionales en los programas y políticas públicos, especialmente los dirigidos a la reducción de la pobreza y la desigualdad (CEPAL, s.f.), como es el caso del envejecimiento.

Ante la situación generada por COVID-19, la Sede subregional de la CEPAL en México, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) realizaron el curso virtual el de Derechos Humanos de las Personas Mayores: Conocimientos para el Análisis y la Acción, con el objetivo de contribuir a la realización de los derechos humanos de las personas mayores durante la etapa de respuesta y recuperación de la pandemia por COVID-19. En la sesión 11, Derecho a la participación de las personas mayores y su reforzamiento durante la pandemia, se presentó la

experiencia de buena práctica sobre participación y personas mayores a través de la Red Nacional de Personas Mayores de Uruguay (CEPAL, OPS y CISS, 2020), en este país el papel de las personas mayores tiene una larga historia, la red es una de las expresiones, ha permitido establecer un diálogo con el Estado para la generación de políticas públicas para este sector de la población. Desde la CEPAL se presenta como buena práctica de gobierno y puede ser una referente para llevar a cabo los avances e instrumentos generados en la región para la defensa de los derechos de las personas mayores, México al igual que Uruguay son países que se encuentran en un proceso de envejecimiento avanzado, la experiencia abre posibilidades para visualizar la Economía Social y Solidaria frente al envejecimiento de la población.

En la región de América Latina y el Caribe el proceso de envejecimiento no presenta las mismas tendencias en los países que integran la región, los porcentajes de población mayor varían entre el 12% y casi el 30%. México se encuentra en un proceso de envejecimiento avanzado al igual que Uruguay, si bien, están dentro de la misma categoría, los porcentajes también difieren, como se señaló anteriormente, en México el porcentaje asciende al 12%; mientras que en Uruguay supera el 20% de la población, además en 2019 la proporción de niños, niñas y adolescentes con respecto a la población total fue superada por la de personas mayores; en México sucederá en 2037; en 2080 todos los países de la región estarán en esta situación (CEPAL, 2023).

En esta línea, conocer experiencias sobre las formas en que se enfrenta el proceso de envejecimiento en los países de la región son referente para visualizar posibilidades de hacer lo propio. En Uruguay el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) recuperaron en *Ejercer el derecho a la participación política en la vejez. Reflexiones a 10 años de la Red Nacional de Personas Mayores* (Dominioni et al., 2019), la experiencia de la red creada en 2009 para promover los derechos de las personas mayores,

su antecedente es la elaboración de un documento sobre Derechos Humanos y Vejez realizado por diversas organizaciones de Montevideo, en el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio de Desarrollo Social ante la XVI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (Raaddhh).

El documento se presentó en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Adultos Mayores de la Raaddhh, lo que permitió visualizar el trabajo realizado por las organizaciones de personas mayores, generando las condiciones necesarias para la creación de la Red Nacional de Personas Mayores (Redam), como un espacio de articulación con el Estado, en la que convergen organizaciones y agrupaciones de personas mayores o quienes trabajan temas relacionados con la vejez y el envejecimiento en Uruguay, funcionan como un espacio de trabajo común en defensa y promoción de los derechos de las personas mayores, al mismo tiempo que se construye como sujeto político. Restaino, integrante de la red destaca la importancia que tiene el trabajo en red y la participación política de las personas mayores para incidir en las políticas públicas, en el tema de vejez y envejecimiento (7 de septiembre de 2020) .

En las reflexiones a 10 años de la Redam, se señala que en 2010 se inicia un trabajo de visibilización de las organizaciones de personas mayores en los departamentos de Uruguay con la finalidad de que la red tuviera presencia a nivel nacional, por lo que se construyeron redes por departamento para trabajar los ejes de: Educación para el envejecimiento, 2. Derechos de las personas mayores y, 3. Seguridad social hacia un sistema de protección social integrado. Los resultados de este esfuerzo fueron discutidos en el Tercer Encuentro Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores realizado en noviembre de 2010, las conclusiones permitieron obtener las líneas prioritarias a nivel nacional sobre los temas abordados con anterioridad en cada uno de los departamentos. Asimismo, se logró generar las condiciones para que en abril de 2011 se firmara un

documento para conformar la red, en 2012 la mayoría de las organizaciones de personas mayores formaban parte de la red.

En la Redam convergen 235 agrupaciones de personas mayores, clubes de abuelos, asociaciones de jubilados, universidades para la tercera edad, hogares de ancianos y otras; cada una con sus propias características, procesos de legitimidad social, recursos materiales y simbólicos que en su conjunto fortalecen a la red, puesto que su propósito es posibilitar el diálogo de los colectivos de personas mayores con el Estado para participar en el proceso de las políticas públicas. Además, es un espacio que permite el acceso a la información, cuestionar paradigmas sobre la vejez y envejecimiento, modificar la construcción social de la vejez, alcanzado un posicionamiento colectivo frente al Estado (Dominioni et al., 2019).

Cabe señalar, que la participación política de las personas mayores no es un hecho nuevo en Uruguay, sino que tiene una trayectoria histórica como el caso de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), creada en 1990; la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, fundada en 1951, pero desde la década de los 30 su líder luchaba por la reivindicación de los derechos de los jubilados; el Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor (CICAM) creada en 1991, que trabaja en la protección de derechos de las personas mayores víctimas de violencia. Por consiguiente, la participación política no nace con la Red, sino es otro mecanismo para la reivindicación de las personas mayores (Dominioni et al., 2019), es decir, la creación de una red sin referentes no logra la participación política de las personas, sino es el proceso histórico y lucha de quienes la integran.

Restaino señala que la participación en lo social surge a partir de la instalación de múltiples demandas, que en su conjunto constituyen un posicionamiento político, la participación de las personas mayores se da bajo una comprensión

íntegra de la vejez y el envejecimiento; como un proceso diferente, todo esto conlleva a una lógica colectiva de las personas mayores de transformación y forma de ver el envejecimiento, los *Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad* de 1991 “nos muestran los derechos a la independencia, a la participación, los cuidado, la autorrealización, pero sobre todo la dignidad”; también el *Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento* de 2002 reafirma la participación de activa en la vida económica, social, cultural y política de las sociedades. (7 de septiembre de 2020) . La participación política de la Redam, compuesta por actores colectivos con necesidades comunes e identidad colectiva, construyen un sentido diferente de la vejez y el envejecimiento, que confronta a la percepción negativa sobre las personas mayores, demostrando que son partícipes del cambio social desde lógicas colectivas, integrales y diversas (Dominioni et al., 2019).

En las reflexiones a 10 años de la red, se reconoce que el ejercicio de la participación política de las personas mayores en la defensa de sus derechos retoma los avances y acuerdos internacionales para establecer un diálogo con el Estado, a través de Inmayores. La red como sujeto político ha logrado incidir en la esfera pública del Uruguay, participando en la elaboración y seguimiento del *Primer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez* (2013-2015) y el *Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez* (2016-2019). En la Región de América Latina, también ha logrado con la Proclama sobre personas mayores y *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de 2019 en la que se exigió la inclusión de las personas mayores en todos los *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Cabe señalar, que en agosto con la de 2016 con la *Ley N° 19.430* Uruguay fue el primer país en ratificar la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* aprobada el 15 de junio de 2015 por la Organización de los Estados Americanos.

Esta Convención al convertirse en una norma jurídica en Uruguay es un respaldo para la Redam, da legitimidad a las organizaciones que la conforman tanto a nivel local como nacional, además es un referente que marca la pauta para la protección de los derechos humanos de las personas mayores, no se trata de negociar con los organismos del Estado, sino de trabajar en la incorporación de estos derechos a favor de este sector de la población (Dominioni et al., 2019). La Convención ha sido un referente para el diálogo que se establece con el Estado, las organizaciones que conforman la Redam priorizaron los siguientes derechos:

1) derechos asociados a seguridad social; 2) derechos asociados a cultura, recreación, esparcimiento y deporte; 3) derechos asociados a la persona mayor que recibe cuidados a largo plazo; 4) derechos asociados a educación; 5) derechos asociados a la igualdad y no discriminación por razones de edad; 6) derechos asociados a vivienda; 7) derechos asociados a salud y 8) derechos asociados a una vida sin ningún tipo de violencia. (Dominioni et al., 2019, p. 29)

Esta priorización ha permitido incluir temas que no estaban contemplados en la agenda pública, como cuidados, género, violencia, educación, etc. Además, desde los diferentes espacios de las organizaciones que conforman la red se aborda uno o varios de los derechos señalados, por ejemplo, dentro de los derechos asociados a la salud, se encuentran los cuidados a largo plazo que “son abordados por las comisiones de hogares de ancianos, centros diurnos y cooperativas de trabajo sobre cuidados. (Dominioni et al., 2019). Un dato interesante es la presencia de las cooperativas de cuidado en la red, lo que significa que las cooperativas pueden estar presentes en las diferentes acciones que se realizan para la defensa de los derechos de las personas mayores al ser una alternativa para ofrecer bienes y servicios en esta gran labor.

La red es también un instrumento de trabajo por el acelerado avance del envejecimiento y del cambio de paradigma en la vejez en Uruguay, en los últimos 10 años tres hitos han marcado fuertemente su trabajo, la aprobación de la ley de creación del Instituto Nacional de las Personas Mayores en el 2009; la

ratificación y aprobación de la ley de *la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* en 2016 y; el reconocimiento especial otorgado por la Organización de los Estados Americanos (Restaino, 7 de septiembre de 2020) . Este reconocimiento se hizo en febrero de 2020, en el marco de la VII Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2019, por la acción articulada entre Inmayores y Redam en la promoción de la participación de las personas mayores del Uruguay, desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos (OISS, 2020, p. 37).

En este andar, se identifica que entre los factores que dificultan la participación política de las personas mayores se encuentran: Los estereotipos asociados a la vejez; la falta de autorreconocimiento de formar parte de un colectivo por la edad y; los recursos materiales y simbólicos. Asimismo, se considera que la política pública puede favorecer la participación de este sector de la población, mediante la ampliación de espacios de vinculación con los diferentes ámbitos de Gobierno y el acompañamiento institucional (Dominioni et al., 2019).

Sin embargo, existen sucesos no previstos como la pandemia por el COVID-19, que debilitan el respeto y garantía de los derechos humanos, como una medida de cuidado se indicó tener resguardadas a las personas mayores por ser la población más vulnerable al coronavirus, ocasionando que uno de los grupos más invisibilizados adquiriera un aparente protagonismo en los discursos de las autoridades políticas, en los medios de comunicación y en la gente, pero un protagonismo basado en los propios prejuicios y estigmas sobre la vejez que fomentan la discriminación, aislar a las personas mayores con el fin, entre comillas, de brindarles protección, corriendo el riesgo de amenazar su integridad y la dignidad, dejando de lado otros compromisos de la convención, se generó una visión cerrada de este sector de la población, de alguna manera la pandemia desnuda la brecha y distorsión de acciones que tiene en la región, resurge el

enfoque tradicional de la vejez, una imagen negativa distorsionada, enfocada en aspectos deficitarios, de enfermedad, deterioro, dependencia, dirigen su vida sin consultarlas, “deciden sobre nuestra propia vida, deben saber que no somos homogéneos” desde la Redam se reconoce la diversidad de vejeces, los grupos son muy diferentes, en cada región y en cada lugar (Restaino, 7 de septiembre de 2020) .

La Redam ha permitido a las personas mayores ser sujetos de derechos y portadora de derechos (Dominioni et al., 2019), es decir, se posicionan políticamente con una agenda pública que permite el diálogo con el Estado para contar con políticas públicas para el ejercicio de sus derechos, cuestionando la construcción social negativa sobre la vejez, Restaino señala “nosotros las personas mayores somos sujetos de derechos, tenemos un instrumento jurídico vinculante como es la convención, queremos reclamar nuestra voz ante el cambio de gobierno, los derechos no tienen retroceso, recordando que son políticas de Estado y no de gobierno” (7 de septiembre de 2020) .

Las personas mayores como sujetos dejan grandes aprendizajes para las generaciones que se encuentran en proceso de envejecimiento y que cada vez serán más, están abriendo el camino para la construcción social de manera afirmativa de la vejez, de ahí también la importancia de recuperar sus propios procesos e historia, tal como lo hizo Restaino durante la pandemia, que dio fruto al libro *Siempre es nuestro tiempo* (2022) abordando las contribuciones de las personas mayores organizadas en Uruguay, su avances, limitantes y retos, con el fin de ofrecer “un manual para todos y también para los más jóvenes, es decir, para saber que lo hecho, no se debe perder, esa es una de las cosas fundamentales, ya se perdió por ejemplo sedes del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, no quiero ser muy fuerte con los términos, pero es un desmantelamiento, entonces hay que volver a restituir” (Arriba Gente, 2022, 13m10s), la apuesta es defender lo alcanzado y seguir avanzando, lo interesante

es el registro y las luchas que se han gestado en el país, que muestran las vejez en movimiento.

4.2 Vivir juntos en viviendas colaborativas, Cohousing México

El Cohousing es un neologismo inventado por McCamamt y Durrett en 1988, hace referencia a las viviendas colaborativas autopromovidas y autogestionadas por sus propios residentes, los antecedentes se ubican en Dinamarca y Holanda a principios de la década de los setenta del siglo pasado, más allá de una propuesta arquitectónica su esencia se encuentra en la autogestión y el diseño intencional previo, que juntos logran un equilibrio entre la vida privada y comunitaria (Del Monte, 2017). Esta propuesta no sólo se ha extendido en varios países, sino también a grupos específicos como las personas mayores o quienes transitan hacia la vejez, puesto que ayuda a mantener la capacidad funcional, que incluye la capacidad intrínseca y la interacción con el entorno, al adaptarse a las necesidades de esta etapa de la vida. Las viviendas colaborativas para personas mayores también se les conoce como cohousing senior.

El cohousing senior no es sólo una vivienda o residencia para personas mayores, es una comunidad autogestionada, participativa, democrática, colaborativa y sostenible que se configura como un espacio donde vivir con independencia y autonomía esta etapa de la vida, (Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios [HISPACOO], 2018) El cohousing o viviendas colaborativas son resultado de un proceso de autogestión de sus habitantes, por lo que logra responder a cada uno de los contextos en los que surgen, incluyendo el territorio, la cultura, la historia e identidad de quienes los integran. Además, logran diseñar y distribuir los espacios públicos y privados, permitiendo la vida en comunidad, pero sin perder su privacidad. Las viviendas son los espacios privados y su número puede variar, tienen que ser lo suficientes para cubrir los gastos comunes, pero no demasiados para no perder la cercanía y la toma de decisiones no se dificulte. Por ejemplo, pueden decidir sobre la contratación de

personal para el funcionamiento del cohousing y compartir los gastos que se generan.

Las viviendas colaborativas para personas mayores promueven y tratan de mantener la capacidad funcional mediante un entorno capacitante, que va desde el diseño hasta la apuesta común para realizar actividades. No sólo comprende el espacio físico sino también el ambiente social, que pretende “maximizar las competencias de cualquier persona en el proceso de envejecer” (Del Monte, 2017, p. 22), Mass señala es un espacio físico, social y simbólico en el que se conjuga la salud física, social, mental y emocional (14 de febrero, 2023), lo que permite generar una variedad de oportunidades para fomentar la autonomía de la persona en “un entorno de vida amigable con la edad retrasará o revertirá la disminución de la capacidad funcional, propia del envejecimiento” (Del Monte, 2017, p. 33). Además, evita la soledad y el aislamiento al contar con espacios comunes que permiten la interacción entre los integrantes, promueve el envejecimiento activo, al contar con actividades compartidas de ocio, ejercicio, etc. (Maass, 21 de febrero, 2023), el cohousing, por consiguiente, mejora la autonomía personal, la resiliencia, la participación, el sentido de comunidad, la red de apoyo mutuo y la reducción de morbilidad. (Del Monte, 2017), se convierte en una opción para vivir la vejez.

Es interesante resaltar que, si bien el cohousing para personas mayores, el cuidado mutuo no está entre su objetivo principal, este se genera de manera espontánea, resultado del proceso de autogestión dentro de un ambiente solidario y de vida colaborativa, dando paso al mutualismo comunitario que es una forma de relación entre las personas de ayuda mutua sin esperar nada a cambio, intervienen los valores de solidaridad y reciprocidad, basada en cuidados informales, son proporcionados por los amigos y vecinos del cohousing, cuando los cuidados son formales, es decir requieren de atención profesionalizada, en casos de dependencia mayor o permanente, se pueden contratar servicios de

atención a domicilio o fijo, según sea el acuerdo de los integrantes (Del Monte, 2017).

El cohousing es una filosofía de vida que invita a la cooperación, a la amistad y la participación, contempla un conjunto de valores, implica una actitud ante la vida, se vincula al derecho humano y social de una vida digna, con libertad, equidad y felicidad; es una propuesta de cambio social para lograr la salud, física, mental, emocional y social, que requiere de la participación y trabajo de especialistas en distintas disciplinas, pero también de experiencias y formas de generación de conocimiento, voluntarios interesados en proyectos de vivienda colaborativa (Maass, 21 de febrero, 2023). Vivir juntos es una propuesta para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, pero también trabajar de manera colaborativa tiene sus propios retos, “la concreción de un proyecto de cohousing es compleja y lenta” (HISPACOOOP, 2018, p.7), cuando se alcanza. Por ello, se afirma que el cohousing no es para todos, por las energías que requiere y no todas las personas tienen la disponibilidad para llevarlo a cabo, la conformación e integración del grupo no es suficiente, es necesario ser una comunidad y reconocer que la vivienda colaborativa es sólo un medio social para el aprendizaje de nuevas habilidades en esta etapa de la vida, pero sin comunidad no es posible (Killock, 2014, como se citó en Del Monte, 2017).

También se ha considerado que el cohousing es poco viable en países de América Latina, los sistemas de seguridad social en su mayoría no son aptos para que las personas mayores puedan vivir con autonomía y condiciones óptimas de salud, a diferencia de los países con economía desarrolladas que cuentan con sistema de seguridad social y pensiones más sólidas, en el caso de México, tal vez las personas con ingresos altos podrían acceder a las viviendas colaborativas, pero por lo general lo hacen en estancias privada para recibir apoyo y cuidados, en otros casos, la atención continúa siendo dentro de la familia

y más aún cuando la persona mayor no tiene autonomía económica o sus condiciones de salud son delicadas (Suárez, 9 junio 2018).

Por su parte, los integrantes del Centro Social de Mayores Trabajadores en Solidaridad (Trabensol), ubicado en Torremocha de Jarama, al norte de Madrid en España, señalan que no todas las personas pueden acceder a un cohousing “cuando venimos en el año 2013 había seis departamentos vacíos... porque en un principio había 150 socios... a la hora de hacer números y ajustar, hubo mucha gente que tristemente por aspectos económicos no podía” (Constellation of the Commons, 2019, 25m37s), algunas personas optaron por vender su propiedad y vivir en el cohousing, son decisiones que se hacen. La cooperativa de consumidores y usuarios Los Milagros, Residencial Santa Clara de Málaga en España, también muestra que su acceso se ve limitado por barreras económicas que dejan fuera a importantes sectores de la población mayor (Keller y Ezquerro, 2021). Iniciar o acceder a una vivienda colaborativa implica la disponibilidad de ser comunidad y al mismo tiempo, contar con ciertos recursos económicos, es complicado, pero no imposible.

En México la experiencia de cohousing senior empieza a surgir, tal como se refleja en la conformación de la: Red Cohousing México. Vivienda Colaborativa para Personas Mayores, resultado de un seminario sobre cohousing realizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. La red está integrada por varios grupos que están tratando de implementar la propuesta en Torreón, Mérida, Ciudad de México, Oaxaca, Querétaro, San Miguel de Allende, León y Guadalajara (Santillán, 2023), con el fin de ir sumando, el seminario sobre cohousing se realiza dos veces por año, se hace referencia que las viviendas colaborativas para personas mayores promueve la calidad de vida a través de la salud física, social, mental y emocional, al ser un espacio físico, social y simbólico, es un sistema integral.

Vivir en un cohousing, es una filosofía de vida que invita a la cooperación, la amistad y la participación, contempla valores, fomentan una nueva actitud frente al proceso de envejecimiento y en esta etapa de vida (Maass, 21 de febrero de 2023). La Red Cohousing México realiza una reunión de trabajo al mes, tienen un grupo de WhatsApp y su webpage se encuentra en construcción. La red proporciona asesoría y talleres a grupos que inician un proyecto de cohousing orientado a personas mayores, en temáticas de financiamiento y ahorro; diseño arquitectónico; asuntos legales y fiscales; nutrición; viviendas ecológicas, etc., la riqueza de los integrantes de la red permite el trabajo interdisciplinario (Maass, 14 de marzo de 2023).

La red cuenta con la experiencia de la Casa de Retiro Laguancha (Maass, 28 de febrero, 2023), es un cohousing promovido en 2007 por un grupo de amigos, económicamente activos, en su mayoría mayores de 50 años que, entre sus tareas, estaba brindar brindaban atención, cuidados y acompañamiento a sus padres; además los hijos empezaban a independizarse, todo en su conjunto, los llevo a reflexionar sobre la vejez y cómo querían vivirla, surge así la propuesta de envejecer juntos. Laguancha tiene una historia de 16 años, que se puede ubicar en tres etapas: 2007-2009 Formación del grupo y diseño del proyecto; 2009-2013 Construcción del proyecto y; 2013-2023 Vivir juntos y mejorar la calidad de vida.

Primera etapa 2007-2009. Conformación del grupo y elaboración del proyecto. Entre conversaciones un grupo de amigos abordan el tema de vejez y su experiencia de enfrentarla con sus padres, deciden conformar un grupo para vivir juntos esta etapa de vida, con la finalidad de hacerlo de la mejora manera y llegar con calidad de vida hasta el último día. El grupo de amigos eran profesionistas, con realidades distintas, pero con intereses, inquietudes, estilos de vida parecidos, integrado por seis mujeres y siete hombres, económicamente activos

con una edad promedio de 53 años, es decir, aún sin llegar a la vejez, pero iniciado su proceso de envejecimiento.

La decisión de vivir juntos la etapa de la vejez implicó empezar ahorrar y tener reuniones semanales en las que se definieron reglas, acuerdos, identificaron necesidades, crearon comisiones, contaron con una bitácora de avances, ubicaron el terreno, gestionaron de manera conjunta y, sobre todo iniciaron un proceso de acompañamiento en el que enfrentaron pérdidas y padecimientos.

Segunda etapa 2009-2013. Construcción del proyecto. Una vez ubicado el terreno y decido que era el lugar adecuado, se inicia el proceso de compra, se reorganizaron la comisiones al pasar a otra etapa del proyecto, además el grupo se fue ampliando. Se establecieron los estatutos, la misión, visión, objetivos; se redactaron los reglamentos y normas de convivencia para lograr el bienestar y calidad de vida en la vejez. Se decidió que la construcción fuera sustentable y se buscaron las mejores opciones para llevarla a cabo; al igual que el sistema de aguas que busca su buen manejo, mediante la captación del agua, control del agua del río, biogestores, humedales, etc.; se estableció un sistema de tierras, cultivos y alimentación de acuerdo con las características del lugar y la tierra, que incluye árboles frutales, hortaliza, hierbas aromáticas, etc. La construcción de los espacios comunes fue prioritaria, dejando las áreas privadas de acuerdos a los tiempos y posibilidades de los integrantes del cohousing.

Tercera etapa 2013-2023. Vivir juntos. El cohousing se inauguró en 2013 y se constituyó legalmente como una asociación civil en febrero de 2014, al considerar que era la figura legal que más se ajustaba a sus requerimientos, además cuenta con constitución de régimen de condominio para las unidades familiares. A diez años, tres de los 27 personajes principales han fallecido; 60 personas secundarias son parte de la red, que surgió desde el planteamiento de la propuesta hasta la puesta de la vivienda colaborativa. Desde el cohousing se promueve la salud física, mental emocional y comunitaria, mediante diferentes

actividades, resalta el vínculo que han establecido con la comunidad, hicieron una biblioteca para la comunidad, realizan talleres de economía familiar, cuenta cuentos, pintura, sistemas constructivos, hidroponía, permacultura, salud comunitaria, entre otros; donde cada uno comparte sus saberes y se retroalimenta de los conocimientos de la comunidad.

La vida siguió su curso al igual que el proceso de envejecimiento, actualmente la edad promedio de los integrantes es de 65 años, a diferencia que cuando iniciaron que era de 53, enfrentan nuevas realidades, enfermedades diagnosticadas, historias complejas, pero acompañados, en un ambiente de cariño, respeto y diálogo; la vivienda colaborativa se ha convertido es un espacio físico y simbólico, construido, compartido y sostenido a través de la autogestión, esa acción colectiva que permite la generación de bienes comunes para vivir de la mejor manera esta etapa de vida. Se continúan construyendo unidades familiares de los integrantes, y se hace presente la diversidad de vejez, el espacio, las reglas y las comisiones se adecuan para responder a los retos.

La Casa de Retiro Laguancha se constituyó legalmente como asociación civil, “construir un espacio donde vivir o solamente gestionarlo en comunidad requiere la elección de una forma jurídica” (HISPACOOOP, 2018, p.8), se puede considerar que Laguancha es parte del sector social de la economía en México, tal como se señala en la Ley de la Economía Social y Solidaria son parte de este sector las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Las viviendas colaborativas también pueden optar por la figura de cooperativa que también son parte del sector social de la economía.

De acuerdo con la *Ley General de Sociedades Cooperativas* en México la sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y

colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Las sociedades cooperativas son de consumidores de bienes y/o servicios; de productores de bienes y/o servicios, y de ahorro y préstamo. Además, cuentan con una estructura para la dirección, administración y vigilancia que están a cargo de los órganos de la asamblea general, consejo de administración, el consejo de vigilancia, así como las comisiones y comités que la ley de cooperativas establece y las que designe la Asamblea General.

La Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios sugiere la figura legal de cooperativas de consumo para los cohousing senior, “nuestra recomendación es optar por la cooperativa de consumo... si bien exige una importante aportación económica por parte del socio, no deja de ser un bien de consumo más, que se suma a los demás bienes y servicios que la cooperativa suministra” (HISPACOOOP, 2018, p.16), la experiencia de la vivienda colaborativa de Santa Clara también muestra que en el cooperativismo de consumo encontró su paraguas jurídico y fórmula de estructura democrática (Keller y Ezquerro, 2021).

En México, las cooperativas de consumo, es una opción viable para la constitución legal de los cohousing, permite dedicarse a actividades de abastecimiento y distribución, así como a la prestación de servicios relacionados con la educación o la obtención de vivienda, tal como se establece en la *Ley General de Sociedades Cooperativas*. Bajo esta figura legal, los integrantes del cohousing tiene la facultad de autogestionarse, organizarse y operar dentro de la estructura de la cooperativa, además tienen la posibilidad de establecer las comisiones o comités que consideren pertinentes para alcanzar los objetivos que establezcan. Las cooperativas de consumo constituidas legalmente adquieren obligaciones fiscales, tales como expedir y recabar comprobantes fiscales, llevar contabilidad electrónica, presentar declaraciones, entre otras, aunque están

exentas de pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) porque es una persona moral no lucrativa, es decir, son varias personas que se unieron en la figura de cooperativa para consumir y no para obtener ganancias (INAES, 2021).

El cohousing en México comienza a surgir, si bien, no es para todos, también lleva a reflexionar que ante el proceso de envejecimiento se pueden hacer otras acciones, “decidir juntarnos una vez a la semana, hacernos una llamada, pensar en nosotros de diferentes maneras, inventarnos todos los días” (Maass, 21 de febrero, 2023). Ante el envejecimiento de la población continúan emergiendo propuestas para dar respuesta a la diversidad de vejes, por ejemplo, el proyecto de investigación sobre cooperativas vecinales de personas mayores para el envejecimiento activo, financiado por el Plan Andaluz de I+D+i (PAIDI 2020) - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en España “podría ser una buena solución para prevenir la soledad y fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores” (COA-GING, 2022, Constellation of the Commons, 2019, 1m53s) que no desean dejar el lugar donde han vivido.

Las cooperativas vecinales de personas mayores requieren de un grupo de personas entre 55 y 75 años de la misma colonia o barrio que tengan la disponibilidad de vivir juntas y sean afines entre sí, además no ser dependientes y ser propietarias de una vivienda (COA-GING, 2022), la finalidad es que las personas se organicen para vivir juntas en alguna de sus viviendas, considerando cuál es la más factible de adaptar o que tenga las condiciones para los requerimientos de esta etapa de vida y tener un mejor desenvolvimiento, las otras viviendas se rentarían y obtendrían recursos para cubrir sus necesidades, todos este proceso estaría a cargo de la cooperativa, rehabilitando las viviendas, dado que muchas se deterioran por la falta de mantenimiento que en ocasiones las personas mayores no les pueden dar.

Se considera que las cooperativas vecinales de personas mayores tienen viabilidad económica, política y social, resuelven los problemas de soledad de este sector de la población y promueven el envejecimiento activo, al mismo tiempo, aumenta la oferta de renta de vivienda, que ayuda a reducir la especulación de vivienda, cabe señalar, que este proyecto tiene como antecedente la investigación sobre cooperativas vecinales como modelo de gestión colaborativa en rehabilitación y conservación de barriadas (Rosa-Jiménez y Nebot, 2019). La vivienda colaborativa es una opción para vivir la vejez en compañía, reducir gastos, compartir aprendizajes, resignificar la vejez, solucionar conflictos, en un ambiente de solidaridad y ayuda mutua. Las acciones colectivas muestran que existen diversas posibilidades para la etapa de vida de la vejez, desde una perspectiva de las personas mayores que cada vez reivindican la construcción social sobre esta y dando reconocimiento a ese otro negado.

4.3 Cuidar la salud. Cooperativa de Salud Panamédica y universidades

La salud tiene un papel fundamental para la autonomía de las personas, en la medida que se va envejeciendo ésta va mermando, pero a través del cuidado y auto cuidado es posible conservarla, prevenir riesgos o disminuir el avance de los procesos degenerativo, por ello, en la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, se señala que es necesario la implementación de políticas y programas para la prevención, el cuidado de la salud, el tratamiento y el manejo de enfermedades, con el fin de mejorar la calidad de vida y aligerar la carga de enfermedades de la población (CEPAL, 2022), reconocer desde la persona que “la calidad de vida de cada uno de nosotros estará determinada por lo que hagamos o dejemos de hacer en nuestro proceso natural de envejecimiento sobre todo en la etapa de adultez” (Mass, 14 de febrero, 2023).

La generación de bienes públicos a través de las políticas públicas para mantener en la medida de lo posible la salud en las personas mayores, también hace un llamado a repensar las formas de mirar el proceso de envejecimiento y realizar acciones preventivas, que no sólo contemplen los sistemas de salud del sector público, como se ha señalado en apartados anteriores éstos serán rebasados por la demanda, por lo que es necesario contemplar al sector social de la economía, que puede ofrecer otra mirada de la salud y enfermedad más cercana a las personas dado que “nos han enseñado mucho sobre la enfermedad, pero sobre la salud conocemos poco” (Panamédica, 2021, 1m45s), además de cuestionar la relación vertical entre el médico y el paciente, en este contexto se presenta la experiencia de Panámedica.

Panamédica surge en el año 2007 como una alternativa de salud para las personas y al mismo tiempo, como una forma de generar empleo para los profesionistas de la salud; fue impulsada por cinco médicos de la Universidad Autónoma Metropolitana de la unidad Xochimilco recién egresados, ante el planteamiento de un grupo de personas mayores que asistía a realizar actividades en el Centro Social de la Unidad Habitacional Villa Panamericana, señalando la falta de servicios médicos en el centro; con la creación de la cooperativa se generó una opción los servicios de salud en la colonia. La propuesta de Panamédica consiste en brindar salud de calidad a las personas que no cuentan con seguridad social, mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la visita al médico no tiene que ser sólo en caso de enfermedad, sino del cuidado de la salud, se trata de promover estilos de vida saludables en las personas (Reyes, A., comunicación personal, 30 de enero de 2023), porque la salud es un “derecho que se ejerce a partir del trabajo colectivo” (Panamédica, 2021, 2m02s), es aquí donde se pueden observar los bienes comunes intangibles de creación social vinculados con los cuidados. En la medida que las personas cuentan con buena salud, los requerimientos de cuidados son menores, se mantiene por más tiempo la autonomía de la persona

mayor, a nivel familiar no existe una mayor demanda, en la sociedad continúan aportando a la reproducción de la vida. Conservar la salud de la persona mejora la calidad de vida de su entorno.

Los servicios de salud que ofrecen desde la cooperativa son medicina general, psicología, odontología, nutrición, optometría, mediante cuatro estrategias: Educación cooperativa que se basa en la promoción de la salud, atención primaria y economía solidaria; Atención clínica que comprende un modelo integral, accesible y equitativo de acuerdo con los servicios de salud que se ofrecen; Trabajo comunitario que comprenden brigadas de promoción a la salud, talleres de salud y banco de alimentos y; Productos para la salud a través de la panatienda, descuentos en laboratorio clínico y convenios con especialistas. La salud como derecho tiene que ser accesible a todos, que permita tener una vida plena (Reyes, 26 de noviembre de 2022). Las personas mayores es uno de los sectores de la población que atienden desde la cooperativa, puede ser mayor o menor de acuerdo con la composición por edad de la colonia o comunidad donde ofrecen sus servicios.

Entre 2007-2014 las personas mayores representaron aproximadamente más del 20% de la población total atendida, considerando que en la colonia Villa Panamericana gran parte eran personas mayores. En la medida de que los socios de la cooperativa se especializaban, la atención se mejoraba, por ejemplo, una socia realizó la especialidad de medicina de la actividad física y deportiva, lo que permitía hacer una planeación de actividad física para personas mayores, misma que se personalizaba de acuerdo a su estado de salud, edad y enfermedades que padecía como diabetes, hipertensión, limitación muscular, etc., se les hacía plan de las actividades que debían realizar, esto daba como resultado avances en salud de los pacientes.

En estos años, también se impulsó el Programa Mujeres Promotoras de Salud, en su mayoría eran mujeres de más de 60 años y también había jóvenes de 30,

se inició con la promoción de la salud en su casa y después extenderlo hacia la comunidad. Ser cooperativa, no sólo es ofrecer el servicio, sino también vincularse y trabajar junto a la comunidad o colonia en la que se ubican. Los primeros siete años se establecieron en las instalaciones del Centro Social, sin embargo, en 2014 tuvieron que buscar otro espacio, estableciéndose Copilco, Ciudad de México. En Copilco la población que atiende Panamédica se modifica, a diferencia de Villa Panamericana que en su mayoría eran personas mayores, la edad promedio pasa a ser de entre 35 a 40 años, por lo que se apostó a promover estilos de vida saludable; las personas mayores que se atendían correspondían al 10% del total de la población atendida, la cual disminuye con la pandemia.

Entre 2014-2018 se estuvo trabajando el Programa Esquema Mutual de Salud, es como un sistema de prepago, las personas aportan cierta cantidad, sino se utiliza se puede colaborar para la consulta de otra persona, más o menos como el funcionamiento de una mutual, pero sin serlo, porque en el país la regulación de mutuales no existe, esto ha significado para Panamédica una complejidad, pero con sus bases constitutivas tienen la posibilidad de ser una cooperativa mixta, de servicios y consumidores.

La apuesta de este programa tiene como referentes experiencias de América Latina, como los sindicatos que buscaron establecer sus sistemas de salud. Impulsar este modelo desde la cooperativa no ha resultado sencillo, se vincularon con cooperativas y colectivos para llevarlo a cabo, pero ante la falta de experiencias de mutuales de salud en México no logra ser comprendido, por lo que ha debilitado, los socios de Panamédica consideran que falta un visión integral y preventiva de la salud (Caballero et. al, 2020), aunque también abre horizontes para explorar este modelo ante los retos que enfrenta el envejecimiento de la población cuando se prevé que los sistemas de salud serán sobrepasados por su demanda, no es de extrañar cuando se señala que habrá

la necesidad de ir “previando un sistema en el que los individuos pueden recibir cuidados relacionados con la dependencia” (HISPACOOOP, 2018, p.9), porque “en la búsqueda de equilibrio y de adaptación en un ambiente, a veces tan hostil, la salud se transforma en una capacidad para tomar decisiones que te lleven a vivir una vida con bienestar y en libertad” (Panamédica, 2021, 2m12s), más aún en la etapa de la vejez.

En 2021 Panamédica cambian nuevamente de espacio, cerca de Miguel Ángel de Quevedo, lo que ha implicado una restructuración para conocer la comunidad, con el referente que se tiene de Coyoacán, es una población de personas mayores, además los pacientes que se tenían paso de 30 a los 40 años, es decir dentro de la cooperativa se percibe este proceso de envejecimiento. Constituirse como cooperativa implicó para Panamédica la búsqueda de información sobre figura legal que fuera más acorde a su propuesta, llamó la atención la figura de cooperativa, por sus principios y valores. Una vez definida la figura legal, buscaron experiencias sobre cooperativas de salud, vinculación con universidades y la gestionaron financiamientos, sin embargo, aún no lograban concretar varios puntos.

Entre 2008-2010 Panamédica estableció un convenio de colaboración de asesoría con la cooperativa Caja Popular San Nicolás, con el fin de conocer sobre el cooperativismo, fue de gran ayuda para su fortalecimiento, porque casi no tenían información al respecto, entre el 2007 y 2008 estuvieron buscando información e identificaron que existe poca información sobre cooperativas de salud en el país. La Caja Popular San Nicolás proporcionó acompañamiento y asesoría a Panamédica para sus bases constitutivas, los invitaron a conocer como se hace una asamblea general, entre otras. Durante ese proceso, se coincide que la caja se encontraba en la construcción de una clínica para proporcionar servicios de salud a sus socios, dentro de este vínculo establecido, una de las médicas de la cooperativa de salud se fue a colaborar con la caja.

Actualmente, el contacto entre las cooperativas continúa y Panamédica reconoce el papel de acompañamiento de la Caja Popular San Nicolás (Reyes, A., comunicación personal, 30 de enero de 2023).

Cabe señalar, que la consolidación de la cooperativa ha significado retos para los socios y sus colaboradores, la tarea no ha sido sencilla, la salida e incorporación de nuevos socios a las actividades cotidianas ha ocasionado diferentes miradas sobre el funcionamiento. Desde la Asamblea General se toman las decisiones tratando de que sean por consenso, se ha realizado la reestructuración interna, con la finalidad de fortalecer a Panamédica, se continúa con la apuesta del proyecto, superando las dificultades contables y financieras. Además, se establecen vínculos con cooperativas, instancias académicas, medios de comunicación alternativas y pacientes, también se acceden apoyos económicos por parte del gobierno “estos recursos gubernamentales se han utilizado para impulsar nuevos proyectos, mejorar las instalaciones y la infraestructura, y renovar equipo dental o médico” (Caballero et. al, 2020, p.161). Panamédica muestra una forma de diferente sobre los servicios de salud, apuesta por mantener en la medida de lo posible la salud, fomentar en las personas el cuidado, la prevención y acciones que tiendan a conservarla, además de la relación que establecen con el paciente y la comunidad, no de una forma vertical, donde el profesionista lo sabe todo y el paciente enfermo debe acatar lo establecido o la comunidad debe hacer lo que se le indique.

La cooperativa también es un espacio de formación para profesionistas de la salud, “en Panamédica tengo la fortuna de hacer mi servicio social..., es un mundo muy distinto que no conocía de las cooperativas... tienen un nuevo concepto de salud, lo comparten y lo aprenden... en lo colectivo en cada uno de sus servicios” (Panamédica, 2021, 10m39s). En este sentido, se requiere fortalecer la vinculación entre el sector académico y el sector social de la economía en diferentes áreas, tal como la salud. Tanto las universidades y las

formas organización social del tercer sector de la economía pueden enriquecer su quehacer, compartiendo y aprendiendo conocimientos que emergen de sus procesos. Las universidades a través de la investigación, docencia y extensión son pieza clave en el fortalecimiento del tercer social de la economía; tal como se ha abordado, la experiencia de Panamédica muestra que también es una alternativa para generar empleo entre los profesionistas de la salud y apostar por el cuidado de la salud ante el proceso de envejecimiento de la persona.

Desde la Economía Social y Solidaria se requiere establecer vínculos con las universidades desde las diferentes áreas de conocimiento, como la salud, con el fin de visualizar posibilidades de incidencia ante el envejecimiento de la población y de aquellas personas que son parte de este sector de la economía. En este sentido, a partir de la experiencia y conocimientos de dos profesionistas de la salud que forman parte de las licenciaturas de optometría (Martínez, A., comunicación personal, 30 de junio de 2022) y fisioterapia (Yépez, D., comunicación personal, 24 de enero de 2023) de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León de Universidad Nacional Autónoma de México, se aborda el tipo de enfermedades que están expuestas la personas mayores y acciones que se pueden hacer para su prevención o control.

Desde la salud visual se abordan dos grandes áreas la visual y la ocular; en la primera los problemas se pueden corregir con lentes, ayudas ópticas; en las oculares las enfermedades del globo ocular o de sus anexos. Las alteraciones visuales que más se presentan en personas mayores es la presbicia, es lo que se conoce como vista cansada, cuando el paciente o la persona ya no puede ver de cerca, esto como tal no es una enfermedad, pero sí tiene implicaciones en la calidad de vida del paciente, si no tiene sus lentes no puede realizar sus actividades cotidianas, es decir, en dado caso que no se corrija, se convierte en una discapacidad visual. Por otro lado, las enfermedades oculares que más frecuentemente presentan son la degeneración macular relacionada con la edad;

la retinopatía diabética; el glaucoma y catarata que son de las enfermedades más frecuentes, sobre todo, en la población mexicana.

La degeneración macular relacionada con la edad, es una alteración en la parte más sensible de la retina, que ocasiona la pérdida central del campo visual según el grado, impidiendo que la persona se desenvuelva correctamente, por ejemplo, tiene que ver de lado e incluso puede no diferenciar rostros; existen tratamientos, aunque logran mejorar un poco la visión, es complicado, se pueden utilizar ayudas, ópticas, etc. La retinopatía diabética es consecuencia de la diabetes que es una enfermedad vascular, es decir daña arterias y venas de todo el cuerpo, afecta el ojo y otros órganos, como riñones, hígado, etc., lo que ocurre en el ojo es que se empiezan a formar vasitos o venitas o arterias donde no debería de haber, con el fin de compensar el déficit de nutrición que está ocurriendo en la retina, sin embargo, no son de la calidad que deben de tener, por lo que se empiezan a romper y a generar hemorragias adentro de la retina, por eso es una de las principales causas de ceguera, hay distintos niveles y cada uno tiene su tratamiento, es importante atenderse.

Por su parte, el glaucoma es un padecimiento que daña la parte de atrás del globo ocular, el nervio óptico, la parte posterior de la retina; el nervio óptico es la conexión entre el globo ocular y el cerebro, la información que se recibe tiene que pasar por la retina, todos los nervios del ojo convergen en el nervio óptico que va hacia el cerebro para poderlo interpretar, si existe un daño, se puede llegar a la ceguera, la pérdida visual ocurre en etapas del campo visual de periferia hacia adentro, es la principal causa de ceguera a nivel mundial de forma irreversible, está totalmente relacionada con la edad, a mayor edad mayor el riesgo de padecer glaucoma. Las cataratas es una de las principales causas de ceguera, esta puede ser por varios factores, en pacientes de edades avanzadas es muy común presentarla, la diferencia con el glaucoma que es irreversible, con las cataratas es reversible, por medio de una cirugía se retira un lentecito natural que

está dentro del ojo, se llama cristalino, lo retiran y se suplen con un lente artificial, que se llama lente intraocular.

La baja visual en las personas mayores se ve reflejada en una disminución o abandono de sus actividades, por ejemplo, leer, si tiene presbicia -vista cansada- y tiene actividades de oficina a la persona se le dificulta llevar a cabo sus tareas, con el uso de los lentes se compensa perfectamente, lo que no sucede cuando son patologías o alteraciones oculares, como tal, las enfermedades que pueden totalmente imposibilitar a la persona para realizar sus actividades, es por ello, que la discapacidad visual es una de las principales causas de discapacidad de México.

Algunas de las enfermedades se pueden prevenir y otras tratar, la presbicia no se puede prevenir, sólo se trata, dentro de toda la rama de alteraciones no es tan complicada; la retinopatía diabética se puede prevenir, con el control de la diabetes, un buen cuidado en la alimentación; con el glaucoma, una vez que se diagnostica sólo se puede tratar e incluso puede no ser una enfermedad tan invasiva o grave, pero se tiene que detectarse a tiempo; con la degeneración macular es algo similar, revisiones y tratamiento; con las cataratas igual, cuando se llega a cierta etapa se realiza una cirugía para eliminarla. Es importante hacer revisiones periódicas, sobre todo después de los 40 años, por lo menos cada año, si se tiene diabetes o algún daño, se pueden realizar cada seis o cuatro meses. Cabe señalar, que los componentes hereditarios influyen en la salud visual, si algún familiar tiene algún padecimiento el riesgo de padecerlo es mayor.

Con relación al cuerpo y su movimiento, una de las principales enfermedades que limitan la movilidad de las personas mayores es la sarcopenia, que consiste en la pérdida de masa, fuerza y funcionamiento de los músculos, se trata de la disminución de la masa muscular derivada por la edad, generando sedentarismo, el cuál puede ser mayor, si la persona tiene alguna enfermedad o discapacidad, como diabetes que genera pérdida física por las neuropatías o por las

amputaciones, ocasionando inmovilidad en las personas. La sarcopenia empieza a presentarse a partir de los 25 años con una disminución progresiva hasta los 40 años, perdiendo entre el 5 o 10% de masa muscular, dependiendo del estilo de vida. Después de los 40 años se inicia un declive más pronunciado de la pérdida muscular, del 10% por cada década de vida, aproximadamente a los 80 años se tiene 50% menos de masa muscular que se tenía a los 25.

Cuando la persona empieza a perder su autonomía por la pérdida de movilidad, se percibe un cambio su comportamiento, se da un duelo, no se percibe, porque se presenta de manera paulatina, la persona comienza a negarse a hacer ciertas actividades, a restringir su participación social, tener miedo a moverse por cuestiones de que alguien lo señale o lo regañe; se genere un accidente y un gasto para él o ella o a su familia. En la medida que la persona limita su movilidad, se genera la cascada de deterioro de forma exponencial, llegando un punto donde la persona o su familia deciden que lo mejor es quedarse en casa o cama por miedo a tener una implicación en salud o social.

La mayoría de las enfermedades se pueden prevenir con hábitos de vida saludable, la salud como el ente psicoemocional e ideológico implica alimentarse sanamente, hacer ejercicio, cuidar la salud mental y social, contar con un círculo social cercano de amigos, una red social de apoyo, una red espiritual en la que se pueda confiar en momentos de incertidumbre, tener motivos de esperanza y de fe, finanzas sanas para no tener preocupaciones económicas, entre otras. Las enfermedades se pueden prevenir, con una detección oportuna, acudiendo al médico y tratando de ser lo más activo posible con el propio cuerpo y vida. Aunque no se debe olvidar, que el declive por envejecimiento es inevitable y progresivo, por lo que se sugiere generar las condiciones para incrementar o mantener la capacidad funcional, vinculada como la capacidad intrínseca que son las capacidades físicas y mentales de la persona, así como la interacción con el entorno, para que la persona que tenga una enfermedad o una discapacidad -

capacidad intrínseca disminuida- pueda realizar lo que es importante para ella, se trata de generar un ambiente que sea amigable con su declive, que no existan barreras arquitectónicas, que tengan actividades cercanas, estar libre de prejuicios, etc.

Asimismo, la extensión universitaria permite establecer vinculación con diversos actores sociales e instituciones, por ejemplo, desde fisioterapia se tiene relación con el gobierno del estado o gobierno municipal con actividades concretas sobre el envejecimiento, rotaciones clínicas con asociaciones, que consisten en enviar a un alumno para atender a las personas mayores, como el Instituto de la Memoria, el área de geriatría del ISSSTE, Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores del DIF. Dentro de los temas de investigación que se desarrollan en las universidades se pueden ubicar las relacionadas con la vejez o proceso de envejecimiento, desde el área de fisioterapia se tiene una sobre la valorización de las capacidades físicas de la persona mayor, incapacidad física como movilidad, velocidad de la marcha, equilibrio y funcionalidad, que permite generar proyectos de intervención, de tratamiento para mantener estas capacidades físicas por medio de ejercicio terapéutico, también están las relacionadas el manejo de la osteoporosis por medio del ejercicio, una vez detectada la enfermedad. Desde la salud visual, se tiene una línea de investigación sobre el glaucoma, sensibilidad al contraste en pacientes con diabetes.

Las universidades entre sus funciones sustantivas, docencia, extensión e investigación son una oportunidad para que las formas de organización social de la economía se vinculen para visualizar su papel ante el envejecimiento de la población y en su caso, de sus integrantes. Además, podrán mostrar que la economía del país no sólo es privada y pública, sino también incluye la social, de la que pueden emerger procesos interesantes y también ser una oportunidad para que los futuros profesionistas en las diferentes áreas se desempeñen. Los convenios de colaboración son una opción para establecer esta vinculación,

como señala Ostrom permite establecer reglas que pueden fomentar acciones colectivas tendientes a resolver problemas, además se pueden generar bienes comunes ante el envejecimiento de la población.

4.4 El último adiós. Organización comunitaria ante lo inevitable

Existen una diversidad de acciones colectivas que pueden pasar desapercibidas, pero que ofrecen posibilidades para resolver problemática en espacio concretos, como es el caso de la Cooperativa Pro-defunción Margaritas (Espinoza, M., comunicación personal, 10 de agosto de 2022), cabe señalar que no está constituida legalmente, sino que surge de la autogestión de un grupo de personas que toma como referente la forma de operación y organización de una caja popular, esta acción colectiva no ha sido documentada, al mismo tiempo muestra que existen una diversidad de experiencias comunitarias que faltan por identificar y que sin duda aportan elementos para el debate de la Economía Social y Solidaria.

La Cooperativa Pro-defunción surge en León, Guanajuato alrededor de 1980, no cuenta con figura legal, porque es una forma de organización social que funciona de acuerdo con los principios y valores cooperativas, de ahí que incluyan el termino de cooperativa, tienen como referente la experiencia de las cajas populares, que tampoco surgieron como cooperativas, sino de procesos de autogestión para resolver una necesidad sentida, en este caso, los servicios funerarios. La propuesta de organizar para ofrecer servicios funerarios fue porque una familia no tenía los recursos necesarios para dar sepultura a un integrante que había fallecido, fueron con el sacerdote de la iglesia, por lo que propuso hacer una cooperación con los vecinos para adquirir el servicio.

A partir de esa experiencia el sacerdote les planteó la necesidad de hacer una cooperativa de servicios funerarios, la incorporación de socios se fue dando, al reflexionar que la muerte es un hecho que en algún momento se tendrá que

enfrentar, por lo que valdría la pena contar con el apoyo de servicios funerarios, en algunas ocasiones se ha señalado, que cuando alguien fallece, la gente no lloraba porque se moría, sino porque no tenían para hacerle su sepelio. Ser socio de la cooperativa les da la seguridad de tener cubierto los servicios funerarios que consisten en ataúd, servicio de carroza, camiones de traslado para las personas, equipo de velación y trámites, en su conjunto, generan una carga menos.

En el 2020 el número de socios fue de 554 personas, en un principio los requisitos para ser socio, era manifestar a los directivos -presidente, secretario tesorero y dos vocales- sus deseos de incorporarse y cubrir una cuota de \$70.00 pesos de aquella época, la cual se cubría según las posibilidades de cada uno, hasta finiquitarla y después de un mes se tenía derechos a acceder a los servicios, esto sigue siendo vigente, pero con cuotas que se actualiza cada año. Entre una de las reglas es que cada año, los socios tienen que cubrir una cuota para continuar contando con el beneficio, estas oscilan entre \$200.00 y \$300.00, se tiene un plazo de dos meses para cubrirlos; para ingresar como socio la cuota era de \$5,500.00 aproximadamente. Cabe señalar que, el socio tiene derecho de estos servicios para su conyugue e hijos menores de edad por la misma cuota, además de elegir el servicio de sepultura o cremación, la manera de acceder consiste en tomar la credencial del socio, llamar a la persona asignada de la cooperativa que verificaba si tenía derecho al servicio funerario. La calidad de socio se pierde cuando no se cubren las aportaciones de cada año, se cancelan cuando en tres años no se hacen.

En el mes de enero se comienza a preparar la asamblea se realizan los informes de cuántos fallecieron, cuánto sería el aumento de las cuotas, cuántos morosos, cuántos no pagaron la cuota, etc. La información se registra de manera manual, se parte de los expedientes de los socios y se hacen concentrados, no cuentan con equipos para llevar sus controles, los directivos son personas mayores,

donde la brecha digital se percibe en la forma de trabajar. La forma de operar es a través de una lista que contiene los datos de todos los socios y es actualiza cada año, se entrega una copia a la funeraria y otra a los directivos, en algunos casos, se llegaba a utilizar marca texto para señalar los socios que estaban al corriente, quienes tenían adeudo para identificar de manera más rápida, cuando llamaban para informar que una persona había fallecido, si se tenía derecho o no a acceder a los servicios. La invitación a la asamblea general se a través de volantes, los directivos son los encargados de entregarlos. La asamblea general se lleva a cabo en el mes de febrero, en algunas ocasiones se ha realizado en marzo, se presentan los resultados de los informes y se da a conocer el aumento de la cuota para ese año.

La cooperativa cada año cotiza aproximadamente 30 servicios funerarios con agencias funerarias y a partir de la información se decide con quien se adquieren los servicios, esto les permite acceder a costos menores, si lo hicieran de manera individual, por ejemplo, la cooperativa puede conseguir el servicio completo entre \$5,000.00 y \$6,000.00 al pagar varios servicios de manera anticipada, cuando de manera individual sería de más de \$10,000.00. El acuerdo con la funeraria es pagar 30 paquetes, para que cuando alguien fallezca hacer uso de ellos, en caso de ser mayor, como sucedió con la pandemia, se pagan los servicios de más; en caso de no utilizarse todos, estos se aplican para el siguiente año, por ello, optan para comprar el mayor número de paquetes porque el precio se mantiene para el siguiente año.

El número de paquetes que se compran depende de los recursos que se obtiene por el ingreso de socios y de las cuotas de aumento, que se cubren una vez acordada en la asamblea, se tienen dos meses para hacerlo, el dinero recolectado sirve para pagarlos, por lo general no se tiene dinero en la cooperativa, puesto que se va en adquirirlos. El trabajo con el que funciona la cooperativa es voluntario, tampoco se tiene un lugar para funcionar, se

conseguían espacios para cobrar las cuotas o algún socio prestaba su casa. Los socios perciben como un beneficio contar con los servicios funerarios ante la muerte de un familiar.

Entre las dificultades de funcionamiento, es la falta de actualizar o modificar las reglas de acuerdo a los casos que se van presentando, por ejemplo, cuando falleció un socio, la familia señaló que contaban con servicio funerario por lo que sólo requerían el servicio de camiones, entre los directivos se generó una discusión, unos señalaban que no se podía, porque tendría que ser el servicio completo, otros decían que era viable, porque estaba al corriente y sólo se tendría que pagar una parte y no todo, el servicios completo ascendía a \$5,500.00 y el pago de los caminos era de \$1,200.00 se proporcionó el servicio de camiones y fue cubierto en un principio por uno de los directivos, dado que no había consenso, al final se le cubrió el gasto generado al directivo. En otro caso, un socio tenía que cambiar de residencia por lo que ya no era factible continuar dentro de la cooperativa, pidió que se le regresara el dinero, la respuesta fue negativa, por lo que solicito que un familiar quedará en calidad de socio, la propuesta fue negada, aquí se volvió a generar la discusión entre los directivos sobre lo que procedía.

Las diferencias generaron malestar y fractura entre ellos, cuestionando el papel que se tenía como cooperativa, si eran las finanzas, las reglas, los acuerdos o los socios. También se ha abordado el tema de constituir la legalmente, pero aún no se logra el consenso, la falta de una propuesta educativa que permita responder a los retos se convierte una limitante, no es suficiente el proceso organizativo, sino están acompañados de procesos educativos que fortalezca a la organización y les permita adquirir nuevos conocimientos como el uso de las tecnologías, entre otros, así como la vinculación y articulación con otros actores.

4.5 Germinan acciones colectivas

La taxonomía multinivel del marco ADI (Ostrom, 2015) utilizada para identificar las posibilidades de la acción colectiva desde las formas de organización social del tercer sector de la economía, con relación al envejecimiento, permitió identificar los avances en materia internacional, regional, nacional y del país. Así como las acciones colectivas que emergen ante el envejecimiento de la población o aquellas que pueden ser referentes para enfrentar los retos de este proceso. Si bien, el nivel de análisis de la taxonomía utilizado fue el II sobre las Situaciones de Elección Colectiva, para visualizar y argumentar que desde la Economía Social y Solidaria pueden emerger acciones colectivas tendientes a enfrentar los retos del envejecimiento, también significó indagar en los niveles de análisis IV y III sobre las Situaciones Metaconstitucionales y Constitucionales.

En su conjunto, no sólo permitieron conocer los avances, sino las acciones colectivas que emergen ante el envejecimiento de la población como el reclamo de políticas públicas para generar las condiciones necesarias que permitan a este sector de la población ejercer sus derechos y, por consiguiente, la generación de bienes públicos. Sin embargo, los niveles III y IV no han logrado permear en las formas de organización social del tercer sector social de la economía, el tema del envejecimiento continúa siendo una tarea pendiente, se encuentran inmersos en tareas que van desde su fortalecimiento hasta la búsqueda de alcanzar marcos legales que respondan a los requerimientos de cada uno de sus procesos. Esto no significa que no estén emergiendo procesos de autogestión para enfrentar el envejecimiento de la población o la construcción de bienes comunes, sino que se están reconfigurando nuevos actores que pueden ser parte de la Economía Social y Solidaria.

La acción colectiva es imprescindible para la emergencia de alternativas económicas que tiendan a resolver las necesidades de las personas, aunque presenta sus propios retos, no todas las acciones colectivas llegan a

consolidarse, por lo que es necesario el estudio de estas experiencias que no logran concretarse, sin embargo, por lo general no se realizan, se hace más énfasis aquellas consolidadas, aquí serían interesante identificar qué reglas no permitieron avanzar en los procesos y si son al interior o del exterior de cada uno de los procesos. Cada acción colectiva que emerge ya sea que se consolida o se desvanece, aporta referentes para otras experiencias y también lleva a cuestionarse si las propuestas sin acción colectiva pueden consolidarse. En este sentido, el capítulo recuperó experiencias que permiten visualizar horizontes para la Economía Social y Solidaria ante el envejecimiento de la población.

Las acciones colectivas que surgen bajo la perspectiva de una economía alternativa son diversas, en tiempo, apuestas, formas de organización, necesidades, contexto, cultura, etc., lo que complejiza la teorización sobre los que es la Economía Social y Solidaria, tal como se señaló en su momento, el debate continúa. Esto también tiene implicaciones en la construcción de un marco jurídico que responda a cada una de las formas de organización social del tercer sector social de la economía, pero con relación al envejecimiento existe avances internacionales que pueden fortalecer a esta diversidad experiencias que surgen o pueden contribuir a los retos del envejecimiento.

La experiencia de la Red Nacional de Personas Mayores (Redam) surge como respuesta a los acuerdos y avances de los Estados en materia de envejecimiento, pero cabe señalar, que sus logros y alcances es por el papel que han tenido las personas mayores en Uruguay, al red permitió conjuntar todos estos esfuerzos y conocimientos generados a los largo de los años de lucha, también ha permitido la generación de espacios para el diálogo con el Estado para la construcción de una agenda política que ha logrado permear las políticas públicas para este sector de la población para el ejercicio de sus derechos, que tienen sus referentes en los acuerdos internacionales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Desde México surge la experiencia de viviendas colaborativas a partir de la Red Cohousing México, que muestra una alternativa para vivir la vejez en compañía, aunque no es accesible para todos, es una posibilidad para dar respuesta a la diversidad de vejez, es interesante dar seguimiento y conocer cómo se va desarrollando este proceso, seguir cada una de las acciones colectivas que emergen de él y contar con registro sobre aquellas que logran consolidarse, desvanecerse o fusionarse, sin duda serán referentes para otros procesos, estas formas de organización social pueden incorporarse o ser parte de la Economía Social y Solidaria. Además, la cooperativa Panamédica muestra que desde el sector social emergen alternativas de salud con una visión diferente, que pone la salud como elemento fundamental para la autonomía de la persona y deja de entrever que ofrecer servicios de salud, no sólo se pueden ofrecer desde el sector privado o público, sino también desde el social y que son una alternativa viable ante el envejecimiento de la población. No todas las formas de organización social del tercer sector cuentan con figura legal, como es la organización comunitaria que ofrece servicios funerarios, pero su organización tiene como referente la cooperativa. Cada una de las experiencias presentadas, surgen de procesos organizativos antes de constituirse legalmente, una vez que se van consolidando deciden legalizarse. Cada proceso genera sus propias redes, con universidades, gobiernos, personas y comunidad que son parte de su capital social.

Por último, cabe señalar que cada una de las experiencias trata de responder alguna de las necesidades humanas, recordando que éstas van más allá de lo material y de lo que puede ofrecer el mercado, como los derechos de las personas mayores, la vivienda, la salud, servicios, etc. retomando la matriz (Max Neef et al, 1998) las necesidades son de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad, las experiencias presentadas son generadoras de satisfactores sinérgicos puesto que “satisfacen una necesidad y además estimula y contribuyen a la satisfacción

de otras. Su principal característica es que son contrahegemónicos al revertir las racionalidades dominantes como la competencia y coacción” (Max Neef et al, 1998, p. 60-65), por lo que son capaces de generar bienes comunes y, por consiguiente, promueven el equilibrio del diamante del cuidado.

CONCLUSIONES

Ante la precarización de la vejez, la Economía Social y Solidaria se presenta como una alternativa para procurar los derechos de las personas mayores y enfrentar los retos del envejecimiento de la población. Las formas de organización social del tercer sector de la economía muestran la capacidad que tienen, entre otras cuestiones, en la creación de bienes comunes y formas de movilización para incidir o modificar políticas, dicha participación abre, nuevas posibilidades en la transición demográfica.

En el marco teórico de la investigación se identificaron alternativas económicas al sistema dominante como: economía social; economía solidaria; economía social y solidaria; economía para la vida; socioeconomía de la solidaridad; economía feminista y la economía del cuidado. Se optó por la Economía Social y Solidaria, reconociendo que su debate teórico continúa en debate, para los fines del trabajo se señaló que esta perspectiva económica emerge de la acción colectiva para la satisfacción de las necesidades y el sostenimiento de la vida, abarca una diversidad de expresiones al recuperar el contexto, la historia, la cultura, el territorio o identidad de los sujetos que generan procesos de autogestión, para la producción, distribución, circulación y consumo de bienes o servicios requeridos en la búsqueda del bien común, de acuerdo a sus intereses y del marco jurídico pueden ser o adquirir una de las formas de organización social del tercer sector de la economía en México.

Las necesidades humanas juegan un papel relevante dentro de las economías alternativas como es el caso de la Economía Social y Solidaria, en este sentido se retomó la matriz de las necesidades humanas y satisfactores, que permite cuestionar la forma de consumo de las personas y al mismo tiempo, la valorización sobre la vida. A partir de identificar las necesidades humanas de las personas y sobre lo que se valora, se puede identificar de mejor manera el tipo

de satisfactor más adecuado para cubrirlas. Estos satisfactores se materializan en diferentes tipos de bienes, como los públicos, comunes, privados o club.

En esta línea, dentro del marco teórico se hace énfasis en los bienes públicos y bienes comunes, como una apuesta para generar mejores condiciones de las personas mayores ante la precarización de la vejez, por lo que se va visualizando como desde las formas de organización social del tercer sector de la economía se van abriendo posibilidades. Incidir en las políticas públicas para la generación de bienes públicos y la creación de bienes comunes de construcción social a partir de procesos de autogestión.

Asimismo, entre las necesidades humanas se identificó la presencia y relevancia de los cuidados, que por lo general pasan desapercibidos y por consiguiente son invisibilizados, pero ante el envejecimiento de la población representan un gran reto, dado que su distribución entre los proveedores es desigual, se abre como una posibilidad para la Economía Social y Solidaria aportar a su equilibrio. Dentro de este marco teórico, se sientan las bases para conocer el proceso del envejecimiento y se construye un contradiscurso desde la filosofía de liberación para resignificar la vejez, desde la alteridad de esos otros negados, como son las personas mayores dentro del capitalismo, con el objeto de no caer en errores sobre las propuestas que se construyan dentro de esta alternativa económica.

La investigación estuvo orientada por propuesta teórica metodológica del marco de Análisis y Desarrollo Institucional (ADI) de Ostrom, que ofrece una amplia gama de variables a utilizar en los procesos de investigación, lo que permitió realizar los ajustes pertinentes para responder al aislamiento causado por la pandemia del coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19). Desde el ADI se identificó la Taxonomía Multinivel que se conforma por cuatro niveles de análisis: Nivel I: Situaciones operativas; Nivel II: Situaciones de elección colectiva; Nivel III: Situaciones constitucionales y Nivel IV: Situaciones metaconstitucionales. También se retomaron las condiciones biofísicas y materiales de los bienes

básicos. Además, de los componentes para el estudio de la acción colectiva como la confianza y las normas de reciprocidad, las redes y las reglas formales e informales; así como los componentes para el estudio de la acción colectiva y el diamante de cuidado a efecto de visualizar a la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez, a partir de la experiencia de la Caja Popular San Nicolás.

Con relación a la taxonomía multinivel se optó que el nivel II sobre las Situaciones de Elección Colectiva, fuera el punto de partida para comprender de mejor manera las situaciones de elección colectiva que permiten a las formas de organización social del tercer sector de la economía, en este caso, la Caja Popular San Nicolás, la creación y consolidación de estas formas de organización para resolver problemáticas comunes y por consiguiente, ser un referente para nuevas formas de organización ante el proceso de envejecimiento de la población.

El capítulo primero, con la construcción de marco teórico metodológico se cubrieron los tres primeros objetivos específicos de la investigación, además de ir perfilando la comprensión sobre la situación y retos del envejecimiento en el país, como son los cuidados. En México, la pérdida de seguridad social, el cambio del sistema de pensiones, la modificación en la estructura familiar, entre otros hechos, significan un futuro incierto para amplios grupos de personas que transitan hacia la vejez. Las personas mayores que ya están viviendo su vejez, por lo general cuentan con una pensión, de servicios de salud y una estructura familiar, cuestiones que les pueden dotar de ciertos cuidados, aunque también existen otros sectores que se encuentran inmersos en un contexto de marginación y soledad. Una cuestión es clara: la vejez presentará un contexto diferente tanto en el año de 2030 como en el 2050.

Además, las personas envejecen de forma diferente, la genética, su historia de vida, el contexto y el tiempo, etc., dan como resultado una variedad de vejezes,

es decir, la vejez es diversa. No todas las personas mayores tienen la misma capacidad funcional, ni los recursos económicos y humanos; tampoco el acceso a infraestructura y de servicios; factores que intervienen en esta etapa de vida. Vivir más, no siempre significa hacerlo de la mejor manera.

Entre los desafíos, por el incremento de personas mayores se sitúa el dilema social sobre quién o quiénes asumirán los cuidados para el sostenimiento de la vida, sobre todo cuando se prevé una mayor demanda y una disminución de los proveedores. De acuerdo con el diamante del cuidado, quienes los proporcionan son la familia, el mercado, el Estado y las organizaciones no gubernamentales o sin fines de lucro. Sin embargo, éstos no son distribuidos de manera equitativa entre los involucrados, desequilibrio que se prevé más complejo para los próximos años. El mercado como uno de los proveedores, aunque no es ni será accesible para todos, por no decir una mayoría, a pesar de ello, estará presente.

Por lo que la carga de los cuidados, por lo regular, ha quedado en manos de la familia, pero frente al cambio demográfico las estructuras familiares se están modificando, lo que implica menos cuidadores y más requerimientos de éstos, lo que puede generar una *crisis* de cuidado. La familia es la principal dotadora de cuidados, sin embargo, ante el cambio demográfico comienza a revelar cambios, la presencia de adultos y jóvenes en esta gran labor se desvanece por las propias dinámicas de sus vidas, mientras que se observa a personas mayores asumiendo tareas de cuidado con los nietos, con los hijos, la pareja, los enfermos, los padres -si aún los conservan-, los vecinos y amigos, es decir, con todos aquellos que lo requieren, aunque a veces implica dejar de lado el autocuidado, descuido que en ocasiones lleva a situaciones de colapso y por consiguiente, una mayor demanda de cuidados. Por tal razón el autocuidado, en las diferentes etapas de la vida, se identifica como esencial para llegar en mejores condiciones a la vejez y disminuir la demanda de éstos.

Con respecto al Estado, otro de los proveedores de cuidados, las proyecciones de la población anuncian presentará un déficit para responder a la demanda de bienes y servicios requeridos por este sector de la población. Esta situación conlleva y obliga a repensar nuevas formas de organización de los cuidados, desde otro de los proveedores de cuidados, como las organizaciones no gubernamentales o sin fines de lucro, o bien, desde las formas de organización de la sociedad, como las del tercer sector de la economía, lo que abre la pauta para identificar a la Economía Social y Solidaria como parte de estos proveedores para los cuidados, los cuales son imprescindibles para la reproducción de la vida.

En efecto, si se prevé una mayor demanda de bienes y servicios para el cuidado de las personas ante la transición demográfica, ello revela que se requieren nuevas formas de organización social. El Estado, la sociedad y la familia no sólo se mantienen, sino que acrecientan su papel fundamental. En este trance, cobran trascendencia las formas de organización social del tercer sector de la economía, como parte de la sociedad, ofreciendo una perspectiva que abre camino a la Economía Social y Solidaria como propuesta para procurar los derechos de las personas mayores, y como participante activa en una distribución más equitativa de los cuidados, mediante la construcción social de bienes comunes y en su participación en políticas públicas para el fomento de bienes públicos ante los retos inmediatos y mediatos del envejecimiento poblacional.

Por ello, de acuerdo con la taxonomía multinivel en el capítulo segundo se abordaron los niveles IV sobre las Situaciones Metaconstitucionales y el III acerca de las Situaciones Constitucionales. Se indagó sobre los avances internacionales y regionales sobre el envejecimiento que abonan a procurar los derechos de las personas mayores, con lo cual se abrían nuevas posibilidades para la acción colectiva de las formas de organización del tercer sector de la economía ante los retos del envejecimiento.

En efecto, se pudo constatar que los logros internacionales en cuanto a la conceptualización, ordenación y normatividad en materia de envejecimiento, tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento de 1982, los Principios de las Naciones Unidas de 1991, la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de 2015, entre otros, colocan en la agenda política de los Estados el tema de envejecimiento de la población y abre pauta a políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de las personas mayores, es decir, existen condiciones para que el sector social de la economía demande políticas en esta materia.

Sin embargo, los avances en materia de envejecimiento a nivel internacional y regional orientados para que los Estados proporcionen las condiciones necesarias para que las personas mayores vivan una vejez dentro de un marco de derecho, no han sido suficientes para permear en todos los espacios. Si bien, los Estados, como el caso mexicano, generan Leyes, políticas y programas para este sector de la población, no son suficiente ante el incremento de este sector de la población y la diversidad de vejezes, además tampoco han logrado reflejarse del todo dentro de las formas de organización social del tercer sector social de la economía. Aquí se da una dicotomía por un lado se abre posibilidades para la demanda de políticas públicas, pero por otro, la falta de recursos y la continuidad ante los cambios de gobierno, fragilizan los resultados.

Lo que da cuenta que se tiene un marco legal interesante que puede ser aliciente para visualizar novedosas posibilidades de movilización y organización de la Economía Social y Solidaria, inserta en un contexto de cambio demográfico. Las discusiones a nivel internacional y regional abren pauta para abordar el tema desde esta perspectiva económica. También se identificó que falta por construir una agenda pública que aborde las demandas y propuesta desde las personas mayores, así como establecer vínculos con los diferentes ámbitos de gobierno e

incidir en las políticas pública para beneficio de este sector de la población con el fin de generar o mantener bienes públicos que permitan transitar una buena vejez.

Si las iniciativas sólo se promueven desde el gobierno, a pesar de contar con interesante proceso de construcción, puede que no lleguen a concretarse tal como fue el caso del Programa Especial Gerontológico del Estado de Guanajuato 2005-2025, que recuperó las recomendaciones para la acción tanto de instancias internacionales, como regionales y nacional sobre la incorporación de la temática del envejecimiento dentro de las políticas públicas, este esfuerzo no se llevó a cabo en su totalidad ante los cambios de gobierno, por ello, es importante contar con la participación activa y continúa de los actores sociales para la lograr la consolidación de tales programas. Conocer lo que sucede en otros espacios es de vital importancia con miras a contar con referentes para continuar o construir.

El capítulo permitió alcanzar el objetivo de identificar los avances en materia de envejecimiento, la forma en como se reflejan en la agenda pública y el papel de los gobiernos para garantizar los derechos de las personas mayores. De esta forma, se establece que las variables exógenas en esta materia muestran ser un aliciente y al mismo tiempo, abren la pauta para que formas de organización de la Economía Social y Solidaria visibilicen el proceso de envejecimiento de la población y de sus integrantes, dentro de sus situaciones de elección colectiva.

En este contexto, se visualizan innovadores horizontes para las formas de organización social del tercer sector de la economía, orientadas a la satisfacción de las necesidades humanas de las personas mayores. Teniendo presente que, de acuerdo con Ostrom, los bienes económicos son la materialización de los satisfactores para cubrir las necesidades. Como se indicó, desde la Economía Social y Solidaria son de interés los bienes comunes como parte de la autogestión, lo mismo que los bienes públicos generados por una política pública, ello porque abren la posibilidad de incidir en ellas para la generación de bienes

públicos, o bien, para nuevas formas de organización social en la generación de bienes comunes de construcción social.

Las formas de organización social pueden generar procesos que les permitan incidir en las políticas públicas en todo su ciclo. Se cuenta con avances internacionales en materia de envejecimiento concernientes a las tareas de los Estados. En México se tiene la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de 2002, asimismo se ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en diciembre de 202, que se reflejan en programas como el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores dentro del eje de Política Social del periodo 2019-2024, entre otros, así como aquellos generados en los estado y municipios.

Por otra parte, el objetivo de examinar los elementos de hicieron posible la creación de la Caja Popular San Nicolás, como una de las formas de organización social del tercer sector de la economía, se abordó con los niveles I Situaciones Operativas y II Situaciones de Elección Colectiva, de acuerdo con la taxonomía multinivel, Esta experiencia permite visualizar a la Economía Social y Solidaria como una alternativa viable y prometedora ante los retos que exhibe la precarización de la vejez.

Cabe señalar, la peculiar situación interna de este segmento asociativo: a pesar de que su composición social observa una tendencia al envejecimiento, el tema generalmente no se encuentra entre sus prioridades, se presenta como un asunto pendiente, como consecuencia de que se encuentran inmersa en tareas que van desde su fortalecimiento hasta la búsqueda de alcanzar marcos legales que respondan a los requerimientos de cada uno de sus procesos para continuar funcionando. Es decir, si bien, los datos muestran que el envejecimiento de los socios es una realidad y el tema empieza a generar la reflexión interna sobre los cambios demográficos en curso y el impacto que pueden acarrear en el seno de la cooperativa, la preocupación de la Caja tiene que ver, principalmente, en dar

continuidad a su funcionamiento y atender y resolver los problemas que les aquejan como colectivo, como es el marco legal.

Un elemento que resaltar es que las cajas populares en México no son producto de una política pública o un marco jurídico, surgieron sin figura legal y lograron funcionar por largo tiempo según sus propios estatutos, y no es sino décadas después que se comenzó a identificar la necesidad de contar con un marco legal apropiado para este sector asociativo. En 1994, con la Ley General de Sociedades Cooperativas, se reconoció la actividad de ahorro y préstamo como propia de las cooperativas, pero se tenían algunos vacíos, lo que propició el registro formal de varios grupos que no eran cooperativas sino particulares con otros fines, que surgen también bajo la figura de cooperativas. Esta situación derivó en fraudes, bajo el nombre de las cajas populares. La figura legal de cooperativas de ahorro y préstamo no lograba distinguir entre los procesos de autogestión y aquellos que se registraron como una forma de especular con el dinero de los sectores más desfavorecidos.

La crítica situación producida por fraudes, condujo a un endurecimiento del marco regulatorio establecido para las cajas populares, lo que en los hechos se convirtió en un corsé que restringió, minó e incluso trabó su funcionamiento o continuidad. Considérese que algunas cajas incluso desaparecieron, otras se fusionaron y unas más continúan operando sin autorización, tratando de sortear y de responder a los requerimientos establecidos por instituciones que no logran comprender la historia y sentido de las cajas populares. En pocas palabras, este proceso derivado por variables externas relacionadas con el marco jurídico ha sido sumamente complejo e incluso adverso para las cajas populares autogestionadas.

La Caja Popular San Nicolás no escapa a esta realidad, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros la Caja se encuentra impedida de captar recursos de sus socios por

alguna de las siguientes razones: por estar en una situación clara de insolvencia o de potencial quiebra, o bien no permitió ser evaluada en tiempo y forma en los plazos establecidos en la Ley, por lo que no puede operar ni captar recursos de sus socios. Afortunadamente, continúa funcionando gracias a la confianza de los socios, a los bienes comunes construidos, la redes que ha conformado, a sus principios y valores.

Por lo tanto, indagar en los diferentes niveles de la taxonomía permitió identificar que, si bien las formas de organización social del tercer sector de la economía consolidadas presentan el envejecimiento de sus integrantes, como acontece en la Caja Popular San Nicolás, lo cierto es que este tema no se encuentra dentro de sus prioridades, dado que el marco legal impuesto a las cajas populares pone en riesgo su funcionamiento, por lo que su prioridad es dar cumplimiento a los requerimientos, es decir, el nivel I de las situaciones operativas de la caja popular, se orientan a su permanencia y coexistir. En este sentido, los resultados indican que las variables externas se presentan como una dicotomía de la acción colectiva, por un lado, tienen un alcance propicio, como lo es en materia de envejecimiento; pero por otro, es restrictivo, como el marco legal hacia las cajas populares.

No obstante, a esta desatención, estas formas organizativas de autogestión son referentes de acción colectiva para enfrentar dilemas sociales como el que se planteado sobre los cuidados. La historia de la Caja Popular San Nicolás muestra cómo la acción colectiva permite la construcción de alternativas frente a dilemas sociales y es un referente para las acciones colectivas que puedan surgir frente a los retos del envejecimiento.

A pesar de ello, a lo largo de una historia de más de 60 años la Caja Popular San Nicolás es un referente regional de acción colectiva, que ha procurado el bien común de sus socios, con la creación de bienes y servicios, permitiendo el acceso a recursos financieros a través del ahorro y préstamo a la población no sujeta de

crédito por las instituciones bancarias. Esta experiencia particular, como una de las formas de organización social del tercer sector de la economía permite visualizar el papel que puede tener la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez y ser un referente para las acciones colectivas que surjan frente a los retos del envejecimiento. En otras palabras, tomar conciencia sobre la situación ante una problemática común, conlleva a la búsqueda de soluciones y, por lo tanto, a la generación de proceso de autogestión para llevar a cabo las propuestas.

La historia de la Caja Popular San Nicolás reafirma que el corazón de la acción colectiva es la autogestión, considerada ésta a la luz de la transformación de la realidad desde los propios sujetos para mejorar sus condiciones de vida. La caja no surgió como una figura legal, sino que fue resultado de la acción colectiva de sus integrantes, ello a partir de una propuesta que implicaba un proceso de concientización y de apropiación para la autogestión en la solución de sus necesidades. La caja inició sus actividades a principios de la década de los sesenta, pero se constituyó legalmente hasta el año de 1996 bajo la figura de cooperativa. Esto demuestra que las acciones colectivas que surgen para resolver necesidades lo hacen con o sin figura legal, pero pueden optar por hacerlo bajo una de las formas de organización social del tercer sector social de la economía en México.

En esta línea argumentativa, el fomento a la Economía Social y Solidaria no sólo entraña una cuestión de otorgar recursos y de proporcionar asesoría para constituirse de manera legal, sino que implica procesos más complejos cuyo alcance rebasa el corto y aún el mediano plazo, que trascienden los periodos de gobierno. La Caja Popular San Nicolás refuerza que la confianza, las normas de reciprocidad, las redes, las reglas formales e informales, tienen en conjunto un papel fundamental dentro de la acción colectiva. En la medida que ésta se fortalece puede abrir paso a la generación de bienes comunes de construcción

social. En la caja se puede identificar que, a partir del ahorro y el préstamo, se ha logrado la construcción de servicios y bienes comunes, como la Unidad Médica la Familia, los servicios de salud y funerarios, el club cultural deportivo, entre otros.

El caso de la Caja Popular San Nicolás también muestra la valorización y reconocimiento de las personas mayores y pone entre dicho la carga negativa sobre la vejez dentro de sistema económico dominante. Lamentablemente existe un prejuicio muy difundido: pareciera que la vejez se relaciona con dependencia, pero no es así, existen personas mayores que continúan siendo el sostén de la familia, son cuidadoras, sabias, otras continúan siendo dolores de cabeza, pero no por su edad, sino por sus formas de vida. Desde la caja se refuerza el contradiscurso de la vejez construido a partir de la filosofía de la liberación, en el que se reconoce el papel de las personas mayores en la reproducción de la vida.

En la experiencia de la caja, esta aseveración significa el reconocimiento a la labor realizada por los socios que hicieron posible esta apuesta de vida y la carga negativa sobre la vejez se desvanece, no representa todas las connotaciones negativas que se han generado alrededor de la edad, lo que posibilita otra mirada sobre la vejez. Las personas mayores dentro de la Caja son vistas con respeto, se les conoce desde años atrás, algunas son socios fundadores que iniciaron su participación desde jóvenes.

Si bien existen miradas diferentes en las nuevas generaciones de socios, la voz de los mayores sigue siendo valorada y escuchada, este sector de la membrecía mantiene una presencia y participación trascendental en San Nicolás: continúan ocupando cargos en los consejos de administración y de vigilancia, siguen cumpliendo con sus responsabilidades como socios hasta donde es posible, confían en la Caja y, sobre todo, son portadores de la historia de la Caja Popular San Nicolás.

Es cierto, algunos socios fundadores han fallecido y otros ya no pueden tener un papel activo dentro de la organización debido a la merma o pérdida de su capacidad funcional. Lo que demuestra que no todas las personas llegan a envejecer o envejecen de la misma forma. Más aún, entre los socios mayores se observa que no todos presentan las mismas necesidades, lo que depende de la forma en que han envejecido, esto como consecuencia de factores como la historia de vida, los hábitos de salud, el lugar, el tiempo, la genética, el acceso a servicios, la estructura familiar y círculo de amistades, entre otros, dando como resultado una heterogeneidad de vejez, por lo que se reafirma que la vejez es diversa.

El cambio demográfico también se ve reflejado en la composición de la edad de los socios, que indica que el proceso de envejecimiento es un fenómeno creciente. Sin embargo, el tema aún no es considerado como tal. Desde la caja se busca bien el común de todos los socios, el envejecimiento de sus integrantes aún no es una preocupación central dentro de su funcionamiento. Las acciones que se realizan a favor de los socios son para todos, sin considerar rangos de edad, son pocas las actividades por grupos de edad como para los niños y jóvenes.

Aunque cabe señalar, que los socios mayores acuden con mayor frecuencia a la Clínica La Familia y los servicios funerarios les dan tranquilidad. Las personas mayores socias, en su mayoría, cuentan con seguridad social, es decir, cuentan con servicio médico y pensión, se está abriendo el debate sobre las formas de pensión que pueden acceder las personas que están a punto de jubilarse y se comienza a vislumbrar la situación para aquellas que no tendrán una pensión, sino Afore, que pone entre dicho quiénes son realmente los beneficiarios, si el trabajador o las instancias de administras las aportaciones.

Continuando con los elementos que aportan como referente para acciones colectivas que emergen o surgirán ante el proceso de envejecimiento de la

población, se ubican a los valores y principios que rigen estas prácticas económicas. La propuesta de las cajas populares tuvo como referente los valores y principios del cooperativismo, así como de la Encíclica Rerum Novarum, del Papa León XIII (1891), la que apostaba por una sociedad más justa y libre. Este vínculo de la Caja Popular San Nicolás con la religión continúa, tal como se refleja como en la Asamblea General Ordinaria, que inicia y finaliza con una oración en los que se puede observar valores y principios del cooperativismo y la religión. Actualmente, la Caja está regida por los valores de ayuda mutua, de responsabilidad, de democracia, igualdad, solidaridad y equidad; así como los principios de membrecía abierta y voluntaria, del control democrático de los miembros, de la participación económica de los mismos, educación, formación e información, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

Los valores y principios fueron la base para los estatutos de las cajas populares, recordemos que la Caja Popular San Nicolás funcionó por más de 30 años con sus propios estatutos sin figura legal y lograron consolidar una apuesta que surgió ante la necesidad de mejorar los de vida de sus integrantes, considerando para ello el ahorro y el préstamo con el fin de manejar sus propios recursos económicos sin intermediarios. En un principio fueron 7 socios, actualmente son más de 13,500 a 60 años de iniciar operaciones. En este transcurrir llevaron a cabo procesos de concientización, de formación, de trabajo voluntario y compromiso, establecieron reglas y normas y afianzaron la confianza para avanzar en la autogestión. Asimismo, otros factores han sido igual de relevantes para la consolidación y permanencia de estas prácticas, como los procesos educativos, las redes, ser parte de un movimiento más amplio, contar con una postura propia, entre otros, estando claros que de manera aislada y desarticulada sería sumamente difícil y complejo mantenerse en pie frente a una economía de mercado dominante.

Tal como se ha indicado, la Caja Popular San Nicolás no sólo ha logrado el acceso a los recursos económicos de las personas de escasos recursos, sino también ha creado bienes y servicios que se transforman en satisfactores sinérgicos, mejorando la vida de los socios. Es relevante señalar que los bienes comunes de construcción social, por lo general, son satisfactores sinérgicos, en otras palabras, satisfacen una necesidad, a la vez que estimulan y contribuyen a la satisfacción de otra. Esto permite optimizar los recursos para el sostenimiento de la vida.

La historia de la Caja, como una de las formas de organización del tercer sector de la economía, es un referente para otras acciones colectivas tendientes a construir alternativas económicas orientadas a lograr la satisfacción de las necesidades de las personas, ello desde una perspectiva de la Economía Social y Solidaria. Esto adquiere relevancia ante la precarización de la vejez y como posibilidad de equilibrar de mejor manera la distribución de los cuidados en la vejez, dentro del marco de los derechos de las personas.

Por consiguiente, la Caja Popular San Nicolás, como una de las formas de organización social del tercer sector de la economía, ilustra cómo desde la sociedad se generan procesos de autogestión tendientes a resolver y transformar la realidad de los actores involucrados. En esta línea, la hipótesis de la investigación se confirma y demuestra que la historia de la Caja Popular San Nicolás, como parte de la Economía Social y Solidaria, proporciona elementos relevantes de la acción colectiva que pueden ser referentes para las formas de organización social que emergen y surgirán ante los retos del envejecimiento de la población, orientados a ofrecer bienes y servicios necesarios para el cuidado en la vejez dentro del marco los valores de la solidaridad y reciprocidad, así como de los derechos de las personas mayores.

La taxonomía multinivel acompañó el proceso de la investigación y permitió ubicar acciones colectivas que emergen ante el envejecimiento de la población,

y si bien éstas aún son pocas frente a un panorama poco favorable, hay condiciones para que emerjan más y de diferente índole, encaminadas a dar respuesta a la diversidad de vejez. Éstas pueden ser a pequeña escala o más amplias, cada una con sus propios procesos de autogestión, con o sin figura legal –cuestión que se irá resolviendo en su misma práctica participativa–, pero en su conjunto pueden ser parte de la Economía Social y Solidaria uno de cuyos retos consiste en ser un referente de construcción de una alternativa económica.

La investigación, además del cumplimiento de los objetivos y la comprobación de la hipótesis, permitió identificar que están emergiendo acciones colectivas tendientes a enfrentar los retos del envejecimiento, reconfigurándose nuevos actores, lo que dio paso al capítulo cuarto, resultado de la taxonomía multinivel que permitió ubicar estas experiencias como la Red Nacional de Personas Mayores (Redam) en Uruguay, promovida por las instituciones del Estado. En el marco de los avances sobre envejecimiento tanto a nivel internacional y regional, esta iniciativa fue posible por el proceso histórico de participación política y de lucha de los integrantes de la red.

La Redam es un espacio de articulación con el Estado, con un posicionamiento político y de comprensión sobre la vejez y el envejecimiento desde y para las personas mayores, colocando temas que no había sido considerados dentro de la agenda pública. Esta experiencia muestra cómo se aprovecharon los avances normativos en materia de envejecimiento, pero también la importancia de los procesos históricos de organización y participación social y política. Es decir, no bastan los avances reglamentarios si estos no se entrelazan con la movilización de los interesados, cuestión que fue la clave para establecer el vínculo con el Estado y con ello colocar en la agenda pública temas que no habían sido considerados relacionados con el envejecimiento.

En este sentido, las formas de organización social consolidadas del tercer sector de la economía en México, podrían retomar los avances en materia de

envejecimiento, su proceso histórico de organización abre posibilidades para buscar y crear canales de interlocución e para incidir en la generación de servicios o bienes públicos que faciliten y promuevan el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores, así como contribuyan al fortalecimiento de los procesos de autogestión que posibiliten alternativas para vivir de mejor manera esta etapa de la vida. Por ello, es necesario proponer y reclamar políticas públicas que sean favorables para las personas mayores y participar activamente en el tercer sector de la economía para la generación de bienes públicos. No sin olvidar que incidir en las políticas públicas atañe a todo su ciclo que va desde el surgimiento del problema social, la agenda pública, la movilización, el diseño, la implementación y la evaluación. Lamentablemente en la actualidad no existe en México una movilización de personas mayores de esta envergadura, pero si se piensa de manea optimistas: es factible que surja ante la precarización de la vejez. La vinculación entre el Estado y la sociedad bajo una agenda política en materia de envejecimiento se presenta como una tarea pendiente.

Respecto al panorama que tiene ante sí la Economía Social y Solidaria en la generación de bienes comunes de construcción social, y ante las dificultades que tendrán los Estados para responder a la demanda de bienes y servicios provocados por el cambio demográfico, se abren posibilidades para que las formas de organización social del tercer sector de la economía participen y ocupen un papel relevante. De acuerdo con el diamante de cuidado, la sociedad es un proveedor de ellos, desde ahí emergen una serie de acciones colectivas que posibilitan el sostenimiento de la vida, sustentadas en los vínculos entre las personas para el cuidado entre sí.

Algunas acciones son espontáneas y responden a la contrariedad particular que las aqueja, por ejemplo, durante la pandemia algunos vecinos se organizaban para apoyar aquellos que se habían contagiado o enfrentaron una pérdida, se llevaba comida, acarreaban mandado, transportaban a la persona contagiada

con las respectivas medidas de seguridad, se hacían aportaciones económicas, etc. La solidaridad y la ayuda mutua se hicieron presentes, sustentando acciones que emergieron ante la emergencia sanitaria, y fortaleciendo en esta dinámica los lazos comunitarios.

Ante los retos del envejecimiento en curso, se requieren procesos asociativos y participativos más consolidados que permitan ofrecer bienes y servicios encauzados a mejorar el equilibrio del diamante del cuidado, de ser posible que apuesten a la generación de bienes comunes. No hay duda de que los servicios de salud públicos serán rebasados en un futuro no muy lejano, por lo que es preciso trabajar en el presente en el cuidado de la salud en las personas. En este punto se identifica la necesidad de contar con diferentes servicios de salud para la prevención, detección y el control de enfermedades crónicas; para retardar el proceso de la disminución de la capacidad intrínseca; sistemas de cuidado a largo plazo; cuidados paliativos; entre otras cuestiones.

Todo lo cual aclara y descubre un campo de posibilidades para la Economía Social y Solidaria. Considérese además que los cuidados también contemplan muchas más áreas de acción común, como los servicios de limpieza, de comida, de mantenimiento y reparación, de adaptación de espacios, de vivienda, transporte y acompañamiento. Se abre aquí una posibilidad para ofrecer desde las formas de organización de la Economía Social y Solidaria los bienes y servicios necesarios para alcanzar una mejor distribución de los cuidados.

Todas estas posibilidades también hacen un llamado a los procesos educativos para abordar temas sobre el envejecimiento, la diversidad de la vejez y la resignificación de esta etapa de la vida, de cuidados y autocuidados, trabajo colaborativo, entre otros, mismos que pueden darse desde una perspectiva de la Economía Social y Solidaria.

La diversidad de experiencias que surgen desde la autogestión refuerza la convicción de que la Economía Social y Solidaria es una alternativa real para la satisfacción de las necesidades de las personas y el sostenimiento de la vida. El contexto, la historia, la cultura, el territorio o identidad de los sujetos se convierten en parte del proceso económico; así, la producción, la distribución, la circulación y el consumo de bienes o servicios están atravesados, en la propuesta de la búsqueda del bien común, por lo tanto, en la generación de bienes comunes de construcción social. En esta línea emergen nuevas formas de organización social para el cuidado de las personas, mismas que adquieren relevancia ante los retos del envejecimiento, como la Red Cohousing México y Vivienda Colaborativa para Personas Mayores.

La Red Cohousing refuerza que los bienes comunes de construcción social ofrecen satisfactores sinérgicos. De esta manera, la Casa de Retiro Laguancha no sólo provee de vivienda a sus integrantes, sino que también promueve su calidad de vida, ello mediante el cuidado de la salud física, social, mental y emocional; más que una vivienda se consideran una filosofía de vida, lo que abre la pauta para tener una actitud más positiva frente al proceso de envejecimiento. La colaboración, la participación, el compromiso y los lazos de amistad son ingredientes necesarios en esta experiencia, personas mayores viven y deciden juntas sobre el espacio que habitan en esta etapa de vida, la forma de proveerse de cuidado y de contribuir y cooperar con la comunidad donde se han asentado. En la Red Cohousing existen varios proyectos para la conformación de este tipo de vivienda, y desde la red se les brinda acompañamiento y visualizan la posibilidad de constituirse como cooperativas. Cabe decir que estos proyectos están en la búsqueda de más información al respecto.

Otra experiencia en esta vertiente que se identificó y que aporta al cuidado de las personas es la Cooperativa Panamédica, misma que surge como una alternativa de salud para sus integrantes y, al mismo tiempo, como una forma de generar

empleo para los profesionistas. La apuesta de esta cooperativa contiene una visión interesante en términos de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, una mirada que confronta la salud y la enfermedad, por lo que la visita al médico tiene que ver con el cuidado de la salud, y no sólo cuando ésta se pierde. Si bien esta iniciativa no surgió para la atención únicamente de personas mayores, ante el proceso de envejecimiento de la población y las dificultades de los sistemas de salud, este tipo de cooperativas pueden jugar un papel relevante frente a la precarización de la vejez, al promover la autonomía de la persona para que continúe valiéndose por sí misma, considerando el cuidado de la salud en las diferentes etapas de la vida. Aprender a cuidar la salud y el autocuidado ayudan a disminuir la carga de cuidados por enfermedades que se pueden prevenir, además de cubrir otras necesidades, como la del afecto, la participación y la libertad. La Red Cohousing y la Cooperativa Panamédica, muestran que es posible generar satisfactores sinérgicos a través de la construcción de bienes comunes, no sin dejar de lado la forma de organización comunitaria para ofrecer servicios funerarios, bajo la forma de funcionamiento de cooperativa, pero sin registro legal.

Asimismo, el cambio en el sistema de pensiones permite visualizar a la Caja Popular San Nicolás como una alternativa de ahorro para la etapa de la vejez, considerando que no todos los participantes tendrán pensión o Afore. En este sentido se trata de concientizar sobre los retos del envejecimiento y hacer un llamado a repensar sobre cómo sortear estos desafíos. El ahorro seguirá siendo una opción para enfrentar los imprevistos y para alcanzar objetivos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los sectores vulnerables. Las cajas populares, por su experiencia, pueden generar procesos de formación y de capacitación entre los socios o interesados, a fin de crear nuevas formas de organización de los cuidados y redes de colaboración solidarias, esto en atención de que son referentes de acción colectiva ante dilemas sociales.

La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez permitió identificar que anticiparse a los retos que presenta el envejecimiento de la población, facilitará crear las condiciones necesarias para esta etapa de la vida, es relevante señalar que no sólo es una tarea de las personas mayores o de quienes transitan hacia esa etapa, también involucra a los jóvenes, es decir, se trata de una cuestión intergeneracional. La generación de bienes comunes y públicos permitirán crear mejores condiciones para enfrentar la transición demográfica, por ello, la importancia de la autogestión y la incidencia en políticas pública para equilibrar y mejorar el diamante de cuidado.

Por último, la investigación sobre la Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez es una invitación a pensar sobre esta etapa de la vida, en las redes de cuidado, en lo que se puede hacer, en lo que se necesita, lo que se puede aportar. Es un llamado a *pensar, proponer y actuar*, no importa desde que espacio, la apuesta es llegar y vivir en las mejores condiciones esta etapa. Nuevas líneas de investigación aún por explorar.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (2000). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Arquidiócesis de León. (2021). Historia. <http://arquileon.org/index.php/historia/>
- Arriba Gente. (2022, octubre 4). Entrevista a la activista Águeda Restaino, autora del libro "Siempre es nuestro tiempo" [Archivo de vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LQk9eaVsB-4>
- Arrollo, M. C., Ribeiro, M., & Mancinas, S. (2011). *La vejez avanzada y sus cuidados. Historias, subjetividad y significados sociales*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ayala, C. (2016). La Alianza Cooperativista Nacional (Alcona). Cooperativas, inclusión financiera e inclusión social. En L. Oulhaj (Coord.), *Avanzar en la inclusión financiera. Propuesta en torno a la conceptualización y al marco legal desde dos cooperativas de ahorro y préstamo como actores de las finanzas solidarias en México*, (pp. 127-185). Universidad Iberoamericana-Caja Popular Mexicana-ALCONA. México.
- Bauman, Z. (2013). *Miedo Líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. México: Paidós.
- Bauman, Z. (2015). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. México: Paidós.
- Bonfil Batalla, G. (1987). *México profundo: una civilización negada*. México: Grijalbo.
- Caballero, H., Ríos, A., Ramírez, X., Govea, J., Rubio, G., Segura, M., Jiménez, S., & Martínez, R. (2020). La cooperativa de salud Panamédica: Hacia la desmercantilización de la concepción y promoción de la salud en la Ciudad de México, 2007-2018. En B. Marañón, H. Caballero, & S. González (Coords.), *El trabajo recíproco y buenos vivires en México ante la crisis*

irreversible de la colonialidad-modernidad capitalista (pp. 145-190). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Caja Popular San Nicolás. (s/f). *¡Somos la cooperativa de la gente!* Documento interno para nuevos socios.

Caja Popular San Nicolás. (s/f). *Nacimiento de Caja Popular San Nicolás*, Memorias. Documento interno.

Callejo, J. (2015). El tiempo libre entre el trabajo y los cuidados. En C. Prieto (Coord.), *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española* (pp. 169-190). Grupo Editorial Cinca. España.

Carrasquer, P., Torns, T., & Grau, A. (2015). El trabajo de cuidados entre el trabajo profesional y el tiempo de libre disposición personal. Perspectiva de género. En C. Prieto (Coord.), *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española* (pp. 109-136). Grupo Editorial Cinca. España.

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. (2012). *Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento, SABE*. Guanajuato, Secretaría de Salud.

CEPAL. (2003). *Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: Hacia una Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Santiago de Chile.

CEPAL. (2007). *Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos. Declaración de Brasilia*. Brasil.

- CEPAL. (2012). *Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica.
- CEPAL. (2017). *Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, Declaración de Asunción Construyendo Sociedades Inclusivas: Envejecimiento con Dignidad y Derechos*. Asunción, Paraguay.
- CEPAL. (2020). *Perspectivas de la población mundial 2019: Metodología de las Naciones Unidas para las estimaciones y proyecciones de población*.
- CEPAL. (2021, octubre 18). CEPAL participó en lanzamiento de la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) en las Américas. <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-participo-lanzamiento-la-decada-envejecimiento-saludable-2021-2030mericas>
- CEPAL. (2022). *Quinta Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, Declaración de Santiago Derechos Humanos y Participación de las Personas Mayores: Hacia una Sociedad del Cuidado Inclusiva y Resiliente*. Santiago, Chile.
- CEPAL. (2023, enero 10). *Panorama del envejecimiento y tendencias demográficas en América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/enfoques/panorama-envejecimiento-tendencias-demograficas-america-latina-caribe>
- CEPAL. (s/f). *Población y desarrollo*. <https://www.cepal.org/es/temas/poblacion-desarrollo#>
- Chande, R. H. (1999). El envejecimiento en México: de los conceptos a las necesidades. *Papeles de población*, 5 (19), 7-21.

- COA-GING. (2022, junio 24). *COAGING: cooperativas vecinales de personas mayores para el envejecimiento activo en el lugar* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SzKnqNwdMDU>
- Collin, L. (2014). *Economía Solidaria: Local y Diversa*. El colegio de Tlaxcala.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (2021). *Sector de Ahorro y Crédito Popular, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)*. CONDUSEF. <https://www.condusef.gob.mx/index.php?p=mapa-socap&ide=1>
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (2018). Los adultos mayores son más vulnerables para ser víctimas de un posible fraude. <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=384&idcat=1&ref=cecna.mx#:~:text=Entre%20enero%20y%20mayo%20de,periodo%20del%20a%C3%B1o%20anterior%2C%20lo>
- CONAPO. (2018). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050*. Documento metodológico.
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios. (2018). *Guía Cohousing senior y cooperativismo de consumo*. HISPACOOOP, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Constellation of the Commons. (2019, diciembre 11). *Trabeso!* [Archivo de Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=m2J9tQ_EmOw&t=1220s
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, febrero 5). Última reforma publicada en el DOF 06 de junio de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, febrero 5). Última reforma publicada en el DOF 06 de junio de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Abya-Yala-FLACSO.
- Coraggio, J. L. (2014). Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina. *Cadernos Metrópole*, 16, 17-35.
- Cruz, L. & Pérez, L. (2020). Análisis del impacto de las reformas financieras de 2014 en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de México. *Revesco* (135), 1-16.
- D'Argemir Cendra, D. (2016). Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes. *Psicoperspectivas*, 15(3), 10-22.
<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-750>
- De Beauvoir, S. (2016). *La vejez*. México: Debolsillo.
- De los Cobos, F. (2016). La doble presencia y la doble soledad. La gestión de la dependencia en Castilla-La Mancha 2007-2015. *Praxis Sociológica*, (20), 263-285.
- De Mendiguren, J. C. & Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. *Revista de economía mundial*, (40), 123-143.
- De Sousa Santos, B. (2006). La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, 13-41.
- Del Monte, J. (2017). *Cohousing. Modelo residencial colaborativo y capacitante para un envejecimiento feliz*. Estudios de la Fundación Pilares para la autonomía personal, Núm. 4.
- DIF Guanajuato. (2020). *Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019 del Programa: Pro-Organizaciones para Adultos Mayores. Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales*. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

- DIF Guanajuato. (2020). *Programa Pro-Organizaciones para Adultos Mayores. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.*
- DIF Guanajuato. (2021, julio 7). *Centros Gerontológicos.* <https://dif.guanajuato.gob.mx/portada/centros-gerontologicos/>
- DOF. (2019, julio 12). PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación.*
- DOF. (2020, mayo 8). Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación.*
- DOF. (2021, diciembre 30). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2022. *Diario Oficial de la Federación.*
- DOF. (2023, enero 10). Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015 *Diario Oficial de la Federación.*
- Dominioni, C., García, S., Morales, P., Palma, A., Perrotta, V., & Rovira, A. (2019). *Ejercer el derecho a la participación política en la vejez. Reflexiones a 10 años de la Red Nacional de Personas Mayores (Redam).* Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de las Personas Mayores. Uruguay.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la liberación.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Dussel, E. (2014). *16 tesis de economía política: interpretación filosófica.* México: Siglo XXI.

- Espeleta, A. L. G., & Moraga, F. M. (2011). El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan?. *Revista de Ciencias Sociales*, (131-132).
- Esquivel, V. (2012). Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la organización social del cuidado en América Latina. En V. Esquivel (Ed.), *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. (pp. 141-189). ONU-Mujeres.
- Fajardo, G., & Olivares, R. (2008). Viejismo en el ambiente cotidiano. En V. Mendoza, M. L. Martínez, & L. A. Vargas (Eds.), *Viejismo: Prejuicios y estereotipos en la vejez* (pp. 77-100). UNAM.
- Forbes. (2023, agosto 28). Adultos mayores, entre las principales víctimas de fraudes financieros. Los adultos mayores son de los blancos de los fraudes financieros; los principales reclamos son por cajeros automáticos. <https://www.forbes.com.mx/adultos-mayores-las-principales-victimas-de-fraudes-financieros/>
- Freire, P. (1976). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- Freixas, A. (2021). *Yo Vieja. Apuntes de supervivencia para seres libres*. España: Capitán Swing.
- García, G. F. (2019). El reconocimiento legal de la economía social en Europa. Alcance y consecuencias. *Cooperativismo & desarrollo*, 27(114), 9.
- Garfias, M., & Vasil'eva, J. (2020). De la reflexión a la acción, por un México que cuida. *Análisis, Trabajo y Justicia Social*, 24(7), Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Garganté, C. K., & Ezquerro, S. (2021). Viviendas colaborativas de personas mayores: democratizar el cuidado en la vejez. *REVESCO: Revista de Estudios Cooperativos*, (137), 73-95.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2005). *Programa Especial Gerontológico del Estado de Guanajuato (PEG) 2005-2025*. México.

- Gobierno Municipal de León. (2021). *Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2021-2024*. México.
- González, V. (2019). El impacto de los cuidados en las trayectorias de vida de mujeres mayores en *Género y políticas públicas: Una mirada necesaria de la vejez. Cuadernillos, Núm. 2, Serie Envejecimiento, Resultados de la Sexta Escuela Internacional de Verano sobre Envejecimiento*. Unidad de Redes Transdisciplinarias de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, pp. 37-46.
- Guerra, P. (2014). Socioeconomía de la solidaridad: construcción teórica de nuestro objeto de estudio. En *Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas* (2a ed., pp. 31-104). Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Hardin, G. (2005). *La tragedia de los comunes*. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 4(10), 0.
- Herrera, J. J. (2019). Aproximación sociológica al significado de los términos: economía popular, economía social y economía solidaria en México. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (39), 61-73.
- Hinkelammert, F., & Mora, H. (2016). *Hacia una economía para la vida*. Dirección General de Fortalecimiento Ciudadano, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*. CEPAL.
- Hurtado J., & Lara, G. (2020). La Banca Cooperativa en México. *Deusto Estudios Cooperativos*, (16), 129-147.
- INEGI. (2018). *Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México ENASEM*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- INEGI. (2020). *Estadísticas a propósito del día del trabajo. Datos nacionales*.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>
- INEGI. (2021). *Resultados Generales del Censo de Población y Vivienda 2020*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemografico/ResultCenso2020_Nal.pdf
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. (2021). *Cooperativas de Consumo. Manual para su conformación*. Secretaría de Bienestar e Instituto Nacional de la Economía Social.
- Izquierdo, M.E. (2015). Cooperativas de ahorro y crédito en México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, Núm. 49, 49-63.
- La Coperacha. (2022, 15 de marzo). Mucha leche cooperativa.
<https://lacoperacha.org.mx/mucha-leche-cooperativa-guanajuato/>
- Laville, J. L., Garcia, J. J., & García, I. (2009). *Crisis capitalista y economía solidaria: Una economía que emerge como alternativa real*. Barcelona: Icaria.
- León XIII. (1891). *Encíclica Rerum Novarum*. Consultado 28 de noviembre de 2022.
https://www.vatican.va/content/leoni-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html].
- Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. (2012, mayo 23). Última Reforma Publicada DOF 11 de mayo de 2022.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. (2013, noviembre 8). Última reforma publicada en el PO 08 de junio de 2021. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3168/LDPAM_P.O._08_07_2021_ULT_REF.pdf

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (2002, junio 25). Última reforma publicada en el DOF 10 de mayo de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Ley General de Sociedades Cooperativas. (1994, agosto 3). Última reforma publicada en el DOF 19 de enero de 2018. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

López, L. M. (2016). Las cajas populares en la inclusión financiera en México. La idea utópica que se convirtió en estrategia de desarrollo. En L. Oulhaj (Coord.), *Avanzar en la inclusión financiera. Propuesta en torno a la conceptualización y al marco legal desde dos cooperativas de ahorro y préstamo como actores de las finanzas solidarias en México* (pp. 75-125). Universidad Iberoamericana-Caja Popular Mexicana-ALCONA. México.

Maass, M. (2023, 14 de febrero). *Visión sistémica de la salud: Ejercicio físico y nutrición* [Sesión 2]. En CEIICH UNAM (Coord.), Seminario Cohousing: un sistema de vivienda común con salud y bienestar para un envejecimiento exitoso, del 7 de febrero al 14 de marzo de 2023, CEIICH UNAM.

Maass, M. (2023, 21 de febrero). *Cohousing y salud. Avancemos paralelamente* [Sesión 3]. En CEIICH UNAM (Coord.), Seminario Cohousing: un sistema de vivienda común con salud y bienestar para un envejecimiento exitoso, del 7 de febrero al 14 de marzo de 2023, CEIICH UNAM.

Maass, M. (2023, 28 de febrero). *Infraestructura de vivienda y formas de organización colectiva para el proceso de envejecimiento exitoso* [Sesión 4]. En CEIICH UNAM (Coord.), Seminario Cohousing: un sistema de

vivienda común con salud y bienestar para un envejecimiento exitoso, del 7 de febrero al 14 de marzo de 2023, CEIICH UNAM.

Maldonado, J. H., & Gómez, G. L. (2020). La Banca Cooperativa en México. *Deusto Estudios Cooperativos*, (16), 129-147.

Martínez, M. L. y Mendoza, V. M (2015). *Promoción de la salud de la mujer adulta mayor*. México, Instituto Nacional de Geriatria

Max-Neef, M. A., & Hopenhayn, M. (1998). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Icaria.

Mendoza, V., Martínez, M. L. & Vargas L. A. (Eds.), *Viejismo: Prejuicios y estereotipos en la vejez*. UNAM.

Milenio digital. (2019, 12 de agosto). Guanajuato con la mayor cobertura en atención adultos mayores. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-con-la-mayor-cobertura-en-atencion-adultos-mayores>

Muciño, M. E. I. (2015). Cooperativas de ahorro y crédito en México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (49), 49-63.

Nuestra Cooperativa. (s/f). El adulto mayor y el cooperativismo. <https://www.nuestracooperativa.com/el-adulto-mayor-y-el-cooperativismo/>

Observatorio Eclesial. (2018). *El compromiso eclesial por la defensa de los derechos humanos en México: el legado del padre Pedro Velázquez a 50 años de su fallecimiento*. Secretariado Social Mexicano, Centro Nacional de Comunicación Social, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, Católicas por el Derecho a Decidir, Iglesia Anglicana de México, Comunidad Ecuμένηca Magdala, Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con América Latina (Sicsal-México). <https://observatorioeclesial.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/PedroVelazquez.pdf>

- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva*. Limusa, Noriega Editó.
- OMS. (2015). *Resumen Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*. Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (2021, octubre 26). Envejecimiento y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>
- OMS. (2022, junio 13). Maltrato de las personas mayores. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>
- ONU. (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*. Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento. Viena, Austria.
- ONU. (1990, diciembre 14). *Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento y Actividades Conexas*. Sesión Plenaria.
- ONU. (1991, diciembre 16). *Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad*. Resolución 46/91.
- ONU. (1992, octubre 16). *Proclama sobre el Envejecimiento*. Sesión Plenaria.
- ONU. (2002). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. Madrid.
- ONU. (2020). *Desafíos Globales. Envejecimiento*. <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>
- OPS (2009). *Plan de Acción para la Salud de las Personas Mayores incluido el envejecimiento activo y saludable*.
- OPS (2021). *Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021-2030*. Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. OEA.

- Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2020). Uruguay: El fortalecimiento del derecho a la participación política de las personas mayores. *Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores*. (22), 37-38.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *La Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030*.
- Organización Panamericana de la Salud. (2020, septiembre 30). *Las personas mayores de 60 años han sido las más afectadas por la COVID-19 en las Américas*. <https://www.paho.org/es/noticias/30-9-2020-personas-mayores-60-anos-han-sido-mas-afectadas-por-covid-19-americas>
- Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. España: Traficantes de sueños.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno De los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. FCE-UNAM
- Ostrom, E. (2015). *Comprender la diversidad institucional*. FCE-UAM
- Ostrom, E., & Ahn, T. K. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. *Revista mexicana de sociología*, 65(1), 155-233.
- Oxfam. (2022). *La desigualdad mata: la acción sin precedentes necesaria para combatir la desigualdad sin precedentes a raíz de la COVID-19*. Oxfam-Internacional.
- Panamédica. (2021, 12 de marzo). *Cooperativa Panamédica: 14 años de cuidar tu salud* [Archivo de vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=8rEJx1LzPWI>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.

- Pérez, A. (2018). Prólogo. En Gammage, S. *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021, septiembre 15). *Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión al 2045*, (pp. 2-158).
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. (E. L. Suárez, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options* (Gender and Development Programme Paper Number 3). United Nations Research Institute for Social Development.
- Razeto, L. (1997). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Editorial Lumen – Humanitas.
- Restaino, A. (2020, septiembre 7). Presentación y discusión de la Redam de Uruguay. Experiencia de buena práctica sobre participación y personas mayores. [Sesión 11]. *Derechos Humanos de las Personas Mayores: Conocimientos para el Análisis y la Acción Curso Virtual*, del 3 de agosto al 9 de septiembre de 2020. Organizado por la Sede subregional de la CEPAL en México, la Organización Panamericana de la Salud y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- Reyes, A. (2022, 26 de noviembre). Salud mutualizada y del cuidado, Experiencias Panamédica. *Curso Dinamizadores de la Economía Social y Solidaria*. INAES.
- Rojas, R. (1980). *Tratado de cooperativismo mexicano*. FCE.
- Rosa Jiménez, C. J., & Nebot, N. (2019). Cooperativas vecinales para el envejecimiento activo en barriadas obsoletas: implicaciones en la mejora

del mercado de alquiler. Universidad de Málaga.
<https://hdl.handle.net/10630/18869>

Ruelas, M., Vargas M., & Saturno, P. (2019). Maltrato a las personas mayores. En Ruelas, M. (Coord.). *Maltrato hacia las personas mayores. Aportes para su comprensión y atención*. JP.

Samuelson, P. (1954) The Pure Theory of Public Expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, Vol. 36, No. 4.

Sánchez, C. y Vivaldo, M. (2015). Promoción de la salud de la mujer que cuida. En Martínez, M. L. y Mendoza, V. M. (Eds.), *Promoción de la salud de la mujer adulta mayor*. Instituto Nacional de Geriátría.

Santillán, M.L. (2023, 24 de febrero). Cohousing. Vivir la vejez en compañía. *Ciencia UNAM-DGDC*. <https://ciencia.unam.mx/leer/1377/cohousing-vivir-la-vejez-en-compania>

Secretaría de Salud (2021, mayo 2). Datos Abiertos Dirección General de Epidemiología. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>

Secretaría de Salud. (2012). *Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento, SABE, Guanajuato*. Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

Senado. (2018, octubre 11). Del Sen. Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a concretar el proceso de firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015, por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Gaceta del Senado.
https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/2018_10_11/2317#4

- Senado. (2019, julio 10). Respuesta-SRE-Convención interamericana. [Archivo PDF]. http://infosen.senado.gob.mx/CCTP/RESPUESTAS/2019-07-10/DGPL_2P1A_7416_SRE_DERECHOS.pdf
- Suárez, A. (2018, junio 19). La vivienda colaborativa para adultos mayores es inviable en México. Notimex. <https://obras.expansion.mx/inmobiliario/2018/06/19/la-vivienda-colaborativa-para-adultos-mayores-es-inviable-en-mexico>
- United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2022). *World Population Prospects 2022: Summary of Results*. UN DESA/POP/2022/TR/NO. 3.
- Valadez, C., Mance, E., & de la Rosa, J. (2019). *Economía Solidaria y el Buen Vivir*. Manual 1. Editorial del Grupo Promotor de Economía Solidaria México.
- Vargas, (2008). El viejismo a través de la Historia. En V. Mendoza, M. L. Martínez, & L. A. Vargas (Eds.), *Viejismo: Prejuicios y estereotipos en la vejez* (pp. 33-75). UNAM.
- Vergara, R. (2021, marzo 21). El suicidio de Gerardo: adulto mayor a quien empleada de Banco Azteca le vació \$1 millón. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/3/21/el-suicidio-de-gerardo-adulto-mayor-quien-empleada-de-banco-azteca-le-vacio-1-millon-260457.html>
- Villavicencio, S. (2019). Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del reconocimiento del derecho al cuidado digno y al tiempo propio. [Archivo PDF]. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/12/asun_3983751_20191212_1576180922.pdf

Zepeda, C. (2019, Abril 24). Se viene un tsunami pensionario, asegura titular de la Consar. *El Financiero*. Retrieved from <https://elfinanciero.com.mx/economia/se-viene-un-tsunami-pensionario-consar>.

Apéndice 1. *Guía de entrevista semi estructurada. Socios mayores de cajas populares*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es para conocer los servicios que ofrece el Módulo Gerontológico de la Clínica Familiar Cholula del ISSSTE en León, Guanajuato. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos para identificar los servicios, acceso y retos de los servicios de salud ante el envejecimiento de la población.

1. Nombre:
2. Edad:
3. Sexo:
4. Ocupación:
5. Nivel educativo:
6. Etapa de la vida, la vejez. ¿Cómo se encuentra?
 - 6.1 En lo personal
 6. 2 En lo laboral
 - 6.3 En la salud
 - 6.4 En lo familiar
 - 6.5 En la caja de ahorro
7. Su historia en la caja de ahorro
 - 7.1 ¿Cómo inicio?

7.2 ¿Cuáles han sido sus logros?

7.3 ¿Cuáles han sido las dificultades?

7.4 ¿Ha tenido algún cargo dentro de la caja?

7.5 ¿Qué implicó o implica ser socio?

8. La vejez en la caja de ahorro

8.1 ¿Qué ofrece la caja de ahorro?

8.2 ¿Qué se tendría que hacer?

8.3 ¿Cómo se podría hacer?

Apéndice 2. Guía de entrevista abierta. ALCONA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es para conocer el trabajo que realiza la Alianza Cooperativista Nacional (ALCONA) y su relación con la Caja Popular San Nicolás, en León, Guanajuato. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos para comprender la importancia del trabajo en redes dentro de la Economía Social y Solidaria. Agradecemos su colaboración.

Fecha:

Nombre:

Cargo:

ALCONA

1. ¿Qué es ALCONA?
2. ¿Cuál es la relación que existe con la Caja Popular Sa Nicolás?
3. ¿Qué limitantes enfrentan las cajas de ahorro para su funcionamiento?
4. ¿Cuáles son los elementos que han permitido a las Cajas su consolidación?
5. ¿Cómo se aborda el tema de envejecimiento dentro de Alcona?

Apéndice 3. Guía de entrevista abierta. Módulo Gerontológico, ISSSTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es para conocer los servicios que ofrece el Módulo Gerontológico de la Clínica Familiar Cholula del ISSSTE en León, Guanajuato. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos para identificar los servicios, acceso y retos de los servicios de salud ante el envejecimiento de la población.

De acuerdo con el INEGI (2020) la población en México asciende a 126 014 024, de la cuales el 12% son personas mayores de 60 años, según las proyecciones de población (CONAPO, 2018) se prevé que en 2023 sea del 15% y para el año 2050 del 22.9%, el cambio demográfico implicará cambio en casi todos los sectores de la sociedad, así como en la demanda de bienes y servicios, muchos países tendrán presiones fiscales y en políticas públicas para responder las necesidades de las personas mayores. En este sentido, se plantean las siguientes preguntas.

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Módulo Gerontológico, ISSSTE

1. ¿Cuáles son las características o requerimientos que se deben tener para poder acceder a los servicios del Módulo Gerontológico de la Clínica Familiar?
2. ¿Rango de edad de las personas que asisten con mayor frecuencia?
3. ¿Cuáles son las enfermedades que presentan las personas mayores?
4. ¿Qué implicaciones tienen estas enfermedades para que las personas puedan desarrollar sus actividades cotidianas o continuar con su autonomía?
5. ¿Estas enfermedades se pueden prevenir?

6. ¿Qué se puede hacer para prevenirlas?
7. ¿Qué se puede hacer para que el proceso de la enfermedad progrese más lentamente?
8. ¿Qué programas tiene el Módulo Gerontológico para personas mayores?
9. ¿Cuáles son los retos del Módulo Gerontológico para responder al aumento de las personas mayores en los próximos años?

Agradecemos su colaboración.

Apéndice 4. Guía de entrevista abierta. Unidad Médica la Familia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO **Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria**

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es para conocer los servicios que ofrece la Unidad Médica la Familia de la Caja Popular San Nicolás en León, Guanajuato. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos sobre cómo se utilizan los bienes y servicios generados dentro de la caja a favor de sus socios y comunidad. Agradecemos su colaboración.

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Unidad Médica la Familia

1. Nombre de la clínica
2. ¿Por qué y cuando surgió la clínica?
3. ¿Qué bienes o servicios se ofrece desde este espacio?
4. ¿Horario y días de servicio?

Dentro de la caja los socios mayores de 60 años son 3,217 que representan el 23.6%

5. ¿Qué tan frecuente hacen uso de los servicios de la clínica?
6. ¿Cuáles son las enfermedades que presentan las personas mayores?
7. ¿Tienen algún programa para personas mayores?
8. ¿Tiene algún vínculo con universidades, por qué?
9. ¿Cuáles son los retos de la Unidad Médica?

Apéndice 5. Guía de entrevista abierta. Cooperativa Panamédica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es conocer la historia y los servicios que ofrece la Cooperativa Panamédica. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos sobre alternativas de la salud que surgen del sector social de la economía en México y los retos que enfrentan para consolidarse. Agradecemos su colaboración.

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Cooperativa Panamédica

1. ¿Cómo surge Panamédica?
2. ¿Cuáles fueron los obstáculos que enfrentan para su conformación?
3. ¿Cuáles son los retos que enfrentan para su consolidación?
4. ¿Qué bienes o servicios se ofrece desde este espacio?
5. ¿Las personas mayores que atienden que porcentaje representan de la población que atienden?
6. ¿Tienen programa para personas mayores?

Apéndice 6. *Guía de entrevista abierta. Cooperativa pro-defunción Margarita*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es conocer la historia y los servicios la Cooperativa pro-defunción Margarita. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos sobre las formas de organización para la prevención de los gastos funerarios. Agradecemos su colaboración.

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Cooperativa pro-defunción Margarita

1. ¿Cuándo y por qué surgió la cooperativa?
2. ¿Cuántos son los socios?
3. ¿Qué tipo de servicios y bienes ofrecen?
4. ¿Quiénes solicitan sus servicios?
5. ¿Cómo es su forma de organización?
6. ¿Cuáles son los problemas que enfrentan?
7. ¿Cómo es su articulación con otras cooperativas?

Apéndice 7. *Guía de entrevista abierta. Clínica optometría, ENES Unidad León*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es para conocer las enfermedades visuales de las personas mayores que acuden a la Clínica de Optometría. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos para identificar posibilidades de abordaje desde el sector social de la economía en materia de salud. Agradecemos su colaboración.

Fecha:

Nombre:

Cargo:

ENES, Unidad León, UNAM

1. ¿Cuáles son las principales enfermedades que presentan las personas mayores en cuestiones visuales?
2. ¿Qué implicaciones tienen para que la personas pueda desarrollas sus actividades cotidianas o continuar con su autonomía?
3. ¿Estás enfermedades se pueden prevenir?
4. ¿Qué se puede hacer para prevenirlas?
5. ¿Qué se puede hacer para que el proceso de la enfermedad progrese más lentamente?
6. ¿Qué líneas de investigación tienen con personas mayores?

Apéndice 8. *Guía de entrevista abierta. Clínica fisioterapia, ENES Unidad León*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
Doctorado Interinstitucional en Economía Social y Solidaria

Mi nombre es Rosalba Contreras Ponce, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad Autónoma Chapingo. La entrevista solicitada es para conocer las enfermedades visuales de las personas mayores que acuden a la Clínica de Fisioterapia. La información obtenida será utilizada para la investigación sobre “La Economía Social y Solidaria ante la precarización de la vejez”, por lo que su uso sólo tiene fines académicos para identificar posibilidades de abordaje desde el sector social de la economía en materia de salud. Agradecemos su colaboración.

Fecha:

Nombre:

Cargo:

ENES, Unidad León, UNAM

1. ¿Cuáles son las principales enfermedades que presentan las personas mayores en movilidad?
2. ¿Qué implicaciones tienen para que la personas pueda desarrollas sus actividades cotidianas o continuar con su autonomía?
3. ¿Estás enfermedades se pueden prevenir?
4. ¿Qué se puede hacer para prevenirlas?
5. ¿Qué se puede hacer para que el proceso de la enfermedad progrese más lentamente?
6. ¿Qué líneas de investigación tienen con personas mayores?
7. ¿Tiene vinculación con sectores de la sociedad?